



Secretaría
r/o I/2014/137

UDG RECEPCION DE CJE
2014 FEB 24 10:37
C/ MTC

RECTORIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

2014 FEB 04 10:32

Oficio No 14/02/2014/2561

Sonia Reynaga Obregón
Coordinadora General Académica
Vicerrectoría Ejecutiva
Universidad de Guadalajara
Presente

Al'n Dr Alfredo Fera y Velazco
Coordinador de Investigación y Posgrado

Adjunto al presente me permito remitir a Usted copia del oficio número CUA/HCC/041/2014, recibido en esta Secretaría de Actas y Acuerdos el 18 de febrero actual, signado por el Doctor Jesus Rodriguez Rodriguez, Secretario de Actas y Acuerdos del H. Consejo del Centro Universitario de los Altos, mediante el cual solicitan la apertura de la Especialidad en Endocrinología, apertura de la Especialidad en Odontopediatría, creación de la Maestría en Ciencias de la Salud Pública con Enfoque en Investigación, creación de la Maestría y Doctorado en Recursos Genéticos de Importancia Agroalimentaria, y la modificación del plan de estudios del Doctorado en Estudios Regionales

Lo anterior, con mi atenta solicitud de que el Comité de Apoyo Técnico de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario que Usted integro, realice el análisis sobre el particular y emita su opinión calificada sobre el tema

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente se suscribe de Usted

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"
Guadalajara, Jal., 21 de febrero de 2014

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General de la Universidad de Guadalajara y
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión de Educación



- c.c.p. Mtro. I. Tonatuh Bravo Padilla, Rector General y Presidente de la Comisión de Educación
- c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo
- c.c.p. Dra. Leticia Leal Maya, Rectora del Centro Universitario de los Altos
- c.c.p. Mtro. José
- JAP/UAH/rocy

24 FEB 2014
COORDINACION
ACADEMICA

ENTRADA CARILLAS
28-02-14
VALLES

Jesús Fera
10:55



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos
H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

6. Original del dictamen número CUA/CCU/CEDUyHDA/005/2014 donde se plantea la apertura de la Maestría y Doctorado en Recursos Genéticos de Importancia Agroalimentaria.
7. Original del dictamen número CUA/CCU/CEDU/032/2014 donde se plantea la Modificación del Plan de Estudios del Doctorado en Estudios Regionales.

Lo anterior con la finalidad de que los dictámenes antes referidos sean sometidos a consideración de las Comisiones correspondientes del H. Consejo General Universitario.



Sin otro particular, me despido de usted, reiterándole mi consideración y respeto.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco, 14 de febrero de 2014



Dr. Jesús Rodríguez Rodríguez
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
CONSEJO DE CENTRO
Secretario de Actas y Acuerdos

Nota. Se anexa al presente, la documentación arriba relacionada, además de un CD que contiene la documentación mencionada en formato electrónico.

C.c.p. Archivo



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos
H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

Oficio número CUA/HCC/041/2014

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente del H. Consejo General Universitario
Universidad de Guadalajara
P r e s e n t e

At'n. Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario del H. Consejo General Universitario

Estimado Maestro:

Sirva este medio para enviar un afectuoso saludo, además de remitir, por instrucciones de la Dra. I. Leticia Leal Moya, Presidente del H. Consejo del Centro Universitario de los Altos, los documentos siguientes:

1. Copia de acta de la segunda sesión extraordinaria del H. Consejo del Centro Universitario de los Altos, celebrada el 06 de febrero de 2014.
2. Original del dictamen número CUA/CCU/CEDUYHDA/001/2014 donde se plantea la apertura de la Especialidad en Endodoncia.
3. Original del dictamen número CUA/CCU/CEDUYHDA/002/2014 donde se plantea la apertura del Post básico de Administración y Docencia en Enfermería.
4. Original del dictamen número CUA/CCU/CEDUYHDA/003/2014 donde se plantea la apertura de la Especialidad en Odontopediatría.
5. Original del dictamen número CUA/CCU/CEDUYHDA/004/2014 donde se plantea la apertura de la Maestría en Ciencias en Salud Pública con Enfoque en Investigación.

**2. Acta de la sesión del H. Consejo del
Centro**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos
El Campus del Centro Universitario de los Altos

firmas. En seguida, el Presidente declara formal y legalmente establecido el quorum requerido para sesionar, conforme lo establecido en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y artículo 59 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, por lo que los acuerdos que se tomen en la presente sesion son validos

2. Lectura y aprobación del orden del día. El Presidente del Consejo solicita al Secretario, de lectura al orden del día, mismo que aparece en pantalla y se encuentra en la carpeta que se entrego a cada uno de los consejeros antes de iniciar la sesion. Una vez concluida la lectura, el Presidente, solicita al Secretario ponga a consideración de la asamblea la aprobación del orden del día. Acto seguido el Secretario solicita a los presentes manifiesten en votacion económica, de no existir inconveniente, su aprobación, lo cual resulta aprobado por unanimidad

3. Toma de Protesta del Mtro. Paulo Alberto Carrillo Torres como Consejero Directivo del H. Consejo del Centro Universitario de los Altos, periodo 2013-2014. Para desahogar el presente punto del orden del día, segun lo señalan los artículos 108 y 128 de la Constitución Política Federal y 92 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, la Presidente del Consejo, solicita a los presentes ponerse de pie para tomar la protesta de ley al Mtro. Paulo Alberto Carrillo Torres, como Consejero Directivo

Una vez de pie los presentes la Dra. Leticia Leal Maya, Presidente del Consejo, procede a la siguiente lectura: *"Consejero Directivo Protesta Listed cumplir con la Constitución Federal de la Republica, la particular del Estado de Jalisco, la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y su Estatuto Organico, así como las normas que de estos cuerpos normativos se derivan, velando siempre por el progreso, desarrollo y prestigio de la Universidad de Guadalajara", a lo cual el nuevo Consejero, nombrado en el parrafo que antecede, responde "Si protesto", y continua diciendo la Presidente "Si así lo hiciera que la comunidad de la Universidad de Guadalajara se lo reconozca y si no, que se la demande"*

Una vez concluido este punto, se procede al desahogo del punto numero 4 del orden del día

4. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. La Presidente solicita al Secretario, ponga a consideracion del Pleno la omisión de la lectura del acta de la sesion anterior, en virtud de que obra en manos de cada uno de los presentes. El Secretario solicita a la asamblea, por instrucciones de la presidencia, la autorización para omitir la lectura del acta, lo cual resulta aprobado en votación económica por unanimidad. Acto continuo, el Presidente solicita al Secretario ponga a consideración de la asamblea la aprobación del contenido del acta de la sesión anterior, así, por instrucciones de la Presidencia, el Secretario pone a consideración del Pleno la aprobación del acta y, solicita manifiesten en votacion económica, de no existir inconveniente, su aprobación; lo cual resulta aprobado por unanimidad

5. Lectura y en su caso aprobación de los dictámenes varios de las diversas comisiones del H. Consejo. Para el desahogo de este punto, la Presidente del Consejo, informa al Pleno que se tienen un total de 54 dictámenes y las comisiones que reportan actividad son:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

El Campus del Centro Universitario de los Altos

No.	Tipo	Nombre	Carrera	CU Origen- CU Destino	No. de Dígitos	Resolución
11	Cambio de CU	Rojas Figueroa Juan Carlos	Cirujano Dentista	CUALTOS CUCS	012/2014	Desfavorable
12	Cambio de CU	Rojas Long Satinka Zuleika	Cirujano Dentista	CUALTOS CUCS	013/2014	Favorable
13	Cambio de CU	González Lopez Carolina	Cirujano Dentista	CUALTOS CUCS	014/2014	Desfavorable
14	Cambio de CU	Pérez Murillo Ulises Iram	Odontología	CUALTOS CUCS	015/2014	Desfavorable
15	Cambio de CU	Ornelas Delgadillo Juan Pablo	Contaduría Pública	CUALTOS- CUCEA	016/2014	Desfavorable
16	Cambio de CU	Canto Martha Aranza Monserath	Enfermería	CUALTOS- CUCS	017/2014	Desfavorable
17	Cambio de CU	Carrasco Cuevas Lorena Fernanda	Médico Cirujano y Partero	CUALTOS- CUCS	018/2014	Favorable
18	Cambio de CU	Higareda Cortes Karla Janeth	Médico Cirujano y Partero	CUALTOS CUCS	019/2014	Favorable
19	Cambio de CU	Méndez Sánchez Jorge Eduardo	Médico Cirujano y Partero	CUALTOS- CUCS	020/2014	Desfavorable
20	Cambio de CU	Rodríguez Crespo Juan Jose	Médico Cirujano y Partero	CUALTOS- CUCS	021/2014	Favorable
21	Cambio de CU	Valdez Bernal Jessica Fabiola	Médico Cirujano y Partero	CUALTOS- CUCS	022/2014	Favorable
22	Cambio de CU	González Padilla Karolina	Negocios Internacionales	CUALTOS- CUCEA	023/2014	Desfavorable
23	Cambio de CU	Elzarraras Loera Miriam de la Luz	Nutrición	CUALTOS- CUCS	024/2014	Desfavorable
24	Cambio de CU	Gutiérrez Morga Lesly Sarahy	Nutrición	CUALTOS- CUCS	025/2014	Favorable
25	Cambio de CU	Ramírez Garibay Luis Omar	Psicología	CUALTOS- CUCS	026/2014	Desfavorable
26	Cambio de CU	Ruiz García Cristian Joel	Psicología	CUALTOS- CUCS	027/2014	Desfavorable
27	Cambio de CU	Carreño Padilla Brenda Vianey	Psicología	CUALTOS- CUCS	028/2014	Desfavorable
28	Cambio de CU	Escobar Duarte Alejandro	Psicología	CUALTOS- CUCS	029/2014	Desfavorable
29	Cambio de CU	Ruiz Ramos Columba	Psicología	CUALTOS- CUCS	030/2014	Desfavorable
30	Cambio de CU	Contreras Cisneros Jessica	Psicología	CUALTOS- CUCS	031/2014	Desfavorable
31	Modificación de Plan de Estudios	Modificación del Plan de Estudios del Doctorado en Estudios Regionales			032/2014	Favorable

4



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos
El Consejo de Centro Universitario de los Altos

Acto continuo, la Presidente solicita al Secretario dar lectura ejecutiva a los dictámenes de la Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados e instruye al Secretario para que una vez leídos los dictámenes, estos sean sometidos a consideración del Pleno para su discusión y en su caso aprobación

Así, por instrucciones del Presidente, el Secretario comienza con la siguiente lectura

Dictámenes resueltos por la Comisión, para informar y/o ratificar

No.	Tipo	Nombre	Carrera	No. de Dictamen	Resolución
1	Acreditación	Medina López Omar Alejandro	Cirujano Dentista	084/2013	Favorable
2	Acreditación	Rojas Figueroa Juan Carlos	Cirujano Dentista	085/2013	Favorable
3	Acreditación	Aguilera Cervantes Luis Fernando	Cirujano Dentista	086/2013	Favorable
4	Acreditación	González Valdivia Silvia	Médico Cirujano y Partero	087/2013	Favorable
5	Acreditación	Esparza de Albe Elsa	Negocios Internacionales	088/2013	Favorable
6	Equivalencia	Martín Jiménez Erik Daniel	Ingeniería en Computación	089/2013	Favorable
7	Acreditación	Peña López Héctor Alonso	Abogado	090/2013	Favorable
8	Acreditación	González Vázquez Verónica	Cirujano Dentista	091/2013	Favorable
9	Acreditación	Venegas Domínguez Elena del Rosario	Cirujano Dentista	092/2013	Favorable
10	Acreditación	Ríos de la Torre Sandra Melinna	Negocios Internacionales	093/2013	Favorable
11	Acreditación	Valencia Gómez Francisco Javier	Administración	094/2013	Favorable
12	Equivalencia	Pérez Ortiz Rosa Jesenia	Administración	095/2013	Favorable
13	Acreditación	Machuca Vargas Jorge Esteban	Abogado	001/2014	Favorable
14	Acreditación	Estrada Díaz Alejandro	Abogado	002/2014	Favorable
15	Acreditación	Soto Valenciano Javier Antonio	Abogado	003/2014	Favorable
16	Acreditación	Arámbula Navarro Adriana	Médico Cirujano y Partero	004/2014	Favorable
17	Acreditación	Chávez Pérez Hugo Antonio	Cirujano Dentista	005/2014	Favorable

Al concluir la lectura, por instrucciones de la Presidencia, el Secretario declara abierto el periodo de discusión para los dictámenes antes referidos. Al no haber observaciones por parte del Pleno, el Secretario pregunta al Pleno si es de aprobarse los dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados, a lo cual los presentes manifiestan su aprobación en votación económica de forma unánime

Al término del periodo de discusión de los dictámenes anteriores, la Presidencia solicita al Secretario continuar con la lectura ejecutiva de los dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de Normatividad, además da instrucción al Secretario para que una vez leídos los dictámenes antes referidos, éstos sean sometidos a consideración del Pleno para su discusión y en su caso aprobación

Así, por instrucciones de la Presidente, el Secretario comienza con la siguiente lectura

Dictámenes resueltos por la Comisión, para informar y/o ratificar



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos
H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

- 3 Mtro. Paulo Carrillo Torres, Fe de Erratas del dictamen 001/2013 de la Comisión Permanente de Hacienda y vacante en el H. Consejo del Centro, por parte del alumno acreditado por la Federación de Estudiantes Universitarios.

En uso de la voz, la C. Yolanda Baez Franco aborda el tema sobre la renuncia de varios profesores en la carrera de Nutrición en el turno vespertino, y como consecuencia la falta de clases para dichos grupos. En tal virtud, la Dra. Leticia Leal solicita la intervención en el tema a la Dra. Patricia Vargas, jefa del Departamento de Salud y al Dr. Jesús Rodríguez, Secretario Académico.

Al respecto, la Dra. Vargas hace mención de que se trata de una situación que está fuera del alcance del Departamento o del Centro Universitario, ya que se trata de profesores que decidieron abandonar sus labores académicas por así convenir a sus intereses, pero que sin embargo, el Departamento ya reasignó profesores que cuentan con el perfil. Así que en la semana siguiente la situación se tornará regular.

El Dr. Jesús Rodríguez señala que se ha instruido desde la Secretaría Académica, a las instancias que intervienen para que en todos los casos se cuide que los profesores que imparten las materias posean un perfil de posgrado, o igual o en caso preferente más alto, por lo que se está realizando un seguimiento puntual a todos los profesores, tanto del programa mencionado como del resto de los programas académicos.

Por otra parte, el Dr. Francisco Trujillo, menciona que el tema no es exclusivo del programa académico en cuestión y que éste surge en cada ciclo escolar, debido a que la programación académica se realiza con anticipación, por lo que en ese lapso de tiempo se presentan imprevistos, pero en todos los casos tal situación siempre se resuelve dentro de la primera semana del ciclo.

El Mtro. Paulo Carrillo menciona que este tema también cuenta con un perfil administrativo, debido a que en este año surgieron nuevos lineamientos así como nuevas disposiciones hacendarias, las cuales perjudican de igual manera la plantilla académica, pero que se ha estado trabajando para que afecte en menor medida a la parte académica.

Como segundo asunto, el Lic. Ares Ávila solicita a la Rectora trabajar una propuesta en conjunto desde el Consejo de Rectores, respecto al incremento salarial del próximo año de los trabajadores administrativos, lo anterior debido a que el salario de los trabajadores administrativos es muy bajo y el aumento salarial de éste año es muy poco. Además, solicita a la Dra. Leticia en la próxima sesión del H. Consejo General, se toque el tema y se apoye a los trabajadores administrativos.

Al respecto, la Dra. Leticia comenta que es un tema que surge en la mayoría de las sesiones del Consejo de Rectores, ya que es una preocupación general, debido a que los salarios de la Universidad de Guadalajara son de los más bajos hablando de universidades en el país, agrega que resulta ilógico que la Universidad de Guadalajara sea la segunda universidad más importante a nivel nacional pero la última en salarios y en presupuesto de gasto por estudiante, sin alcanzar la media nacional. Además, señala que es un compromiso de la Rectoría General trabajar para lograr un buen incremento, y menciona que llevará de nueva cuenta el tema al Consejo de Rectores.

A



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

UNIVERSITY OF GUADALAJARA

SECRETARÍA ACADÉMICA

AV. CALZADA DE LA UNIÓN S/N. GUADALAJARA, JALISCO

SDCBI/010/2014

Dr. Jesús Rodríguez Rodríguez
Secretario Académico
Centro Universitario de los Altos
Presente

Por este conducto le saludo y hago llegar el acta 55 del Consejo de la División de Ciencias Biomédicas e Ingenierías celebrada el día martes 28 de enero del 2014, con los acuerdos de la siguiente orden del día

- Lista de presentes
- Declaración de Quórum Legal
- Lectura y aprobación del Orden del Día
- Lectura y en su caso aprobación del Acta Anterior
- Aprobación de la Maestría y Doctorado en Recursos genéticos de importancia agroalimentaria
- Aprobación de la Maestría en Salud Pública en Investigación
- Aprobación de la Especialidad en Endodoncia
- Aprobación de la Especialidad en Odontopediátrica
- Aprobación del curso Posbásico de Administración y Docencia en Enfermería
- Aprobación de padrinos de generación
- Asuntos Varios

Sin otro particular, le agradezco la atención a la misma

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"
Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 14 de febrero del 2014

Dr. Francisco Contreras Trujillo
Director de la División



Centro Universitario
de los Altos
DIVISION DE CIENCIAS
BIOMEDICAS E INGENIERIAS

c.c.p Archivo

RECIBÍ
SECRETARÍA ACADÉMICA

Carretera a Yahualica, Km. 7.5 Tepatitlán de Morelos, Jalisco, México
Teléfono, 01 (378) 78 280 33 ext.56959
<http://www.cualtos.udg.mx>

FECHA: 14-02-14
HORA: 10:00 a.m.
FIRMA: Rebe Franco

4. Acta No. 55 del H. Consejo Divisional



Asistieron a la reunion

Nombre	Cargo
Dr Francisco Trujillo Contreras	Presidente División de Cs Biomédicas e Ingeniería
Mtra Paloma Gallegos Tejeda	Secretario División de Cs Biomédicas e Ingeniería
Dr Humberto Ramírez Vega	Titular Departamento de Ciencias Biológicas
Dra Patricia Noemí Vargas Becerra	Titular Departamento Ciencias de la Salud
Dr Victor Javier Sánchez González	Titular Departamento de Clínicas
Mtro J Guadalupe Maravilla Barajas	Titular Académico Depto Cs De Salud
Dr Leonardo Eleazar Cruz Alcalá	Suplente Académico Depto Clínicas
Juan Carlos Plascencia de la Torre	Titular Alumno Depto Cs Salud
Ana Paola Franco González	Titular Alumno Depto de Clínicas

Lectura y aprobación del Orden del día. El Dr Trujillo lee el orden del día y pregunta a los consejeros si están de acuerdo con el contenido. Se somete a votación y los integrantes del Consejo lo aprueban en forma unánime.

Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior. El Dr Trujillo Contreras solicita se dispense la lectura y la aprobación del Acta de la reunión anterior, ya que se envió para su revisión después de la reunión del Consejo a lo que el consejo aprueba por unanimidad, y de manera posterior el Dr Trujillo pone a consideración la aprobación del contenido del acta No. 54 la cual también se aprueba por unanimidad, se procede al siguiente punto.

Aprobación de la Maestría y Doctorado en Recursos Genéticos de Importancia Agroalimentaria. A continuación el Dr Trujillo le da la palabra al Dr Humberto Ramírez Vega para explicar los antecedentes y desarrollo de la propuesta del documento justificativo de la Maestría-Doctorado en Recursos Genéticos de Importancia Agroalimentaria. El Dr Ramírez resaltó la importancia de este programa vinculado al Centro Nacional de Recursos Genéticos porque México resguarda el 10% en diversidad genética del mundo y se plantea como estrategia fundamental resguardar el material genético antes de que se abran las puertas a los transgénicos. También se menciona el mecanismo a seguir para recibir apoyo del CONACYT como PNPC. El Dr Trujillo pone a consideración la aprobación de la Maestría-Doctorado en Recursos Genéticos de



Aprobación de la Especialidad en Odontopediatría. El Dr Trujillo explica que la importancia y antecedentes de la especialidad en Odontopediatría aplican igual que la de endodoncia y aclara que para poder atender a los estudiantes de pregrado y de la especialidad se establezcan horarios contrarios en las especialidades El Dr Trujillo pregunta a los miembros del consejo si tienen alguna duda a lo que el Dr Ramírez pregunta ¿Cómo sería la coordinación con el CUCS? A lo que respondió el Dr Trujillo que las inscripciones y cuestiones administrativas y académicas cada centro universitario los opera independiente Es así como el Dr Trujillo pone a consideración la aprobación de la Especialidad en Odontopediatría junto con el documento justificativo y el dictamen la cual también se aprueba por unanimidad en votación económica se procede al siguiente punto

Aprobación del curso Post básico de Administración y Docencia en Enfermería. El Dr Trujillo, explico a los miembros del consejo porque es un curso post básico y no una especialidad cuando tiene esa característica La razón es que da oportunidad a los técnicos en enfermería a poder continuar estudiando y buscar mejor condiciones laborales El dictamen del curso post básico concuerda con el del CUCS y por la demanda que se cree tendrá se asegura la matrícula Por lo tanto, el Dr Trujillo pone a consideración la aprobación del curso Post básico de Administración y Docencia en Enfermería junto con el documento justificativo y el dictamen el cual también se aprueba por unanimidad en votación económica se procede al siguiente punto

Aprobación de padrinos de generación. El Dr Trujillo menciona que se recibieron solicitudes para la aprobación de padrinos de generación las cuales son las siguientes

Licenciatura	Padrino / Madrina
Psicología	Maestra María Guadalupe Medina González
Sistemas Pecuarios	Doctor Alberto Taylor Preciado
Enfermería	Lic en Enf Esperanza Gambo Sánchez
Nutrición	Maestra Yesica Sughey González Torres

El Dr Trujillo menciona a cada uno de los padrinos y madrasas propuestos y su trayectoria para hacerse acreedores a esta distinción por lo que procede, a poner en consideración la aprobación de las madrasas y padrinos propuestos, los cuales también se aprueban por unanimidad en votación económica y se procede al siguiente punto.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos
División de Ciencias Biomédicas e Ingenierías
Departamento de Clínicas

CUA/DCI/079/14

Dr. Francisco Trujillo Contreras
Presidente del Consejo Divisional

P r e s e n t e

Por medio de la presente le envío un cordial saludo, al mismo tiempo me permito turnar al consejo para su revisión y aprobación, los programas de los posgrados:

- Especialidad en Endodoncia
- Especialidad en Odontopediatría
- Maestría en Ciencias en Salud Pública
- Postbásico de Administración y Docencia en Enfermería.

Cabe aclarar que los programas ya fueron aprobados en Colegio Departamental con algunas observaciones, del cual le hago llegar el copia del acta respectiva.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

"Año del centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"

Tepatitlán de Morelos, Jal., 27 de Enero de 2014.



Dr. Víctor Javier Sánchez González

Jefe del Departamento de Clínicas

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOMÉDICAS E INGENIERÍA
DEPARTAMENTO DE CLÍNICAS

C.c.p - Archivo
VJSG/MJER

**8. Acta de la sesión del Colegio
Departamental de Clínicas**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos
División de Ciencias Biomédicas e Ingenierías
Departamento de Clínicas


con la normatividad de CONACyT para posgrados y respecto a los programas de Especialidad en Odontopediatría, Maestría en Ciencias en Salud Pública y el Posbásico de Administración y Docencia en Enfermería, se aprueban con la observación de revisar en los tres el formato a nivel general para corregir algunos errores de forma y semántica.

Por lo que no habiendo otro punto a tratar, se dio por concluida la sesión del colegio departamental siendo las 13:30 hrs. del día 27 (Veintisiete), del mes de febrero del 2014. Firmando al calce los que en ella intervinieron




CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOMÉDICAS E INGENIERÍA
DEPARTAMENTO DE CLÍNICAS


Dr. Víctor Javier Sánchez González
PRÉSIDENTE



Mtro. José Guadalupe Fernández Carranza
SECRETARIO


LIC. Yun Lidia Michel Jaime
ACADEMIA DE NUTRICIÓN CLÍNICA


Dr. Juan Carlos Rolón Díaz
ACADEMIA MEDICO QUIRURGICA


C.D.E.O. Mónica Gabriela Romo Rodríguez
ACADEMIA DE ODONTOLOGIA INTEGRAL


Mtra. Luz Adriana Nápoles Durán
ACADEMIA DE CLÍNICA DE ENFERMERIA


Mtra. Carolina de la Torre Ibarra
ACADEMIA DE PSICOLOGIA CLINICA

1.

**13. Dictamen CUA/CEDUyHDA/003/2014
(Especialidad en Odontopediatría)**



H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

Presente

A esta Comisión Conjunta de Educación y Hacienda del H. Consejo de Centro, ha sido turnado por el Consejo de la División de Ciencias Biomédicas e Ingenierías, un documento en el que se propone la apertura de la **Especialidad en Odontopediatría** a partir del ciclo escolar 2014 B, y

Resultando:

1. Que con dictamen número 333 de fecha 15 de abril de 1975, el H. Consejo General Universitario, aprobó la creación del programa académico de la Especialidad en Odontopediatría
2. Que con dictamen número 021/15660 de fecha 2 de agosto de 1977, el H. Consejo General Universitario aprobó la reducción de la duración de la Especialidad en Odontopediatría, de tres a dos años
3. Que con dictamen 021/45930 de fecha 31 de octubre de 1994, el H. Consejo General Universitario aprobó la modificación del plan de estudios de la Especialidad en Odontopediatría, en sus requisitos de ingreso y egreso
4. Que con dictamen 1/99/145 de fecha 28 de enero de 1999, el H. Consejo General Universitario aprobó la modificación del programa académico de la Especialidad en Odontopediatría bajo el sistema de créditos, a partir del calendario escolar 1999 B
5. Que con dictamen numero 1/2011/356 de fecha 18 de noviembre de 2011, el H. Consejo General Universitario aprobó la modificación del resolutivo sexto del



- dictamen 1/99/145 de fecha 28 de enero de 1999, relacionado con el numero minimo y máximo de alumnos por promoción
- 6 Que a pesar de los grandes logros en la salud oral de poblaciones alrededor del mundo, todavía hay problemas graves en muchas comunidades, particularmente entre grupos marginados en países en vías de desarrollo y aún en los desarrollados. Nuestro país y el estado de Jalisco no son la excepción. Desde 1942 las caries y las enfermedades bucodentales relacionadas fueron consideradas por la Organización Mundial de la Salud como un problema de salud pública por su altísima prevalencia, que va del orden del 95 al 98% de la población. Esta situación no ha variado en los últimos 50 años pues, entre las patologías más prevalentes, aparte de la caries dental, se encuentran las enfermedades periodontales, las alteraciones dentofaciales, la fluorosis dental, el cáncer oral, las malformaciones de labio y paladar, las secuelas de traumatismos faciales y las enfermedades ocupacionales con manifestaciones orales. Dentro de este contexto, las enfermedades bucales relacionadas con el grupo, etario infantil son históricamente importantes por sus consecuencias en la salud y la calidad de vida de los individuos y las poblaciones.
 - 7 Que según estimaciones de la Organización Mundial de la Salud, la proporción recomendada de profesionales de la odontología es de 1 por cada 2500 a 3000 habitantes. Sin embargo, según estadísticas de la Secretaría de Salud de Jalisco, la relación en nuestro estado es de 1 por cada 6342 habitantes, es decir, que resurta muy inferior a los requerimientos de la población. Por otra parte, aunque no hay estadísticas precisas por especialidad odontológica, la misma fuente establece que existe un especialista odontológico por cada 23,611 habitantes, cifra notablemente insuficiente. Ello justifica la necesidad de formar recursos humanos especializados en todas las áreas odontológicas.
 - 8 Que en los últimos años, el campo de la Odontopediatría ha evolucionado a la par de la ciencia y la tecnología, introduciendo mejoras en los campos de los materiales dentales, la aparatología, los instrumentos, el uso de nuevo software y el láser, entre otros, que han permitido mejorar la atención de los pacientes y la calidad en la prestación del servicio, sin descuidar los criterios clínico y ético y han permitido, además, incorporar una nueva filosofía de la odontología, cada vez menos invasiva.

Signa



El uso de nuevas técnicas, materiales y aparatología utilizados en el campo clínico obliga a que las especialidades odontológicas se relacionen de manera inter y transdisciplinaria con otras ciencias, tales como la biología molecular, microbiología, inmunología y genética, entre otras. Todo ello requiere de modificar y actualizar los planes de estudio para que los egresados incorporen los avances a su formación y estén capacitados para generar ellos mismos nuevos conocimientos y tecnologías.

9. Que las especialidades odontológicas han sido sometidas a procesos de evaluación por parte de organismos externos, como es el caso del CONACyT, a través del Padrón Nacional de Posgrados de Calidad, del cual esta especialidad forma parte. Como resultado de esta evaluación ha derivado una serie de observaciones que han sido integradas a un plan de mejora del programa educativo. Básicamente se trata de conferirle mayor importancia a la investigación y elevar la calidad y la productividad académica, a través del seguimiento de las siguientes recomendaciones: a) Revisar la coherencia interna y la pertinencia social; b) Articular e integrar las áreas profesionales y disciplinares; c) Optimizar los recursos humanos (plantilla docente) y el uso de materiales; d) Promover la articulación de los niveles precedente y consecuente (licenciatura y maestría), f) Fortalecer la identidad de la especialidad, g) Fortalecer la docencia y la investigación en el área clínica, a través del incremento en la productividad académica y la vinculación con los procesos de extensión y servicio durante la formación profesional. Todas estas recomendaciones se tomaron en cuenta para la propuesta del plan de estudios de la especialidad, motivo del presente dictamen.
10. Que el Colegio del Departamento de Clínicas le extendió al Consejo de la División de Ciencias Biomédicas e Ingenierías, la propuesta de apertura del programa académico de la Especialidad en Odontopediatría.
11. Que la misión de la Especialidad en Odontopediatría es formar recursos humanos altamente capacitados en el quehacer científico de la odontopediatría y para brindar atención a la población y resolver problemas clínicos, desempeñando sus funciones con pensamiento crítico-constructivo, actitud propositiva, gran sentido de la responsabilidad y ética profesional.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H · CIENCIA · BIENESTAR DE LOS ALTOS

12. Que la visión de la Especialidad en Odontopediatría es ser un programa educativo de vanguardia con prestigio nacional e internacional, acreditado y certificado, reconocido por el alto desempeño de sus docentes y egresados y con una producción científica, tecnológica y clínica que responda de manera pertinente a las necesidades de salud y expectativas de la población.
13. Que la Especialidad en Odontopediatría cuenta con una planta académica de 3 profesores de tiempo completo y 2 profesores de asignatura con la misma especialidad
14. Que las líneas de generación y aplicación del conocimiento se seleccionaron de acuerdo a la problemática de mayor incidencia en odontopediatría La Junta Académica determinó las siguientes Investigación Básica en Odontopediatría e Investigación Clínica en Odontopediatría
15. Que el objetivo general de la Especialidad en Odontopediatría es formar recursos humanos altamente capacitados en el ejercicio profesional, comprometidos socialmente con la atención clínica y la solución de problemas prioritarios de salud oral del recién nacido hasta el adolescente; capaces de trabajar en equipos interdisciplinarios y en redes académicas en los ámbitos nacional e internacional, a través de un ejercicio profesional con un sentido ético, reflexivo y humanista.
16. Que los objetivos específicos de la especialidad son:
 - a. Promover el desarrollo profesional especializado de la odontopediatría con sentido crítico ante los problemas buco-dento-maxilares, a partir de la fundamentación científica y técnica de la disciplina, para su resolución pertinente y oportuna
 - b. Desarrollar en el alumno un pensamiento crítico, reflexivo y humanista para la comprensión del proceso salud-enfermedad como un fenómeno integral, determinado por las condiciones individuales y sociales
 - c. Estimular el análisis de las condiciones sociales e institucionales en las que se realiza la formación especializada en odontopediatría

Dictamen CUA/CCU/CEDUyHDA/003/2014

Original



- d) Propiciar la relación e interacción entre ésta y otras especialidades odontológicas y médicas
- e) Fomentar el análisis crítico de la literatura odontológica pertinente, para su aplicación reflexiva y crítica en el trabajo clínico
- f) Diagnosticar, planear, ejecutar, evaluar y dar seguimiento al tratamiento rehabilitador instituido, en vinculación con las diferentes disciplinas odontológicas y médicas, si fuera el caso

17. Que al ingreso el alumno aspirante a estudiar el programa de la Especialidad en Odontopediatría deberá:

- a. Tener conocimientos sobre la promoción, prevención, diagnóstico, rehabilitación y control del proceso salud-enfermedad del sistema estomatognático
- b. Poseer un sentido arto de responsabilidad, honestidad y conciencia humanitaria hacia la sociedad.
- c. Estar consciente de la vertiginosa velocidad con la que avanza el conocimiento y la tecnología, sensibilizándose en la necesidad de la actualización y procurando su incorporación a programas académicos de posgrado, cursos de educación continua y otras modalidades formativas.
- d. Ser un profesional activo, capaz de evaluar y modificar su quehacer cotidiano para desarrollar acciones concretas y compartir experiencias en donde se pueda enriquecer el conocimiento odontológico en odontopediatría.
- e. Tener salud y resistencia física, coordinación y precisión psicomotora, gusto por la lectura y la investigación, adaptación a grupos sociales y habilidades para el trabajo en equipo.

18. Que al egreso el alumno habrá obtenido un perfil que le permitirá:

- a. Comprender la dinámica del perfil epidemiológico de las enfermedades buco-dento-maxilares, mediante las diferentes técnicas de análisis de información para realizar diagnósticos pertinentes y establecer estrategias



- innovadoras de prevención a nivel institucional, con valores y actitudes propositivas dentro de un contexto social complejo.
- b. Establecer estrategias de información para la prevención y tratamiento de las enfermedades y anomalías buco-dento-maxilares para los diferentes grupos poblacionales, a través de programas educativos que impacten en el cambio de conductas o hábitos de la población.
 - c. Participar en programas formales e informales para la formación de las nuevas generaciones y diferentes grupos profesionales e involucrarse en los programas de educación continua de los grupos colegiados, en beneficio de su crecimiento personal.
 - d. Conocer la problemática de los niveles socioeconómicos bajos de la población e involucrarse en estrategias y/ o propuestas para la atención de las patologías y anomalías buco-dento-maxilares de este sector en diferentes contextos
 - e. Desarrollar habilidades y actitudes para el trabajo en equipo inter, trans-y multidisciplinario para la atención integral de los pacientes en diferentes contextos de la práctica profesional
 - f. Desarrollar e implementar una metodología científica que le permita innovar su práctica profesional en diferentes contextos nacionales e internacionales.
 - g. Conocer la diversidad de técnicas, metodologías e insumos para decidir lo mejor para el tratamiento del paciente infantil y adolescente y con discapacitados.
 - h. Manejar la legislación de salud vigente que se relaciona con la especialidad, en sus diferentes contextos
 - i. Tener habilidades y destrezas en la investigación para aplicar, transmitir y generar conocimientos avanzados en los campos especializados de clínica e investigación en odontopediatría, basados en el conocimiento científico

19 Que el egresado de la Especialidad en Odontopediatría tendrá competencias profesionales teóricas para.

- a. Aplicar técnicas de metodología científica y revisiones sistemáticas, cualitativas y cuantitativas, para la obtención y aplicación de evidencias fundamentadas en la odontopediatría, con un pensamiento científico crítico-constructivo.



- b Formar y pertenecer a grupos de investigación de evidencia fundamentada en la odontopediatría, a nivel nacional e internacional
- c Prevenir enfermedades como la caries, mal oclusiones y las periodontopatías, reconociendo los diversos factores etiológicos de los problemas de la cavidad oral en pacientes infantiles.
- d Establecer la relacion existente entre la odontopediatría y otras áreas afines.
- e Diagnosticar con destreza clinica las enfermedades buco-dentales e implementar y desarrollar una terapia para mantener la salud de los pacientes infantiles, propiciándoles bienestar físico y biopsicosocial
- f Ser un profesional activo, capaz de evaluar y modificar su quehacer cotidiano para desarrollar acciones concretas y compartir experiencias del área de la salud, en donde pueda enriquecer el conocimiento odontopediátrico
- g Ser consciente de la necesidad de actualización de conocimientos, a través de cursos de educación continua y otras modalidades formativas

Las competencias profesionales integradas clínicas para promover, prevenir, diagnosticar, tratar y rehabilitar los problemas propios de los pacientes pediátricos odontológicos y con problemas quirúrgicos, que le permiten al egresado de esta especialidad ser altamente competitivo en el ámbito nacional e internacional son:

- a Poseer los saberes teóricos, practicos y formativos para la toma de decisiones oportunas para cada caso, en la atención integral del paciente pediátrico
- b Comprender el crecimiento y desarrollo cráneo-facial, la funcionalidad del tejido periodontal de los órganos dentarios y el establecimiento de la normoclusión.
- c Realizar diagnóstico apropiado de la discapacidad parcial o total, transitoria o permanente del paciente
- d Detectar las repercusiones funcionales y psicosociales que producen las patologías bucodentales e interactuar con otros profesionales para ofrecer al enfermo una atención Integral y holística
- e. Comprender y aplicar los conocimientos adquiridos para la atención del paciente discapacitado de los diferentes grupos etarios, brindando atención



- e información al individuo y su familia con ética, sentido de responsabilidad y compromiso, favoreciendo la integración del individuo a su entorno biopsicosocial y mejorando su calidad de vida.
- f. Comprender y aplicar la metodología de la investigación científica en el campo de la odontología infantil, mejorando sus conocimientos, destrezas y capacidades para la realización de proyectos de investigación que sustenten nuevas propuestas de atención
- g Definir claramente sus limitaciones para apoyarse en otros profesionales, en beneficio de una atención integral del paciente

Competencias Profesionales Integradas para participar en los procesos de gestión y educación

- a. Comprender y aplicar los saberes teórico-prácticos de la administración de las instituciones de salud, respetando los principios ético-normativos que impactan en el ejercicio profesional donde participa.
- b) Diseñar, realizar o colaborar en programas educacionales dirigidos a su propio desarrollo profesional, al equipo de salud del que forma parte, de los pacientes a su cargo y sus familiares.
- c. Interesarse en los procesos de investigación para la búsqueda permanente del nuevo conocimiento, con el propósito de innovar en forma permanente su práctica profesional
- d Participar e involucrarse con responsabilidad en los procesos educativos formales e informales en la educación del individuo, familia y comunidad, así como en la formación de nuevos profesionistas del área de las ciencias de la salud

Estas competencias le facilitaran la movilidad profesional en el ámbito nacional e internacional, en la búsqueda permanente de la perfección de su ejercicio profesional en la odontopediatría

- 20 Que la Especialidad en Odontopediatría es un programa profesionalizante de modalidad escolarizada.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LOS ALTOS

21. Que los programas de posgrado son de la Universidad de Guadalajara y los Centros Universitarios podrán solicitar a la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, ser sede, y se autorizará la apertura siempre y cuando cumplan con los requisitos y criterios del Reglamento General de Posgrado

En virtud de los resultados antes expuestos y

Considerando:

- I Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto no 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco
- II. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del Estado, organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología
- III Que es atribución de la Universidad realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como se estipula en las fracciones III y XII del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara
- IV Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas.

Dictamen CUA/CCU/CEDUyHDA/003/2014

Programa



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

Calle Américas y Jalisco, s/n. Tlaquehuate de Guadalupe, Jalisco

- V Que es atribución del Consejo General Universitario, conforme lo establece el artículo 31, fracción VI de la Ley Orgánica y el artículo 39, fracción I del Estatuto General, crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado y promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras y posgrados.
- VI Que conforme lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica, el H. Consejo General Universitario funcionara en pleno o por comisiones
- VII Que es atribución de la Comisión de Educación conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, el Rector General o de los Titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios de innovación pedagógica, la administración académica y las reformas de las que estén en vigor, conforme lo establece el artículo 85, fracciones I y IV del Estatuto General.
- VIII. Que la Comisión de Educación, tomando en cuenta las opiniones recibidas, estudiará los planes y programas presentados y emitirá el dictamen correspondiente, que deberá estar fundado y motivado, y se pondrá a consideración del H. Consejo General Universitario, según lo establece el artículo 17 del Reglamento General de los Planes de Estudio de esta Universidad
- IX. Que de conformidad con el artículo 86, fracción IV del Estatuto General, es atribución de la Comisión de Hacienda proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara.
- X Que tal y como lo prevén los artículos 8, fracción I y 9, fracción I del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, es atribución de la Comisión de Educación de este Centro Universitario dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado a fin de remitirlas, en su caso, al H. Consejo General Universitario

Dictamen CUA/CCU/CEDUyHDA/003/2014

Página 10



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Consejo Universitario de los Altos

- XI Que los criterios y lineamientos para el desarrollo de posgrados, así como su organización y funcionamiento, además de la presentación, aprobación y modificación de sus planes de estudio, son regulados por el Reglamento General de Posgrados de la Universidad de Guadalajara y, en especial, por los artículos 1, 3, 7, 10 y del 16 al 28 de dicho ordenamiento.

Por lo antes expuesto y fundado, estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda tienen a bien proponer al pleno del H. Consejo General Universitario los siguientes

Resolutivos:

Primero. Se propone la apertura del programa académico de la Especialidad en Odontopediatría que se impartirá en el Centro Universitario de los Altos, a partir del ciclo escolar 2014 B

Segundo. El programa académico de la Especialidad en Odontopediatría es un programa profesionalizante de modalidad escolarizada y comprende las siguientes áreas de formación y unidades de aprendizaje

Plan de Estudios

Áreas de Formación	Créditos	Porcentaje
Área de Formación Básica Común	23	9
Área de Formación Básico Particular Obligatoria	190	78
Área de Formación Especializante Obligatoria	16	7
Área de Formación Optativa Abierta	15	6
Número de créditos para obtener el diploma	244	100

Área de Formación Básico Común						
Unidad de aprendizaje	Tipo ¹	Horas BCA ¹		Horas AMI ²	Horas totales	Créditos
		Teoría	Práctica			

Dictamen CUA/CCU/CEDUyHDA/003/2014



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

Centro Universitario de los Altos

Morfología especializada de cabeza y cuello	C	32			32	2
Microbiología bucal	C	32			32	2
Metodología de la investigación	C	32	16		48	3
Estadística avanzada	C	32			32	2
Fotografía clínica	C	32			32	2
Fisiología especializada	C	32			32	2
Histología y embriología estomatológicas	C	32			32	2
Farmacología odontológica	C	32			32	2
Aspectos avanzados de patología oral	C	32			32	2
Inmunología oral	C	32			32	2
Bioseguridad	C	32			32	2
Total		352	16	0	368	23

Área de Formación Básico Particular Obligatoria						
Unidad de aprendizaje	Tipo ³	Horas BCA ¹		Horas AMI ²	Horas totales	Créditos
		Teoría	Práctica			
Crecimiento y desarrollo craneofacial	C	32			32	2
Introducción a la anestesiología	C	32			32	2
Introducción a la pediatría	C	32			32	2
Desarrollo biopsico-social del niño	C	32			32	2
Laboratorio de ortodoncia ortopedia	L		32		32	2
Ortodoncia interceptiva I	C	32			32	2
Introducción a la Odontopediatría	C	32			32	2
Adiestramiento clínico de Odontopediatría I	N		288		288	18
Adiestramiento clínico de ortodoncia interceptiva y ortopedia maxilar I	N		48		48	3

Dictamen CUA/CCU/CEDUyHDA/003/2014

Cualtos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

UNIVERSIDAD DE LOS ALTOS

Adiestramiento clínico hospitalario en Odontopediatría I	N		48	48	3
Sedación y anestesia general	CL	16	16	32	2
Pediatría básica	C	32		32	2
Odontología interdisciplinaria	C	32		32	2
Ortopedia maxilar I	C	32		32	2
Ortodoncia interceptiva II	C	32		32	2
Odontopediatría preventiva	C	32		32	2
Adiestramiento clínico de Odontopediatría II	N		288	288	18
Adiestramiento clínico de ortodoncia interceptiva y ortopedia maxilar II	N		48	48	3
Adiestramiento clínico hospitalario en Odontopediatría II	N		48	48	3
Ortopedia maxilar II	C	32		32	2
Ortodoncia interoceptica III	C	32		32	2
Rehabilitación en Odontopediatría I	C	32		32	2
Odontopediatría hospitalaria	C	32		32	2
Tratamiento odontopediátrico de pacientes especiales	C	32		32	2
Adiestramiento clínico de odontopediatría III	N		288	V 288	18
Adiestramiento clínico de ortodoncia interceptiva y ortopedia maxilar III	N		48	48	3
Adiestramiento clínico hospitalario en odontopediatría III	N		48	48	3
Ortodoncia interceptiva IV	C	32		32	2
Rehabilitación en odontopediatría II	C	32		32	2
Medicina oral	C	32		32	2
Cirugía oral en odontopediatría	C	32		32	2
Odontología para el bebé	c	32		32	2
Adiestramiento clínico de	N		288	288	18

Dictamen CUA/CCU/CEDUyHDA/003/2014

3



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

CALLE CALLES GUADALAJARA DE LOS ALTO

odontopediatría IV							
Adiestramiento clínico de ortodoncia interceptiva y ortopedia maxilar IV	N		48	48	3		
Adiestramiento clínico hospitalario en odontopediatría IV	N		48	48	3		
Clínica para la investigación en odontopediatría I	N		48	336	384	24	
Clínica para la investigación en odontopediatría II	N		48	336	384	24	
Total			688	1680	672	3040	190

Área de Formación Especializante Obligatoria

Unidad de aprendizaje	Tipo ³	Horas bca ¹		Horas ami ²	Horas totales	Créditos
		Teoría	Práctica			
Seminario de casos clínicos en odontopediatría I	S	16	16		32	2
Seminario de casos clínicos en odontopediatría II	S	16	16		32	2
Seminario de casos clínicos en odontopediatría III	S	16	16		32	2
Casos clínicos interdisciplinarios I	S	16		16	32	2
Casos clínicos interdisciplinarios II	S	16		16	32	2
Epidemiología en odontopediatría	C	32			32	7
Trabajo de investigación I	S	16		16	32	2
Trabajo de investigación II	S	16		16	32	2
Total		144	48	64	256	16

Área de Formación Optativa

Unidad de aprendizaje	Tipo ³	Horas bca ¹		Horas ami ²	Horas totales	Créditos
		Teoría	Práctica			
Psicología aplicada en odontología	C	32			32	7

Dictamen CUA/CCU/CEDUyHDA/003/2014



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

El Consejo Universitario de los Altos

Mercadotecnia	C	32		32	2	
Programacion neurolinguística	C	32		32	2	
Desarrollo epistemológico de las especialidades en odontología	C	32		32	2	
Pedagogía	C	32		32	2	
Odontología forense	C	32		32	2	
Nutricion aplicada a la salud bucal	C	32		32	2	
Genetica en odontología	C	32		32	2	
Fonoaudiología en odontología	C	32		32	2	
Ergonomia y salud	C	32		32	2	
Antropología dental	C	32		32	2	
Microscopía electrónica y microanálisis	CT	16	32	48	3	
Bioetica en investigación odontologica	C	32		32	2	
Desarrollo humano	C	32		32	2	
Redaccion de documentos científicos	CT	16	32	48	3	
Odontología basada en evidencias	A	8	8	2	48	3

¹BCA = Horas bajo la conducción de un académico

²AMI = Horas de actividades de manera Independiente

³C: Curso

CT: Curso-taller

L: Laboratorio

Tercero. La Junta Académica propondrá al Rector del Centro el número mínimo y máximo de alumnos por promoción y la periodicidad de las mismas, con fundamento en los criterios académicos y de calidad.

Cuarto. Los requisitos de ingreso a la Especialidad en Odontopediatría, además de los previstos por la normatividad universitaria, serán los siguientes:

Dictamen CUA/CCU/CEDUyHDA/003/2014



- a. Título o acta de titulación de la licenciatura en Cirujano Dentista, Odontología, Estomatología o carrera odontológica equivalente.
- b. Carta de exposición de motivos para cursar el programa.
- c. Carta de aceptación expedida por el Coordinador del Programa
- d. Dos cartas de recomendación expedidas por dos profesionales del área odontológica (cirujanos dentistas en ejercicio, especialistas en odontopediatría o maestros)
- e. Presentar y aprobar un examen de lecto-comprensión de un idioma extranjero, de preferencia inglés (presentar constancia de TOEFL-ITP o equivalente)
- f. Aprobar el curso propedéutico con mínimo de ochenta puntos.
- g. Realizar una entrevista con académicos de la Junta Académica o los miembros designados por ella
- h. Presentar un anteproyecto de investigación
- i. Presentar curriculum vitae con documentos probatorios, y
- j. En el caso de ser extranjero, contar con la forma migratoria correspondiente, dar cumplimiento a los requisitos académicos e Institucionales antes señalados y demostrar solvencia económica.

Quinto. Los requisitos de permanencia, además de los establecidos por la normatividad universitaria, son los siguientes

- a. Dedicarse de tiempo exclusivo a sus estudios
- b. Obtener un promedio mínimo de 80 de calificación por ciclo.
- c. Cumplir con el total de sus actividades académicas asistenciales, y
- d. Estar al corriente de sus pagos con la Universidad de Guadalajara

Sexto. Son motivos de baja automática de la Especialidad en Odontopediatría los siguientes

- a. No acreditar una unidad de aprendizaje
- b. No dedicarse de tiempo completo a las tareas de la especialidad, corroborado por la Junta Académica, y
- c. Mostrar conducta inadecuada en el trato a los pacientes, compañeros o profesores



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos
El Campus Universitario de los Altos

Séptimo. El plan de estudios de la Especialidad en Odontopediatría tiene una duración de 6 (seis) ciclos escolares equivalentes a tres años

Octavo. La modalidad para la obtención del diploma de la especialidad será tesis

Noveno. Los requisitos de egreso, además de los establecidos por la normatividad universitaria vigente, son los siguientes.

- a. Haber cumplido con la totalidad de los créditos requeridos en el programa.
- b. Ser examinado sobre un mínimo de tres casos clínicos, ante un jurado calificado por el cuerpo docente del programa.
- c. Haber asistido a todos los cursos de educación continua promovidos u organizados por la Coordinación de la Especialidad
- d. Presentar y aprobar el trabajo de tesis
- e. Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario, y
- f. Cubrir los aranceles correspondientes

Décimo. Los certificados y el diploma se expedirán como Especialidad en Odontopediatría.

Décimo primero. Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, la Junta Académica, de conformidad a lo previsto en el Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara, propondrá el número de alumnos para intercambio y los criterios que deben establecerse en el convenio para su envío y recepción.

Décimo segundo. El costo de la matrícula para cada ciclo escolar se fijará de acuerdo al arancel establecido por la Universidad de Guadalajara. Además de lo estipulado en la normatividad universitaria, correspondiente a cada ciclo escolar, el alumno pagará una cuota equivalente a 15 salarios mínimos mensuales al semestre (vigentes al ciclo escolar en curso), correspondientes al área geográfica "B" de la zona metropolitana de Guadalajara, misma que se aplicará al mantenimiento y actualización de equipo, docencia, gestión y vinculación del programa

Dictamen CUA/CCU/CEDUvHDA/003/2014



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

El Consejo Universitario de los Altos

Décimo tercero. El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias patrocinadoras externas, serán canalizados a la sede correspondiente del programa.

Décimo cuarto. Facúltese a la Rectora del Centro Universitario de los Altos, para que ejecute el presente dictamen en los términos del artículo 54 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara

Alentamente

“Piensa y Trabaja”

“Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco”

Tepeatlán de Morelos, Jalisco, 29 de enero de 2014

Comisión Permanente de Educación

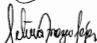
Comisión Permanente de Hacienda


Dra. Leticia Lesli Moya
Presidente


Dr. Juan Jorge Rodríguez Bautista

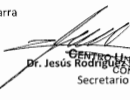

Dr. Víctor Javier Sánchez González


Dr. Alfonso Reynoso Rábago


Mtra. Garmen Leticia Orozco López


C. Luis Alberto Barba Ibarra


Mtra. Graciela Elizabeth Báez Franco


Dr. Jesús Rodríguez Parigot
Secretario

Dictamen CUA/CCU/CEDUyHDA/003/2014

14. Justificación de la Especialidad en Odontopediatría



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOMÉDICAS E INGENIERÍAS

DEPARTAMENTO DE CLÍNICAS

PROPUESTA DE APERTURA DEL PROGRAMA EDUCATIVO DE LA ESPECIALIDAD EN ODONTOPEDIATRIA

Tipo de programa: Profesionalizante

Categoría: Institucional

Modalidad: Escolarizada

Sede

Centro de Atención Médica Integral, Centro Universitario de los Altos

Autores:

Dr. Cs. Francisco Trujillo Contreras
Dr. Cs. Víctor Javier Sanchez Gonzalez
Mtro. Ruben Alberto Bayardo Gonzalez
Mtra. Ana Esther Mercado Gonzalez
Mtro. Carlos Enrique Rivera Camberos
CDEO. Maria de la Cruz Macedo Lira

Colaboradores.

CDEO. Santiago Guerrero Segura
Mtro. Daniel Villanueva Betancourt
CDEO. Jorge Abraham Alcala Sanchez

Fecha de Elaboración

Fecha de Actualización

Julio del 2013

Enero de 2014

Guadalajara, Jalisco México, Noviembre de 2011

Datos Generales	4
Fundamentación Del Programa	6
Aspectos Sociales	8
Contexto socioeconómico	10
Necesidades sociales en salud y desarrollo del conocimiento en la Odontopediatría	10
Avances científicos y tecnológicos de la especialidad	14
Características y cobertura del programa	15
Demanda estimada y campo de trabajo actual y potencial	18
Desempeño de egresados con niveles académicos similares	23
Aspecto Institucional	25
Estado actual de la docencia y la investigación en Odontopediatría	25
Análisis comparativo de ofertas educativas similares	28
Recursos materiales y humanos que se disponen para la Implementación del programa educativo	30
Opinión por escrito de expertos externos	34
Evaluación del plan vigente	34
Estudios de pertinencia y factibilidad	34
Misión y Visión de la Especialidad en Odontopediatría	35
Objetivos del programa	35
Objetivo general	35
Objetivos específicos	36
Criterios para la selección de alumnos	37
Perfil de ingreso	38
Requisitos de permanencia	39
Criterios que causan baja	39
Requisitos de egreso	39
Perfil profesional de egreso	39

Competencias profesionales	40
Metodología empleada para el desarrollo curricular	43
Estructura del plan de estudios y organización curricular	43
Identificación y definición de unidades de aprendizaje	45
Estructura del plan de Estudios	46
Mapa curricular	50
Trayectoria escolar	51
Ubicación de unidades de aprendizaje por ejes transversales	52
Modalidad en se impartirá y criterios para su implementación	54
Criterios para su implementación	54
Propuesta de transición entre planes de estudio	55
Líneas de investigación	56
Plan de evaluación y seguimiento del programa educativo	56
Tipo de Programa	60
Duración del programa	60
Planta académica y perfil de profesores incluyendo	61
Infraestructura física y apoyo administrativo	62
Numero mínimo y máximo de alumnos requeridos para abrir una promoción del programa	65
Recursos financieros para su operación	65
BIBLIOGRAFIA	67
Anexos	

Datos Generales

Centro Universitario	De los Altos
División	Ciencias Biomédicas e Ingenierías
Departamento	Clínicas
Nombre de la especialidad que se propone	Especialidad en Odontopediatría
Diploma o grado que confiere	Especialista en Odontopediatría
Antecedentes académicos	Licenciado en Cirujano Dentista y/o títulos equivalentes de las diferentes Instituciones de Educación Superior
Incorporación al Padrón Nacional de Posgrado de Calidad (PNPC):	Programa de reciente creación
Objetivo General	Formar recursos humanos con alto nivel para el ejercicio profesional y académico; capaces de contribuir al mejoramiento de la Odontopediatría comprometidos socialmente con la solución de problemas prioritarios relacionados con la salud oral del recién nacido hasta el adolescente; competentes a nivel internacional y capaces de trabajar en equipo y en redes académicas, con un sentido ético, reflexivo y humanista.
Objetivo específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el desarrollo profesional especializado de la Odontopediatría, con sentido crítico ante los problemas buco-dento-maxilares, a partir de su fundamentación científica y técnica de la disciplina, para su resolución pertinente y oportuna • Desarrollar en el alumno un pensamiento crítico, reflexivo y humanista para la comprensión del proceso salud-enfermedad, como un fenómeno integral determinado por las condiciones individuales y sociales. • Estimular el análisis de las condiciones sociales e institucionales en las que realiza la formación especializada en Odontopediatría. • Propiciar la relación e interacción entre la Odontopediatría y otras especialidades odontológicas y médicas.

Especialidad de Odontopediatría

	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar el análisis crítico de la literatura odontológica pertinente al ámbito de la Odontopediatría para su aplicación reflexiva y crítica en el trabajo clínico Diagnosticar, planear, ejecutar, evaluar, y dar seguimiento al tratamiento rehabilitador instituido, en vinculación con las diferentes disciplinas odontológicas y médicas si fuera el caso.
Líneas de formación o ejes curriculares	<p>Eje Practico (experimental social y profesional).</p> <p>Eje Cientifico Epistémico metodológico</p> <p>Eje de Educación comunicación social e intercultural</p> <p>Eje de Gestión de proyectos (profesional, laboral y de vida)</p>
Modalidad académica	Presencial tutorial por competencias profesionales integradas.
Tipo de programa:	Profesionalizante
Duración del programa	4 ciclos semestrales de 21 semanas cada uno
Total de Horas	2994
Total de créditos	186
Referente normativo	

Fundamentación del programa

Este documento, presenta la fundamentación de la actualización del Programa Educativo de la Especialidad en Odontopediatría, como una propuesta curricular flexible, basada en el sistema de créditos, caracterizado también por estar orientado en sus aspectos formativos bajo el sistema tutorial, que promueve en el alumno la generación de conocimientos y el desarrollo tecnológico, reconociendo el vínculo Universidad-Sociedad, la problemática nacional, las políticas de salud y las perspectivas de cambio, trata de caracterizar cuales son las exigencias sociales para la formación de recursos humanos en Odontopediatría, y dar solución a los problemas en salud bucal tanto a escala nacional, regional y local.

En el caso de la Odontopediatría y partiendo del paralelismo y de la relación existente entre medicina y odontología, parece lógico pensar que si existe la disciplina «Pediatria» debiera también haber su equivalente «Odontopediatría»; y así está asumido y sancionado por ese juez implacable que es el tiempo. Ahora bien, esta sencilla regla de tres, no es tan fácil de sostener con una óptica mínimamente crítica. Bien es cierto que la pediatría posee un cuerpo disciplinario amplísimo y bien diferenciado de la medicina común, entendiendo por ella la de los adultos. Existen multitud de enfermedades, procesos y padecimientos (cientos, miles) propios o exclusivos de la infancia, muchos de ellos enormemente prevalentes y un porcentaje elevado de los padecimientos que afectan a toda la población sin marcas de edad presentan una fisiopatología, curso y tratamiento diferenciado en la edad infantil.

Se puede afirmar que la dentición decidua es diferente de la permanente; es cierto, pero los procesos mórbidos y tratamientos dentales infantiles no difieren en esencia de los aplicables a cualquier otra edad. Ciertos tratamientos del complejo pulpar o algunas opciones protésicas son casi exclusivas de la edad pediátrica, pero ni su número, ni su frecuencia, ni su complejidad son tan grandes, graves o específicas que requieran la necesidad de una disciplina independiente. Las enfermedades y síndromes específicos de la infancia suelen ser congénitos, y afortunadamente poco frecuentes, y su manejo suele

requerir el concurso de especialistas hospitalarios y se escapan de las posibilidades de una clínica dental infantil convencional.

Si se quiere un elemento diferenciador, aunque no específico, de la odontología infantil, ese es el manejo de la conducta. Probablemente sea esa la principal razón lógica para la existencia de la odontopediatría como una especialidad académica; una causa de índole más práctica que científica. Además, en la actualidad nos encontramos con dos circunstancias epidemiológicas: la primera es la disminución de las tasas de natalidad y del número de niños en los países occidentales. La segunda es la enorme disminución en la prevalencia, incidencia e intensidad de la caries, que es la tradicional primera causa de morbilidad dental infantil y motivo de visita al dentista en éstos mismos países. Es por ello que el espacio vital de la odontopediatría se ha extendido al campo de la prevención y sobre todo de la ortodoncia. Si hace 15-20 años eran minoría los odontopediatras que realizaban tratamientos ortodóncicos, en la actualidad son la mayoría y a los procedimientos de movilización dental se dedica una importante, a veces mayoritaria, carga de tiempo en las consultas de odontología infantil. Por otro lado, la explosión demográfica profesional dental y la necesidad de captar y mantener clientes hace que casi todos los dentistas generales realicen la mayoría de los tratamientos dentales infantiles y no es descabellado pensar que en un futuro no muy lejano, la figura del odontopediatra quede relegada a la de un(a) dentista especializado en el manejo de niños inquietos o problemáticos y al tratamiento de procesos poco frecuentes y que dedique buena parte de su jornada laboral a los tratamientos de ortodoncia.¹

Finalmente el programa de Especialidad en Odontopediatría está re-diseñado para formar recursos humanos que sepan prevenir las enfermedades bucales que afectan a los niños desde el recién nacido hasta el adolescente conociendo primero las características normales de las estructuras orofaciales y procesos de crecimiento y desarrollo craneofacial, para identificar las anomalías y patologías como la caries, las anomalías dentarias, las desarmonías esqueléticas y las maloclusiones, abordando el tratamiento y

¹ Mallo-Perez L, Sanz-Serrulla J. Progreso en el arte y ciencia dental y bucal RCOE, 2004

rehabilitación interdisciplinariamente de las patologías de los niños así como el tratamiento intra-hospitalario de pacientes que así lo requieran.

Aspectos Sociales

Contexto socioeconómico

En la actualidad el perfil de salud enfermedad de cada grupo social está definido por la posibilidad de acceder a estos beneficios sociales o, por el contrario, por la imposibilidad de participar de ellos. El acceso a la educación y a la información, a los servicios de atención odontológica y a una dieta balanceada, determinan el perfil de salud – enfermedad bucal de los diferentes grupos sociales, así como las posibilidades de prevención de las enfermedades.

Dentro de la sociedad capitalista subdesarrollada, la prevención de las enfermedades se encuentra directamente relacionada con las políticas económicas y sociales por medio de las cuales se produce la distribución de la riqueza nacional y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

Las metas del milenio para la odontología, implica un cambio en la práctica social orientada a generar mecanismos de co-responsabilidad con las familias, quienes deben participar en programas de educación en salud.

El reporte de programas efectivos en términos de disminución de enfermedades bucales, suelen abocarse a aspectos biológicos, o "preventivistas" por la forma como se aborda la salud bucal sin consideración al contexto socioeconómico y cultural en el cual serán implantadas las acciones que se centran con frecuencia en la transmisión de conocimientos con un franco distanciamiento entre las visiones de los profesionales de salud y a quien se dirigen.

Los adultos mayores en México representa un interés científico especial, quienes cumplieron más de 60 años después del año 1990 tienen una característica única, pues están en su mayor parte compuestas por poblaciones que durante la infancia y niñez temprana fueron los beneficiarios de tecnologías médicas que redujeron notablemente la mortalidad durante los primeros cinco años de vida. Esto se debe a la difusión de

antibióticos, la puesta en marcha de programas masivos de vacunación, y la implementación de intervenciones para erradicar vectores de enfermedades infecciosas y parasitarias.²

En el sector de salud bucal se identifica una estrecha relación salud bucal-calidad de vida, en el inicio temprano del proceso salud-enfermedad y en la alta prevalencia de enfermedades como la caries de la infancia temprana, considerada un problema de salud pública.³

La visión individual de los tratamientos odontológicos por parte de algunos Planificadores de salud no tiene cabida en el contexto transdisciplinario de los procesos de salud enfermedad que se maneja hoy en día.

Por lo que en la atención dental al paciente infantil, el esfuerzo para mejorar los programas enfocados a la salud bucal de los niños en el contexto de la familia, la cultura y la comunidad, puede contribuir a la reflexión sobre una plan de estudios actualizado, en que los profesionales de la salud que se formen, tengan sentido común para la aplicación de la ciencia y la comprensión de las dimensiones culturales de los procesos salud-enfermedad y las necesidades de los pobladores.

La evidencia de las enfermedades bucales en los niños ha hecho que cada día la Odontopediatría se apoye en otras especialidades como Ortodoncia, Prosthodoncia, Endodoncia y Cirugía Maxilofacial entre otras, como se comenta en el párrafo anterior sería imposible que una sola especialidad se hiciera cargo de la rehabilitación integral de los pacientes infantiles.

² Wong Rebeca Espinoza Monica, Palloni Alberto Adultos mayores mexicanos en contexto socioeconómico amplio salud y envejecimiento Salud pública Méx [revista en la Internet] [citado 2011 Jun 24] Disponible en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-36342007001000002&ing=es

³ Escobar-Paucar Gloria Sosa-Palacio Catalina, Burgos-Gil Luz María Representaciones sociales del proceso salud-enfermedad bucal en madres gestantes de una población urbana Medellín Colombia Salud pública Méx [revista en la Internet] 2010 Feb [citado 2011 Jun 24] , 52(1): 46-51 Disponible en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-36342010000100008&ing=es

Necesidades sociales en salud y desarrollo del conocimiento en Odontopediatría

La salud dental es uno de los aspectos a los que menos suele prestárseles atención dentro de la salud pública. Cada vez es más importante la generación de programas políticos y sociales odontológicos.

La profesión odontológica surge en México de manera oficial en y hasta los años noventa cuando forma parte del sistema nacional de salud. Actualmente existe un Programa de Acción Salud Bucal 2007-2012⁴ promovido por el Gobierno Federal pero que requiere que cada estado cree sus propios programas acorde con sus necesidades y sus cuestiones particulares, sin embargo es común la competencia para adquirir recursos con otros programas de salud que requieren atención urgente. Hay que crear conciencia de que la salud bucal es también un problema importante de salud pública, y que el especialista adquiera una formación integral y se dé cuenta que no sólo se trata de hacer actividades clínicas, sino de tener conocimientos desde genética e inmunología hasta de psicología y formación humanística.

El perfil epidemiológico bucodental, se considera como la expresión o manifestación general de las condiciones de salud y enfermedad bucal de las personas, permite tener una visión general de la forma en la cual la salud de una comunidad se ve afectada, así como planear y evaluar los servicios de salud oral y enfocar programas educativos-preventivos a partir de indicadores socio dentales o índices epidemiológicos orales, como la prevalencia de los padecimientos en una población determinada. La salud bucal y la salud general son inseparables, la salud bucal significa más que mantener los dientes y demás estructuras de la boca, en buen estado. La salud bucal es parte integral de la salud general, por ello mantener y mejorar la salud de toda la población en México, incluyendo la salud bucal, es el objetivo al que debe aspirar el profesional de la odontología.

Sin embargo, de acuerdo con la clasificación de la Organización Mundial de la Salud (OMS), México, se encuentra entre los países con elevada frecuencia de enfermedades bucales. Como patologías principales tenemos a las caries y la enfermedad periodontal, que fueron consideradas por la OMS desde 1942 como un problema de salud pública,

⁴ Anexo 1

debido a que del 95 al 98% de la población mundial las padecían En 1954 la OMS determinó que las patologías más prevalentes eran la caries dental, las enfermedades periodontales, las alteraciones dentofaciales, la fluorosis dental, el cáncer oral, las malformaciones de labio y paladar, las secuelas de traumatismos faciales y en último lugar, las enfermedades ocupacionales con manifestaciones bucales Lo que no ha variado mucho ya que actualmente las enfermedades bucales de mayor prevalencia, siguen siendo la caries dental y la enfermedad periodontal, las de frecuencia media son las anomalías dento-faciales y maloclusiones, las de frecuencia variable son el cáncer oral, los defectos de tejidos dentales, los traumatismos maxilofaciales (que han ocupado en las grandes ciudades lugares muy superiores, como consecuencia del modernismo) y la fluorosis dental.⁵

Otro factor que también debe considerarse es que aunque en los últimos años se ha detectado un leve descenso en el índice de caries de la población mundial se ha observado un incremento de la enfermedad en los grupos menos privilegiados lo que ha generado que la enfermedad provoque los llamados “grupos de polarización” donde un porcentaje de la población presentan altísimos índices de caries y por lo general son las más pobres.

Dentro de este contexto, para fundamentar la necesidad de este programa de Especialidad de Odontopediatría, se parte de las siguientes consideraciones en la prevalencia de enfermedades buco-dentomaxilares:

- Caries
- Enfermedad periodontal,
- Pérdida de órganos dentales parcial o total,
- Alteraciones en el crecimiento y desarrollo de los maxilares,
- Alteraciones estructurales, funcionales y estéticas, tanto esqueléticas como musculares, mucosas y dentales,
- Trastornos temporomandibulares.^{6,7,8,9,10,11,12,13,14,15}

⁵ Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades Encuesta Nacional Caries Dental 2001 México DF: Programa de Salud Bucal. 2001

⁶ Mendoza Roaf Patricia et al. El estado de salud bucodental en escolares de Guadalajara. Practica Odontológica Vol 16 Numero 6 1993

La UNICEF en su informe anual sobre el Estado Mundial de la Infancia 2005, apunta que 1.5 millones de niños en México sufren desnutrición crónica; el 9% nace con bajo peso y más del 60% viven en condiciones de pobreza. Además el 18% de los niños (1 de cada 5) no crece de acuerdo a su edad por la mala alimentación que recibe y hay 1.9 millones de huérfanos menores de 17 años desamparados. Señalando además que en México mueren al año 64,000 infantes menores de 5 años por males prevenibles como la diarrea y la anemia.

⁷ Ingoyen M, Villanueva R, de la Teja E. Dental caries status of young children in a suburban community of Mexico City. *Community Dent Oral Epidemiology* 1986;14:306-309

⁸ Zmbron A. Correlación entre niveles socio-económicos de una población y la salud oral de sus habitantes. México D.F. Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, Universidad Nacional Autónoma de México, Aportes de Investigación 9 1986

⁹ Adriano AM, Caudillo JT, Gomez CA. *Epidemiología estomatológica*. México: FES Zaragoza, 2000. p. 114-5

¹⁰ Hernandez PJ, Tello LT, Hernández TF, Roseife MR. Enfermedad periodontal: prevalencia y algunos factores asociados en escolares de una región mexicana. *ADM* 2000; 57(6):222-230

¹¹ Machter EE, Hausmann E, Dunford R, et al. Longitudinal study of predictive factors for periodontal disease and tooth loss. *J Clin Periodontol* 1999;26:374-380

¹² Jenkins WM, Papapanou PN. Epidemiology of periodontal disease in children and adolescents. *Periodontol* 2000; 26:16-32

¹³ Croucher R, Marcenes WS, Torres MC, Hughes F, Sheiham A. The relationship between life-events and periodontitis. A case-control study. *J Clin Periodontol* 1997;24:39-43

¹⁴ Genco RJ, Ho AW, Grossi SG, Dunford RG, Tedesco LA. Relationship of stress, distress and inadequate coping behaviors to periodontal disease. *J Periodontol* 1999;70:711-23

¹⁵ Kelly, J.E. & Sanchez, M. An assessment of occlusion of teeth of children. Washington D.C. 1973 National Center of Health Statistics. U.S. DHEW Publication No. (HRA) 74-196

Veinte principales causas de enfermedad en el grupo de 5 a 9 años
Población general
Estados Unidos Mexicanos-2005

Numero	Padecimiento	Código de la lista clasificada del N10. Revisión	Casos	Tasa
1	Infecciones respiratorias agudas	J00-J05, J06, J21 excepto J02.0 y J03.0	4 050 995	37 205.52
2	Infecciones int. por otros organismos y las mal definidas	A04, A09, A09	511 099	4 727.85
3	Infección de vías urinarias	N50, N54, N59.9	302 817	2 748.42
4	Otitis media aguda	H65.0-H65.1	196 347	1 794.87
5	Amibiasis intestinal	A06.0-A06.3, A06.9	112 979	1 043.75
6	Varicela	B01	65 778	601.74
7	Otras helmintiasis	B05-B07, B70-B76, B78, B79, B81-B83	79 349	729.89
8	Asma y estado asmático	J45, J46	57 950	531.53
9	Acaricidas	E77	45 890	417.89
10	Conotivitis	B30, H10.0	25 583	239.65
11	Gingivitis y enfermedad periodontal	K05	20 491	187.39
12	Intoxicación por picadura de alacón	T63.2, X22	26 116	240.54
13	Mordeduras por perro	W54	23 525	217.79
14	Otras infecciones intestinales debidas a protozoarios	A07.0, A07.2, A07.9	23 521	218.54
15	Faringitis y amigdalitis estreptocócicas	J02.0, J03.0	21 470	197.81
16	Desnutrición leve	E64.1	20 290	187.74
17	Neumonías y bronconeumonías	J12-J18 excepto J18.2	7 215	66.23
18	Escarlatina	B06	11 803	108.27
19	Hepatitis aguda tipo A	B15	8 794	81.42
20	Quemaduras	T20-T32	8 058	75.13
TOTAL 20 PRINCIPALES CAUSAS			7 428 470	67 902.68
OTRAS CAUSAS			61 294	571.43
TOTAL GLOBAL			7 489 764	68 474.11

*Fuente: Encuesta de Salud de 5 a 9 años

Ficha: Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica/ Dirección General de Epidemiología. (1)

Veinte principales causas de enfermedad en el grupo de 10 a 14 años
Población general
Estados Unidos Mexicanos-2005

Numero	Padecimiento	Código de la lista clasificada del N10. Revisión	Casos	Tasa*
1	Infecciones respiratorias agudas	J00-J05, J06, J21 excepto J02.0 y J03.0	3 521 807	32 284.35
2	Infecciones int. por otros organismos y las mal definidas	A04, A09, A09	364 426	3 334.09
3	Infección de vías urinarias	N50, N54, N59.9	232 059	2 106.36
4	Otitis media aguda	H65.0-H65.1	20 213	177.24
5	Amibiasis intestinal	A06.0-A06.3, A06.9	84 481	766.23
6	Otitis, queratitis y diverticulitis	K25-K28	62 283	569.65
7	Otras helmintiasis	B05-B07, B70-B76, B78, B79, B81-B83	46 117	424.07
8	Varicela	B01	44 753	404.26
9	Gingivitis y enfermedad periodontal	K05	38 073	347.77
10	Intoxicación por picadura de alacón	T63.2, X22	37 056	339.49
11	Asma y estado asmático	J45, J46	31 456	285.50
12	Acaricidas	E77	27 695	252.44
13	Conotivitis	B30, H10.0	24 986	226.32
14	Mordeduras por perro	W54	20 554	187.42
15	Otras infecciones intestinales debidas a protozoarios	A07.0, A07.2, A07.9	15 980	146.77
16	Faringitis y amigdalitis estreptocócicas	J02.0, J03.0	15 016	138.30
17	Desnutrición leve	E64.1	14 104	127.82
18	Parafaringitis y otras salivomonías	A01.0-A02	9 747	89.55
19	Escarlatina	B06	8 396	77.56
20	Quemaduras	T20-T32	8 063	74.03
TOTAL 20 PRINCIPALES CAUSAS			5 574 515	51 431.90
OTRAS CAUSAS			70 774	645.46
TOTAL GLOBAL			5 645 289	52 077.36

*Fuente: Encuesta de Salud de 10 a 14 años

Ficha: Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica/ Dirección General de Epidemiología. (2)

Veinte principales causas de enfermedad en el grupo de 15 e 19 años
Población general
Estados Unidos Mexicanos-2005

Numero	Padecimiento	Código de la lista de enfermedades de la Organización	Casos	Tasa
1	Infecciones nasofaríngeas agudas	K09-J06, J20, J21 excepto J20.0 y J20.8	1 401 210	2 257.06
2	Infecciones de, por otros organismos y las sus definidas	A04, A08, A09	236 916	2 049.50
3	Infección de vías respiratorias	N04, K04, K09, B	222 291	1 874.30
4	Úlceras, gastiros y duodenitis	K25-K29	1* 107	1 288.53
5	Otitis media aguda	H65.1, H65.1	51 759	432.68
6	Amemiasa tóxica	A05.9, A16.3, A05.9	53 902	461.34
7	Gingivitis y enfermedad periodontal	K05	35 353	303.26
8	Infección por protozoos de intestino	T02.2, K22	29 181	250.90
9	Otras bacteriemias	B85-B87, B70, B74, B76, B78, B81-B83	25 123	212.50
10	Cardiopatías isquémicas	I25.3, I25.4	22 618	211.76
11	Varicela	B01	21 040	181.67
12	Coronemia	B36, B12.0	15 326	130.37
13	Artritis y estado artrítico	J64, J66	14 218	131.69
14	Mordeduras por perro	W54	11 793	100.04
15	Ascariasis	B71	11 552	101.76
16	Accidentes de transporte en vehículos con motor	V20-V29, V40-V70	11 144	102.74
17	Tricodontiasis supragenital	A51.9	10 791	98.76
18	Paratuberculosis y otras zoonosis	A61.1, A52	10 657	95.79
19	Faringitis y angina faríngea estreptocócicas	J02.0, J02.9	9 231	83.52
20	Otras infecciones renales debidas a protozoos	A07.A, A07.2, A07.9	9 202	80.10
TOTAL DE PRINCIPALES CAUSAS			9 209 265	1 102.15
OTRAS CAUSAS			16 142	102.42
TOTAL GLOBAL			2 366 511	21 792.58

* Fuente: Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica-Dirección General de Epidemiología 2006

Fig. 10. Principales causas de enfermedad en el grupo de 15 e 19 años

Fig. 10. Principales causas de enfermedad en el grupo de 15 e 19 años

En trabajos publicados en la literatura internacional así como en una Tesis¹⁶ realizada por los Alumnos de la Especialidad en Odontopediatría en 2009 se encontró que los pacientes que presentan una gran cantidad de caries con compromiso pulpar se encuentran por debajo de la media en el peso y talla en relación a la que deberían encontrarse para su edad y algunos presentaban un alto grado de desnutrición y anemia. Por lo anterior es muy importante la relación entre salud bucal y salud general en los niños.

Avances científicos y tecnológicos de la especialidad.

En los últimos años, las Ciencias Odontológicas han tenido un acelerado desarrollo ligado a conceptos teóricos, descubrimientos y uso de nuevas tecnologías; así como un enfoque más amplio y complejo del proceso salud - enfermedad - atención.

En este contexto de cambio acelerado a nivel mundial, surge la necesidad de actualizar el programa educativo de la Especialidad en Odontopediatría. Los avances en las artes y ciencias odontológicas han sido espectaculares, sobre todo en el último medio siglo, tal

¹⁶ Inedita, Tesis de Especialidad de Odontopediatría Relación entre peso talla y estado de salud bucal Autores Karla Teresita Abundis Rentena, Alejandra Urzua Rodríguez 2009

evolución intenta descubrir qué parte del progreso corresponde a las novedades en el conocimiento científico básico y cuánto es fruto de la evolución técnica y tecnológica.

Características y cobertura del programa.

A pesar de continuar el incremento del número de odontopediatras, la salud bucodental del grueso de la niñez mexicana no ha mejorado, y todavía está afectada por altos niveles de enfermedades sin tratar (en particular, entre los estratos más pobres de la población) en el Distrito Federal es 2.13 veces más probable que niños que acuden a escuelas públicas no reciban ningún tipo de tratamiento dental, comparado con niños de escuelas privadas y que el 79.5% de los niños de escuelas públicas nunca habían tenido tratamiento en dientes permanentes, a pesar de requerir atención profesional.¹⁷

En muchos países en desarrollo se ha establecido que la adopción de estilos de vida urbanos y la alimentación con base en alimentos procesados e industrializados ha dado lugar a graves problemas de salud bucodental, en particular, específicamente caries dental. México está inmerso en una transición tanto epidemiológica como demográfica que ha marcado profundamente los retos a la salud. El ingreso para el programa educativo de la Especialidad en Odontopediatría, es de entre 10 y 14 alumnos en cada una de las generaciones, los mismos que una vez egresados, han propiciado el avance en la investigación básica y clínica del área odontológica que se lleva a cabo en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

La Universidad de Guadalajara y, en general, las instituciones de enseñanza odontológica de nuestra ciudad tienen una gran demanda de estudios para Especialidad principalmente de profesionales provenientes de las Zonas Norte Pacífico y Occidente del país en donde, de acuerdo a datos de la Asociación Dental Mexicana, se registra un promedio de egreso de 1410 Odontólogos por año entre las 7 Universidades que se tomaron como muestra por estar comprendidas dentro de las dos zonas anteriormente mencionadas.

De acuerdo con un estudio llevado a cabo en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, acerca de la demanda potencial en donde se refiere a los egresados de

¹⁷ Ingoyon ME, Maupome G, Mejía AM. Caries experience and treatment needs in a 6-to-12-year-old urban child population in relation to socioeconomic status. *Community Dent Health* 1998;16(4):245-249

Licenciatura, del área de Ciencias de la Salud, que estarían en posibilidad de proseguir estudios en los niveles subsecuentes (especialidad y maestría), se encontró que la mayoría desea actualizarse y continuar con otros estudios¹⁸.

Los datos anteriores indican que existe una fuerte demanda potencial de estudios de nivel posgrado en el área odontológica, considerando el alto número de estudiantes que egresan anualmente de las instituciones ubicadas en el ámbito de influencia formativa de La Universidad de Guadalajara en las regiones antes mencionadas.

En Jalisco existen cinco Universidades que ofrecen estudios de Licenciatura en Odontología; Universidad de Guadalajara, Universidad Autónoma de Guadalajara, Universidad Cuauhtémoc, Universidad Guadalajara Lamar y la Universidad Nacional de Especialidades de las que egresan 310 estudiantes aproximadamente por año.

Las cifras de egresados, mencionadas con anterioridad, aunados a las necesidades sociales de atención especializada y la generación de conocimientos odontológicos, indican también que existe una gran demanda potencial entre estudiantes de licenciatura que solicitan estudios de posgrado para profundizar su formación tanto clínica como en el área de la docencia y la investigación.

El Centro Universitario de Ciencias de la Salud recibe un total aproximado de 80 solicitudes y de ellas como se refiere en párrafos anteriores solo reciben de 10 a 14 alumnos, por lo que el una subpoblación puede tener la oportunidad de realizar sus estudios de especialidad en el Centro Universitario de los Altos una vez aprobados por la junta académica

En los años recientes, organizaciones gubernamentales como la Asociación Nacional de Universidades de Educación Superior (ANUIES), los llamados "organismos de conciliación" como CONAEDO, CIEES y más recientemente el CENEVAL, los Consejos de las Diferentes Especialidades Odontológicas y asociaciones profesionales como la Federación Mexicana de Facultades de Odontología (FMFEO), han desarrollado esfuerzos cada vez más específicos para la consecución de un sistema nacional de educación superior que ofrezca

¹⁸ Los profesionales de Ciencias de la Salud en el mercado laboral, Ana Guadalupe Sánchez García Universidad de Guadalajara, 1ª edición 2002

garantía y brinde a la sociedad, seguridad sobre la calidad de los egresados que se traduce en el establecimiento de acciones precisas como seguimiento de egresados a través de encuesta en línea o comunicación directa en espacios de difusión científica para evaluar los programas de formación profesional.

La investigación clínica y docencia son otras alternativas de acción, ya que existen en el país 56 escuelas y facultades de odontología¹⁹ aunque no en todas se practica la investigación, actualmente la mayoría tiende a mejorar sus planes de estudio incluyendo protocolos de investigación y certificaciones gubernamentales.

La propuesta del programa educativo de la Especialidad en Odontopediatría surge de la evaluación y análisis de los programas de Especialidades Odontológicas vigentes, mismos que corresponden al Departamento de Clínicas del Centro Universitario de los Altos. Este programa, se caracteriza por un plan de estudios semiflexible y orientado a la formación de profesionales e investigadores en el ámbito de las Ciencias Odontológicas Pediátricas.

El programa está diseñado para que los alumnos aborden con pensamiento crítico el tratamiento de los pacientes, que desarrollen las habilidades de investigación, documentación científica y de innovación tecnológica necesarias en su formación

Demanda estimada y campo de trabajo actual y potencial.

Se reconoce en nuestro medio, una enorme carencia de diagnósticos y estudios poblacionales que permitan mejores fundamentos para emitir un pronóstico de la demanda estimada, sin embargo considerando que la OMS²⁰ señala que la proporción ideal entre odontólogo-población debe ser de un Cirujano Dentista por cada 2000 habitantes, y que en México de acuerdo a datos publicados en la Encuesta Nacional de Empleo 2000 y 2004, existía en el país un total de 153,102 odontólogos, contra una población total de poco más de cien millones de habitantes; por lo que estaríamos muy por debajo de la cantidad de odontólogos necesarios para cubrir de manera ideal la demanda de servicios odontológicos.

¹⁹ Instituto Nacional de Salud Pública Jun /Jul 2007

²⁰<http://apps.who.int/globalatlas>

Se sabe que esta demanda de servicios odontológicos, está directamente asociada al factor económico²¹, lo cual pudiera explicar el hecho de una menor demanda de servicios odontológicos en tiempos de crisis económica.

El número de odontólogos con posgrado (no se menciona el tipo), es aún menor, pues de acuerdo a cifras registradas en el 2004, menos del 10% del total de Cirujanos Dentistas que ejercen en el país²² no cuentan con alguna especialidad. Desafortunadamente no se cuenta con estudios epidemiológicos confiables para establecer una proporción entre el odontólogo especialista-población.

De acuerdo a la encuesta de Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática en el periodo del 2000 al 2004 el incremento de odontólogos fue casi del 60%, casi se duplico el numero de odontólogos con posgrado, de los odontólogos que trabajan su profesión el 80% es de manera independiente, lo que habla de la falta de reconocimiento de las enfermedades bucodentales y de la función de este profesional de la salud dentro del sector público, es decir, dentro de las necesidades de salud de la población.

Cuadro 1. Número total y situación laboral de los odontólogos en México 2000 - 2004

Característica	2000	2004
Número total de odontólogos	94 998	153 102
Sexo		
mujeres (% del total)	60.0%	60.2%
hombres (% del total)	40.0%	39.8%
Odontólogos con postgrado (% del total)	4.7%	8.8%
% de los odontólogos que:	80.2%	73%
trabajan en su profesión	58.2%	54.7%
no trabajan en su profesión	22%	18.3%
% Odontólogos que no trabajan	19.8%	27%
% de odontólogos trabajando en:		
sector privado	84.8%	81%
sector público	15.2%	19%

Fuente: INEGI Encuesta Nacional de Empleo 2000 y 2004, México

De acuerdo con los estudios realizados por el Consejo Estatal de Población (COEPO) al cierre del 2008 la población en Jalisco registra un ascenso de 57 mil personas más que en

²¹ Percepciones de un grupo de odontólogos de la Cd De México Lopez Camara Victor Revista ADM Vol53, No.3 Mayo 2006

²² INEGI Encuesta Nacional del Empleo 2000-04

el 2007, lo que significa que al 31 de diciembre en la entidad se estima que el número de habitantes asciende a 6 millones 989 mil habitantes.¹⁴

La Secretaría de Salud del Estado de Jalisco reporta una relación odontólogo población de 1: 6,342 odontólogos/habitante, relación que resulta muy inferior a la que propone la Organización Mundial de la Salud que es de 1: 2,500 a 3,000 ciudadanos.

Considerando estos datos, en Jalisco existe un Especialista odontológico por cada 23,611 habitantes y un Odontólogo con estudios de Maestría por cada 205,558 habitantes. Así que el mercado potencial y su demanda son prometedores. Adicionalmente a estas cifras, es importante considerar que históricamente el área de influencia de la Universidad de Guadalajara no se circunscribe al Estado de Jalisco, sino que se extiende a la zona Occidente y Centro del país.

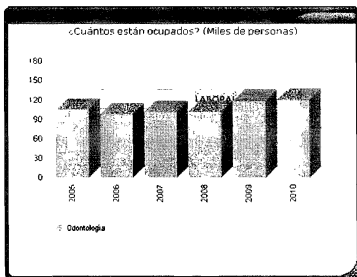
Potencialmente, la propuesta de apertura del Programa Educativo de la Especialidad en Odontopediatría, ofrece a sus egresados la posibilidad de incorporarse con mayor oportunidad en cualquier parte de la República en:

- a) Práctica privada; ofreciendo una atención de calidad a sus pacientes
- b) Como docentes en Universidades Públicas y privadas; En el terreno de la investigación: planteando y realizando proyectos de investigación originales para identificar y dar soluciones a los problemas prioritarios de salud a nivel local, regional o nacional. En la difusión y divulgación, difundiendo en la comunidad científica los resultados de sus tareas y divulgando a la sociedad en general el nuevo conocimiento
- c) Hospitales Públicos, como los del IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud, con la asesoría científica en la evaluación y toma de decisiones de los Servicios de Salud e incorporación del desarrollo y transferencia de tecnología

Los Cirujanos dentistas son profesionales de la salud que ejercen la profesión por lo general de manera independiente²³, mediante consultas de atención (ejercicio privado de la profesión) según el tipo de práctica: Odontología general o una especialidad a la que se dediquen: Ortodoncia, Periodoncia, Prostodoncia, Odontopediatría, Endodoncia, Cirugía.

²³ Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo STPS-INEGI 2005-10

La encuesta del ENOE muestra que en periodo del 2008 al 2010 se ha mejorado la inserción en la práctica profesional de los egresados de esta área de la salud.



Cifras actualizadas al tercer trimestre del 2010 de la ENOE.

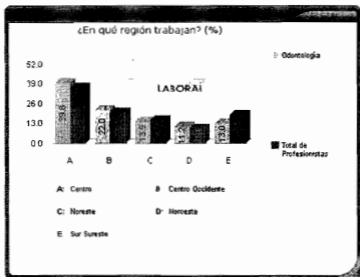
Esta grafica presenta el numero total de personas ocupadas para el periodo 2005-2010 que estudiaron esta carrera. Incluye unicamente a la poblacion remunerada. Fuente: Encuesta Nacional de Ocupacion y Empleo. STPS-INEGI

También pueden ofrecer servicios para empresas (ej. Derogaciones bancarias), centros de salud, compañías de seguros, clínicas odontológicas y servicios públicos de salud, aunque el Sector Salud incorpora a un número muy limitado de ellos (SS, IMSS, ISSSTE). De acuerdo a los datos del observatorio laboral del año 2010²⁴ los profesionistas de Ciencias de la Salud en general, mantienen una ocupación del 9% lo cual los coloca en la parte media de la tabla general, sin especificar a que área pertenecen. En cuanto a la demanda potencial es importante considerar la mal distribución geográfica de los prestadores de salud en la odontología²⁵ concentrándose la gran mayoría en las

²⁴ <http://www.observatoriolaboral.gob.mx/web>

²⁵ Boletín trimestral Instituto Nacional de Salud Pública. Junio 2007

grandes ciudades, dejando fuera del alcance de sus servicios a una gran cantidad de personas que viven en ciudades medias y/o zonas rurales, por lo que se deberá de trabajar en la redistribución de profesionales en odontología para cubrir esa gran demanda laboral.



La gráfica compara la distribución geográfica de las personas ocupadas que estudiaron esta carrera, con la distribución geográfica de todas las personas ocupadas que estudiaron una carrera profesional. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, STPS-INEGI

La distribución geográfica se integra de la siguiente manera.

Centro: Distrito Federal, Hidalgo, México, Morelos, Puebla y Tlaxcala.

Centro Occidente: Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.

Noreste: Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León y Tamaulipas.

Noroeste: Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora.

Sur Sureste: Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

Desempeño de egresados con niveles académicos similares

Este punto lo exponemos en una grafica que muestra la trayectoria y ubicación de los egresados de las ultimas cinco generaciones

Aspecto Institucional

Estado actual de la docencia e investigación en la institución y otras instituciones en Odontopediatría.

Una nueva visión en la producción y uso del conocimiento que se considera un bien con valor agregado, es que el saber pareciera convertirse en la piedra de toque para el desarrollo de la sociedad.

El apoyo a la investigación en los países desarrollados se inició hace ya más de 50 años. Desde entonces ha proporcionado beneficios trascendentales, entre los que destacan: el desarrollo de vacunas que han erradicado o controlado diferentes enfermedades; el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de pacientes, es decir, desde la Biología hasta la Salud Pública.

En el ámbito odontológico estos conocimientos se han ido aplicando a la par, se está trabajando en vacunas contra la caries en la producción de nuevos materiales para prevenirla y tratarla, se han hecho estudios epidemiológicos que han permitido grandes avances en el conocimiento de la etiología de la enfermedad periodontal, su diagnóstico, tratamiento y asociación como factor de riesgo de enfermedades sistémicas. Las técnicas, materiales y equipamiento utilizados en el campo clínico han evolucionado, se está aprovechando la explosión de conocimientos de las ciencias básicas tales como la Biología molecular, Microbiología, Inmunología y Genética. Se están aplicando los avances de la Bioingeniería para la producción de materiales utilizados en los procedimientos que se

llevan a cabo en el campo clínico, tales como la colocación de implantes de titanio para restituir los órganos dentarios perdidos, la producción de materiales para la regeneración de los tejidos etc Sin embargo este desarrollo no se ha dado de la misma manera en países como el nuestro.

Las principales características de la nueva forma de obtener el conocimiento son

- Integración de paradigmas, redes de investigadores, centros y áreas de investigación interdisciplinarias para la solución integral de los problemas de salud
- Contar con recursos humanos de alta calidad para el ejercicio de la profesión e investigación, con entrenamiento clínico especializado de acuerdo a las líneas de investigación requeridas
- Uso de la tecnología más avanzada en procedimientos e infraestructura según el proyecto
- Utilización del cómputo electrónico como herramienta
- Contar con Centros de documentación, bases de datos y acceder a publicaciones completas de forma inmediata

Un país como México, no puede excluirse de las características de estas tendencias.

Ante estos nuevos paradigmas, nuestra sociedad requiere de especialistas clínicos e investigadores en las diferentes áreas de la odontología que conozcan la problemática de la salud y estén comprometidos en la solución de la misma La formación de recursos humanos en el campo de la Odontopediatría se ha venido dando bajo el esquema de países desarrollados, marcando un rumbo no siempre congruente a la realidad de países como el nuestro.

En este contexto, la coordinación del programa de la especialidad en Odontopediatría en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud ha venido desarrollando un intenso trabajo de análisis de sus respectivos programas. En 2004 las Especialidades odontológicas, fueron evaluadas por los CIEES, entre las recomendaciones más importantes hechas por este organismo, se mencionan la falta de Productividad Académica. (Anexo I). En 2005 las Especialidades Odontológicas, fueron evaluadas por la Comisión Especial de Posgrado del CUCS, en este diagnóstico se encontraron una gran cantidad de fortalezas, sin embargo se

coincidió con el diagnóstico elaborado un año antes por los CIEES en cuanto a la falta de Productividad Académica.

Por otro lado, la Comisión Especial de Posgrado del CUCS, encontró que la última modificación hecha a los programas de Especialidades odontológicas se había realizado cuando menos con ocho años de anterioridad y que era necesario actualizar los programas tomando en cuenta las tendencias nacionales e internacionales en educación de posgrado en un contexto académico, social y político global y adaptar los créditos de los mismos a la nueva métrica establecida en el Reglamento General de Posgrado

Recientemente, en el año 2007 las Especialidades Odontológicas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, solicitaron ser evaluadas por CONACYT para pertenecer al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad estas obtuvieron su reconocimiento en el 2008. Para su evaluación los Coordinadores de los programas, establecieron un Plan de Mejoras en donde se comprometieron a darle importancia a la investigación, elevar la productividad académica y llevar a cabo una reestructuración y actualización de los programas de acuerdo a un contexto global.

Por lo anterior la División de Disciplinas Clínicas y el Departamento de Clínicas Odontológicas Integrales, solicito a las Juntas Académicas de las Especialidades Odontológicas:

- * Analizar la coherencia interna y la pertinencia social, de los programas de especialidad y Maestría con el fin de ajustarlos a las demandas sociales.
- * Articular e integrar estas áreas profesionales y disciplinares. Bajo el criterio de optimizar recursos humanos (plantilla docente) y materiales.
- * Articular este nivel con los niveles precedente y consecuente (licenciatura, Especialidad y Maestría)
- *Fortalecer la identidad de las especialidades, como un aspecto propio de la profesión odontológica, de la misma manera en que se organiza por su parte, la profesión médica con sus especialidades:
- *Fortalecer la docencia y la investigación en el área clínica, en el contexto de productividad académica y los procesos de extensión y servicio que se realizan

durante la formación profesional, aspecto que no ha sido considerado suficientemente y que carece en este momento de un sistema y una infraestructura propia

*Reestructurar y actualizar los Planes de Estudio Correspondientes cumpliendo en lo posible con las especificaciones de los Comités de Acreditación Dental de la Asociación Dental Americana en cuanto a las diferentes Especialidades y cumplir con un Perfil del Egresado que permita lograr obtener la certificación profesional por las instancias correspondientes con el propósito de lograr su Internacionalización.

*Disminución del plan de estudios de 3 a 2 años.

Teniendo como referente las acciones estratégicas del plan general de trabajo 2007-2010 se reconocen, en total 71 programas educativos de posgrado al sumar las 48 Especialidades Médicas, 5 Especialidades Odontológicas, 8 maestrías y 8 doctorados los cuales realizan diversidad de acciones que tienen como objetivo elevar su calidad, no solo como propuestas educativas, o como procesos de formación, sino también en sus resultados.

Para lo anterior resulta fundamental, no solo las recomendaciones que han realizado los organismos evaluadores (CIEES, PNPC/CONACyT) a los PE de posgrado evaluados, sino la atención a los procesos que al respecto promueve la propia Universidad y en particular del Centro Universitario (Anexo I).

De este grupo de programas educativos, se incorporaron al CONACyT cuatro especialidades odontológicas; posicionando de esta forma al CUCS junto con programas de posgrado de otras disciplinas, como el Centro Universitario con mayor número de PE reconocidos por el PNPC/CONACyT de la Red.

La apertura del programa en el Centro Universitario de los Altos también contempla su incorporación al PNPC/CONACyT como programa de nueva creación, ya que tendrá el apoyo académico de especialistas del CUCS.

	<p>Cardiología (PFC)</p> <p>Cirugía Laparoscópica (PNP)</p> <p>Cirugía Pediátrica (PNP)</p> <p>Dermatología (PNP)</p> <p>Endodoncia (PNP)</p> <p>Geriatría (PNP)</p> <p>Hematología (PFC)</p> <p>Hematología Pediátrica (PNP)</p> <p>Infectología Pediátrica (PNP)</p> <p>Medicina del Extremo Adulto en Estado Crítico (PNP)</p> <p>Medicina de Rehabilitación (PNP) (DIT) (PFC) (HCFAA)</p> <p>Medicina Interna (PFC)</p> <p>Neurología (PNP)</p> <p>Otorrinolaringología (PNP)</p> <p>Pediatría Médica (PFC)</p> <p>(HCFAA) PNP (HCJIM) PFC</p> <p>(HGO)</p> <p>Retina Médica Quirúrgica (PNP)</p> <p>Reumatología (PNP)</p> <p>MAFA) PNP (HGO)</p> <p>Urología Ginecológica (PFC)</p> <p>Odontopediatría (PFC)</p> <p>Otodoncia (PFC)</p> <p>Periodoncia (PFC)</p>
7	<p>Maestría y Doctorado</p> <p>Maestría en:</p> <p>Nutrición Humana (PNP)</p> <p>Riesgo Ambiental (PFC)</p> <p>Doctorados en:</p> <p>Ciencias Biomédicas (PNP)</p> <p>Genética Humana (PNP)</p> <p>Farmacología (PFC)</p> <p>Ciencias en Biología Molecular en Medicina (PNP)</p> <p>Ciencias de la Salud Pública (PFC)</p>

Análisis comparativo de ofertas educativas similares:

Para la elaboración de esta propuesta, se analizaron los siguientes programas similares e iguales, en donde podemos observar las tendencias nacionales e internacionales en cuanto a los estudios de posgrado en el área odontológica

Especialidad de Odontopediatría

Institución	Perfil De Ingreso	Perfil De Egreso	Duración En Años	N° De Asignaturas	Total De Horas		Total De Créditos	
					Teóricas %	Práctica %	Teóricos %	Práctica %
Facultad De Odontología Universidad De Sao Paulo	Si	Si	2	11	X	X	103	
Universidad De La Frontera Chile	No	No	2	X	X	X	X	X
Universidad Latinoamericana	No	No	2	20	X	X	X	3
Universidad De Nuevo León	Si	Si	2	34	X	X	200	
Universidad De San Luis Potosí	No	No	2	62	X	X	X	3
Universidad Nacional Autónoma De México	Si	Si	3 Años	9	960 Horas (96%)	10560 Horas (91%)	58 Créditos (18%)	627 Créditos (92%)
Universidad Autónoma De Nayarit	Si	No	2 años		530	532	Total créditos 190	
Universidad Autónoma De Nuevo León	Si	Si	2,5 años					248
Universidad Autónoma De Estado De México	Si	Si	2 Años Mas Tesis					175
Universidad Autónoma De San Luis Potosí	Si	Si	2 Años Mas Tesis					No Los Mencionó
U. De Washington			3 Años					
U. De Baylor Dallas Tex.			2 X A 3 Años Dependiendo De La Especialidad					
U. De Leuven			4 A 5 Años					

El programa de Especialidad en Odontopediatría, tiene en cuanto a la planeación de contenidos de enseñanza-aprendizaje similitud con otros programas analizados. No se aprecia el balance entre la teoría y la práctica, las similitudes y diferencias que se pueden resaltar son las siguientes:

En la facultad de odontología de la Universidad de Sao Paulo el Programa de Odontopediatría tiene una fuerte vinculación con la Maestría y enfoca gran parte de su carga horaria en la formación de recursos humanos para el trabajo clínico Odontopediátrico la docencia y la investigación, lo que le da prestigio internacional

El curriculum de la Especialidad en Odontopediatría de la Universidad de Guadalajara presenta tres ejes de formación los cuales están presentes en la UANL

Referente a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí no señala los ejes curriculares ni créditos. La formación teórico básica y metodológica instrumental, se ha distribuido pensando en el abordaje de unidades de conocimiento totales y no parcializadas a lo largo de varios periodos escolares, al igual que en todos los otros programas.

Ha prevalecido en las consideraciones para el diseño del Plan de Estudios, la intención de fundamentar los conocimientos en la investigación de alto nivel además de fundar la práctica clínica en Odontopediatría basada evidencia siendo simultanea su aplicación, no separando la teoría de la práctica, y posibilitar la reflexión de la clínica en cada una de las Especialidades.

Algunos otros rubros tales como el costo de los programas, número y tipo de unidades de aprendizaje y requisitos de permanencia no se pueden comparar por que no existen datos suficientes para hacerlo.

Esta propuesta se elaboró considerando los requerimientos de acreditación dental recomendados por la Comisión Nacional de Acreditación Dental para las Especialidades Odontológicas y el Departamento de Educación de los Estados Unidos de Norteamérica, previendo los acuerdos del Tratado de Libre Comercio entre México, EE.UU. y Canadá, además de las recomendaciones realizadas por los organismos como CIES y CONACYT (Anexo I).

Recursos materiales y humanos que se disponen para la implementación del Programa Educativo.

Recursos humanos

Martha Graciela Fuentes Lerma Especialista en Odontopediatría, Doctorado en Enseñanza de las Ciencias, PTC, CUCS.

Ana Esther Mercado González, Cirujano Dentista, Especialista en Odontopediatría, Maestría en Ciencias, CUCS.

Rubén Alberto Bayardo González, Cirujano Dentista, Especialista en Odontopediatría, Maestría en Odontopediatría, CUCS.

Yanette Concesa Velázquez Jiménez Maestría. 7 años. Tec. Acad. Asoc A

María Fernanda Yañez Acosta. Especialidad. 5 años. Tec. Acad. Asoc. A

Ana Esther Mercado González, Cirujano Dentista, Especialista en Odontopediatría, Maestría en Ciencias, CUCS.

Recursos materiales

La Infraestructura física y apoyo administrativo para la impartición de clases y seminarios, depende del Departamento de Clínicas se cuenta con aulas multimedia, con auditorios dentro del Centro Universitario, equipo de proyección y de computo

Para llevar a cabo las funciones administrativas y de coordinación, el programa tiene asignado un espacio físico en el edificio de Rectoría.

La Especialidad en Odontopediatría, está equipada con tecnología de vanguardia: La clínica de la especialidad de Odontopediatría tiene;

- o 6 Unidades y sillones dentales.
- o 1 Aparato de Rx.
- o Área fisioterapia especial para niños
- o Equipo de esterilización
- o Área de Enfermería
- o Área de Laboratorio dental.
- o Área de archivo
- o Baño.
- o Sala de Espera.
- o Equipo para sedación
- o Equipo dental portátil para anestesia general.

- o Radiovisiógrafo.
- o Cámara digital.
- o Equipo de cómputo.

Biblioteca:

- o La Biblioteca Mario Rivas Souza: cuenta con más de 10,000 volúmenes, 190 colecciones de revistas, de las cuales 15 son nacionales y 175 son internacionales en los cuales están incluidas revistas de actualización mensuales específicas en Endodoncia.
- o Bancos y servicios de información: Medline, Current Contents, Research Information Systems, Science Citation Index.
- o Ciber-terrazas, ubicadas en este Centro Universitario y las clínicas en donde los alumnos de la Maestría pueden tener acceso a internet, para usos múltiples.

Administrativos:

Cuenta con personal de enfermería y pasantes de odontología y enfermería para apoyo de actividades asistenciales.

Convenios de Movilidad

Además de los convenios generales y específicos con los que cuenta la Universidad de Guadalajara (Anexo IV y V) se ha realizado movilidad de alumnos y profesores en las siguientes instituciones.

- o OPD Hospitales Civiles de Guadalajara.
- o Fundación Teletón (Centro de Rehabilitación Infantil). En proceso
- o Universidad Autónoma de San Luis Potosí.
- o Universidad Autónoma de Baja California en Tijuana
- o Universidad Autónoma de Baja California.
- o Facultad de Odontología de la Universidad de Sao Paulo.

Opinión por escrito de expertos externos.

La opinión de Odontopediatras, Odontólogos generales y de otras especialidades, que se desempeñan como funcionarios de otras instituciones educativas y de práctica profesional así como de la evaluación del CONACYT del año 2013 donde se recomienda la reducción de 3 a dos años se adjuntan en el anexo I

Evaluación del plan vigente.

Después de la evaluación por CONACYT, se realiza un análisis del estado actual del posgrado en Odontopediatría en el cual se recomendó la disminución del programa de tres años a dos años.(Anexo I)

En base a lo anterior, la Junta Académica de la Especialidad en Odontopediatría, llevo a cabo las siguientes acciones.

1. Revisión del estado actual del programa de la Especialidad.
2. Evaluación procesal de la especialidad en Odontopediatría.
3. Ajuste académico administrativo de la Especialidad en Odontopediatría.
4. Actualización del programa de la Especialidad en Odontopediatría

IV.- Estudio de pertinencia y factibilidad

Para identificar la pertinencia y factibilidad del programa se le solicitó al Centro de Encuestas de Opinión (CEO) de la Universidad de Guadalajara realizó un estudio entre diversos funcionarios de las instituciones que con mayor frecuencia contratan a egresados de programas de salud pública. Los resultados del mismo se muestran en el Anexo C de esta propuesta. Aunque las instituciones del Sector Salud contratan egresados de Maestría y Doctorado, en términos generales estas instituciones están interesadas en egresados con capacidades de investigación, las cuales se desarrollan, principalmente, en los programas orientados a la investigación y no en los programas profesionalizantes. En 1992 el Dr. Julio Frenk afirmaba que gran parte de la crisis actual de la salud pública está en la debilidad de la base de su producción científica. La investigación en el área de la salud pública, según él, y en lo cual coincidimos, ha ocupado un lugar secundario si se compara con la biomédica o la clínica; es posible que se deban a la manera como la investigación científica se viene desarrollando, el cual choca con el espíritu integrador característico de la salud pública. La investigación en salud puede ser una importante herramienta de apoyo para los equipos directivos de servicios médicos y salud pública en la búsqueda de soluciones a los problemas de salud pública vigentes y emergentes que presenta la sociedad mexicana. Para aprovechar por completo los resultados de una investigación es fundamental que los equipos de salud cuenten con personal capacitado en habilidades básicas para las cuatro áreas inmersas en el proceso de utilización de los resultados de investigación en salud pública: la adquisición del conocimiento, el análisis de

su calidad y pertinencia, la adaptación a las necesidades del proceso de gestión y la aplicación en el contexto de la planeación estratégica y la toma de decisiones. El desarrollo y la aplicación de estas habilidades exige la existencia de interfaces entre la capacidad y el conocimiento adquirido para investigar, los resultados de la investigación y la implementación de acciones de gestión de los servicios de salud, de tal suerte que los investigadores puedan responder a las prioridades de los proveedores y directivos de servicios de salud, con una oferta adecuada de conocimiento, mientras éstos puedan demandar el conocimiento que requieren para el desempeño de sus funciones. Es preciso, asimismo, ejercer una intensa interacción entre investigadores y tomadores de decisión para garantizar la oferta y demanda del conocimiento.

En este apartado presentamos los argumentos socioeconómicos, técnicos y de avance disciplinar que explican la necesidad, factibilidad y pertinencia de preparar egresados con una sólida formación en salud pública.

Diagnóstico socioeconómico de la región Altos Sur de Jalisco

La región de los Altos Sur en la que se ubica el Centro Universitario de los Altos limita al noreste con la ciudad de Guadalajara; al norte colinda con los municipios de Teocaltiche, San Juan de los Lagos y Unión de San Antonio; al este, con el municipio de San Diego de Alejandría y el estado de Guanajuato; al sur, con Tototlán, Atotonilco El Alto, Ayotlán y Degollado y, al oeste, con el estado de Zacatecas y los municipios de Cuquiño y Zapotlanejo, en el estado de Jalisco.

La principal demanda de estudiantes del Centro Universitario proviene de los municipios de Acatic, Arandas, Cañadas de Obregón, Jalostotitlán, Jesús María, Mexitcacán, San Ignacio Cerro Gordo, San Julián, San Miguel el Alto, Tepatitlán de Morelos, Valle de Guadalupe y Yahualica de González Gallo. Se incluye al municipio de Zapotlanejo en este apartado debido a la cobertura educativa del Centro Universitario.

Cuenta con una superficie total de 7,582.65 km², que representa el 9.46% de la superficie total de estado, sobresaliendo por su tamaño el municipio de Tepatitlán de Morelos, que representa el 20.21% de la superficie regional, seguido por el municipio de Arandas con el 16.33%. Mexitcacán es el municipio con la superficie menor en la región con el 2.70%.

Superficie por municipio y participación en el total de la Región.

Tabla 1. Superficie Territorial Municipal, su porcentaje respecto del Total Regional y Estatal

Municipio	Superficie En km ²	% del Total Estatal	% del Total Regional
Acatic	362.39	0.45	4.78
Arandas	1,238.02	1.54	16.33
Cañadas de Obregón	471.62	0.59	6.22

Especialidad de Odontopediatria

Jalostotitlan	481.44	0.60	6.35
Jesus Mana	569.88	0.71	7.52
Mexxicacan	204.99	0.26	2.70
San Ignacio Cerro Gordo	262.27	0.33	3.46
San Julian	268.44	0.33	3.54
San Miguel El Alto	510.93	0.64	6.74
Tepatitlan de Morelos	1,532.78	1.91	20.21
Valle de Guadalupe	516.12	0.64	6.81
Yahualca de Gonzalez Gallo	520.75	0.65	6.87
Zapotlanejo	643.02	0.80	8.48
Total Regional	7,582.65	9.46	100
Total del Estado	80,137.00	100	

Fuente: Prontuario Estadístico Regional, Jalisco 2003

Historia

Conocida en la época colonial como “los llanos”,²⁶ la región de los Altos de Jalisco está constituida por un conjunto de tierras altas, una gran meseta que se eleva más o menos hasta los 2000 snm.

Durante la época prehispánica, fue un lugar de paso chichimeca, tuvo algunos asentamientos de indígenas chichimecas que estaban fragmentados e incluso tomaban diferentes nombres como: cascanes, cocas, zacatecos o tecuexes, éste último es considerado como el principal grupo que habitó la región; sus principales asentamientos se encontraban en la parte central y occidental de la región. Tepatitlán, Yahualca, Jalostotitlán, Acatitc, Mexxicacán y Mitic, los cascanes tenían sus asentamientos alrededor de Teocaltiche.

No se sabe con exactitud la fecha de los primeros asentamientos que se dieron en la región, pero José Antonio Gutiérrez considera que es muy probable que para los siglos VI y VII²⁷ se encontraran asentamientos tecuexes en la zona

Los asentamientos ocupados por los tecuexes fueron poblados modestos, de construcciones de basalto, barro, madera, cantera, adobe con zoquite y zacate, la construcción de las casas variaba según la zona; hubo grandes asentamientos en las márgenes del río verde, facilitándoles la actividad agrícola, así como también, eligieron las partes altas de los cerros para construcción de centros ceremoniales a manera de

²⁶ Peter Gerhard, “Lagos” en. *La frontera norte de la Nueva España*, Mexico, UNAM, 1996, p.136

²⁷ Jose Antonio Gutiérrez Gutierrez, *Jalostotitlan a través de los siglos De la Prehispamia a la Independencia*, (vol. I) (segunda edición), Guadalajara, Universidad de Guadalajara-Universidad Autónoma de Aguascalientes, Acento Editores, 2001, p.57

fortaleza, tal es el caso del cerro de Tamara y del caracol; el primero ubicado en Jalostotitlán y el segundo en la localidad de Teocaltitán de Guadalupe perteneciente al municipio de Jalostotitlán. La lengua oficial en todos los pueblos tecuexes fue la coca²⁸

Este tipo de lugares eran elegidos porque los consideraban como ideales, pues les proporcionaba el agua, indispensable para la subsistencia de cualquier ser humano; así como también, le facilitaba la recolección de varios frutos, tal es el caso del mezquite, que además, les proporcionaba madera: y por si fuera poco, eran tierras ideales para la siembra por localizarse en las márgenes del río; además se podía pescar, cazar, recolectar tuna y otros frutos de Xerófilas.²⁹

El surgimiento de “Los Altos” se dio como una sociedad de frontera. Es decir, la experiencia de los primeros campesinos castellanos establecidos en la región corresponde a la de una sociedad de frontera creada por una política de Estado. Pues “el 15 de enero de 1563 la Audiencia de la Nueva Galicia expidió una Cédula ordenando la fundación de Santa María de los Lagos”.³⁰ A esto se agrega lo siguiente:

Hernando Martel dio posesión del lugar a 73 familias de rancheros españoles que procedían de Teocaltiche. El auge de la minería y la consiguiente demanda de ganado los convirtió en agroganaderos. (...) La fundación de Lagos consolidó la ocupación de los Altos y el establecimiento de una zona de reserva estable que de aquí en adelante apuntaría la producción ganadera.³¹

Señala Fábregas que en los Altos el ganado fue indispensable para el desarrollo de una agricultura ligada a las necesidades de la producción minera, actividad estratégica en la acumulación del capital bajo el colonialismo. El ganado se convirtió en un producto central y encontró mercado en las áreas mineras y en Guadalajara.³²

En dicho contexto, la propiedad privada de la tierra surgió como parte estratégica del estado colonialista para retener a los campesinos, crear territorio y ahorrarse el pago de un ejército de ocupación. Y su preservación se llevó a cabo por medio del mecanismo de la herencia.

En el siglo XX, el desarrollo regional se ha basado en las relaciones con mercados externos, a través de la comercialización de productos agroganaderos. Fábregas señala que uno de los cambios más importantes que aconteció en la década de los 40s fue el paso de la ganadería de carne a la ganadería de leche que se dio en 1945, propiciado por un

²⁸ José Antonio Gutiérrez Gutiérrez. *Los Altos de Jalisco. Panorama histórico de una región y de una sociedad hasta 1821*. México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. 1991. p. 65.

²⁹ *Ibid* pp.57-58

³⁰ Andrés Fábregas Putg. *La formación histórica de una región los altos de Jalisco*, México, La Casa Chata, 1986, p. 86

³¹ *Ibid* p. 81

³² *Ibid* p. 116.

elemento extra-regional: el establecimiento de la compañía Nestlé en Moreno.⁴³

Demografía

La región Altos Sur, según datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO), contaba en 2010 con 342 mil 231 habitantes, de los cuales 163 mil 928 eran hombres (47.9%) y 178 mil 303 eran mujeres (52.1%), es decir, existía un mayor número de mujeres dentro de la región. Este volumen de población regional representaba el 5.21 por ciento de la población total del estado.

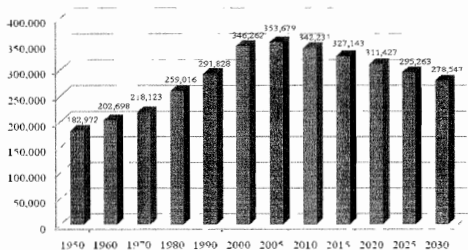


Figura 1. Población Total, Región Altos Sur.

Fuente: Elaborado con datos del Censo Nacional de Población, 2010; y de las Proyecciones de Población al año 2030 CONAPO

La figura anterior muestra el número de población total para las décadas de 1950 a 2000, por cada 10 años, enseguida se tiene el total de población para 2010. Asimismo se presentan los estimados de población para 2015 a 2030. Se puede observar el crecimiento en la población total de la región hasta el año 2005, y a partir de dicho año, se observa un decremento progresivo del total de habitantes de la región hasta tener una proyección para el año 2030 de 278,547 habitantes.

Se presenta a continuación un análisis por municipio, en el que es posible apreciar que Tepatitlán es el municipio con mayor población, con 116,214 habitantes, seguido por Arandas con 65 mil 118 habitantes. Ambos municipios representan el 51.09 por ciento de

⁴³ "Los Altos de Jalisco y la antropología". en *Revista Estudios Jaliscienses*, num 37. México, El Colegio de Jalisco, agosto de 1999

la población total de la región. Mientras que los municipios de Cañadas de Obregón, Mexxicacán y Valle de Guadalupe representan el 4.64 por ciento de los habitantes de la región.

Tabla 2. Población Total de la Región Altos Sur, Jalisco 2005 - 2030

Municipio	Poblacion					
	2005	2010	2015	2020	2025	2030
Acatic	18,804	17,225	15,584	14,069	12,688	11,428
Arandas	66349	65118	62622	59736	56543	53073
Cañadas de Obregon	4,063	3,660	3,291	2,969	2,691	2,449
Jalostotitlan	28,615	27,061	25,108	23,153	21,226	19,331
Jesus María	18,330	16,450	14,789	13,340	12,088	11,009
Mexxicacan	6,261	5,536	4,946	4,461	4,064	3,741
San Ignacio Cerro Gordo ¹⁴	26,969	26,919	26,401	25,686	24,797	23,739
San Julian	13,368	11,783	10,515	9,482	8,647	7,975
San Miguel El Alto	27,270	25,123	22,794	20,589	18,527	16,604
Tepatitlan de Morelos	114348	116214	116315	115392	113516	110651
Valle de Guadalupe	6,101	5,855	5,518	5,163	4,801	4,430
Yahualica de Gonzalez Gallo	23,201	21,287	19,260	17,387	15,675	14,117
Zapotlanejo	56,241	56,852	56,782	56,261	55,317	53,931
<i>Total de la Region Altos Sur</i>	<i>409,920</i>	<i>399,083</i>	<i>383,925</i>	<i>367,688</i>	<i>350,580</i>	<i>332,478</i>

Fuente: Elaborado con datos del Censo Nacional de Población, 2010; y de las Proyecciones de Población al año 2030 CONAPO

Tepatitlán y Zapotlanejo fueron los únicos municipios en los que se pronosticó un crecimiento en su población para 2010, sin embargo; para 2015 ya estarían experimentando una reducción de sus habitantes. Varios municipios manifiestan una importante reducción en su población proyectada, se espera entonces de acuerdo al CONAPO, que algunos de ellos reduzcan hasta por encima del 30 por ciento su cantidad de población actual.

¹⁴ Las localidades que dieron origen a este municipio eran parte de los municipios de Arandas y Tepatitlan de Morelos. Por tanto, de acuerdo a datos del gobierno de San Ignacio Cerro Gordo, a este nuevo municipio de correspondió el 21.19% de los habitantes de Arandas, y el 11.29% de la población de Tepatitlan. Con estas consideraciones se hacen los ajustes necesarios para obtener tanto total como las proyecciones de población para estos tres municipios.

Estructura de la población por grupos de edad y sexo

El rápido descenso de la fecundidad y la mortalidad que se dio en Jalisco durante la segunda mitad del siglo XX, trajo como consecuencia una transformación en la estructura por edad de la población (es decir, el peso porcentual de los diferentes grupos de edad) que se expresa en tres características: un proceso gradual de envejecimiento de la población; el alargamiento de la sobrevivencia que origina que más personas alcancen las edades adultas y la vejez; y por último, una disminución de la descendencia de las parejas que propicia una continua reducción del porcentaje de niños y jóvenes en la población

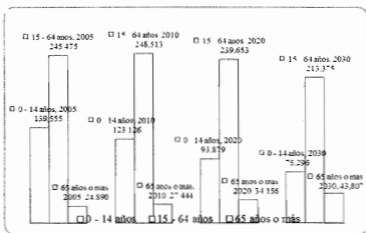


Figura 2. Población por Grupos de Edad, Región Altos Sur, 2005 - 2030.

Fuente. Elaborado con datos del Censo Nacional de Población, 2010, y de las Proyecciones de Población al año 2030 CONAPO

El comportamiento pasado y la proyección futura de dicho fenómeno se refleja en la figura anterior, donde se aprecia que para 2005 el grupo de 0 a 14 años de edad lo conformaban 139 mil 555 infantes, este grupo de edad constituía el 34.04 por ciento de la población total de la región; se prevé que disminuya con el tiempo, hasta situarse en un 25.53 por ciento para 2020 y un 22.65 por ciento en el año 2030. De esta manera para 2030 se espera que sólo haya 75 mil 296 personas en este grupo de edad, lo que significa una disminución del 46.04 por ciento respecto a 2005.

En cuanto al grupo de 15 a 64 años, que se considera la edad laboral, durante el año 2005 había 245 mil 475 personas en esta región; en términos generales, se espera en los próximos años una ligera disminución de la población en este grupo de edad, sólo para el 2010 se observó un incremento y con ello se detectaron 248 mil 513 personas, sin embargo, posteriormente se espera se acentúe una disminución al alcanzar un total de

239 mil 653 habitantes en el 2020, para llegar finalmente en 2030 a la cifra de 213 mil 375 individuos en este grupo de edad; ello significa una reducción de 13.07 por ciento con respecto al año 2005. Cabe señalar que aún con esta disminución en términos absolutos, de forma relativa, este grupo de edad representará para 2030 un 62.27 por ciento del total de habitantes de la región.

Finalmente, la población de 65 años y más, para el año 2010 fue de 27 mil 444 personas (6.88%). Se había proyectado que este grupo de edad crecería en forma importante: de 34 mil 156 individuos en 2020 (9.29%) y de 43 mil 807 en 2030 (13.18%). Lo que significa un aumento de 116.99 por ciento entre 2005 y 2030. Este envejecimiento poblacional requiere de atención en el desarrollo de políticas institucionales por parte de los organismos involucrados en el desarrollo de la región.

Es así que, los grandes retos de la política de distribución territorial de la población están orientados a lograr un equilibrio de la misma dentro del territorio regional, aprovechando las ventajas competitivas de los diferentes municipios, en función tanto de la economía local como estatal. Para ello, es necesario reorientar los flujos migratorios hacia las ciudades medias y pequeñas con potencial de desarrollo, regulando el crecimiento de las grandes ciudades y atendiendo las demandas de su población, dando respuesta a las necesidades de los habitantes de localidades dispersas y aisladas.

Educación

Entre los ciclos escolares 2000 – 2001 y 2007 – 2008, el número de escuelas se incrementó casi en todos los niveles educativos: en educación inicial pasó de 1 a 2, en educación especial de 12 a 17 (lo cual representa un aumento del 41.7%), en educación preescolar de 258 a 448 (un aumento del 73,6%), en educación primaria disminuyeron de 594 a 580, en educación secundaria se pasa de 103 a 128 (24.3%), en educación media superior de 18 a 24 planteles y en superior se incrementaron de 3 a 7.

Tabla 3. Recursos Educativos por Nivel de Estudio

Nivel Educativo	Ciclo Escolar 2000 – 2001			Ciclo Escolar 2007 – 2008			Incremento (%)		
	Escuelas	Alumnos	Docentes	Escuelas	Alumnos	Docentes	Escuelas	Alumnos	Docentes
Inicial	1	53	4	2	171	21	100	222.6	425
Especial	12	1,007	76	17	1,016	87	41.7	0.9	14.5
Preescolar	258	12,209	516	448	16,782	808	73.6	37.5	56.6
Primaria	594	58,164	2,162	580	54,930	2,096	-2.4	-5.6	-3.1
Secundaria	103	15,875	945	128	18,446	1,170	24.3	16.2	23.8
Medio Superior	18	6,296	598	24	9,054	784	33.3	43.8	31.1
Superior	3	1,749	184	7	2,640	354	133.3	50.9	92.4
TOTAL	989	95,353	4,485	1,206	103,039	5,320	21.9	8.1	18.6

Fuente: Elaborado con datos de la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ)

La Educación Superior en la Región

La oferta educativa en la región la llevan a cabo 6 Instituciones, 3 de ellas situadas en el municipio de Tepatitlán, 2 en el municipio de Arandas y una más dentro del municipio de Zapotlanejo.

Elo implica que aun cuando existe una cobertura que no se centra en una sola localidad, el abanico de opciones para los aspirantes es limitada, y los esfuerzos de desplazamiento hacia cualquiera de las sedes antes mencionadas pueden convertirse en un motivo de deserción o disminución de la eficiencia terminal.

El Centro Universitario de los Altos oferta 13 licenciaturas y un posgrado en Ciencias de la Nutrición Animal; UNICO, con sede en Tepatitlán, 7 licenciaturas, la UNID, 4; el Instituto Superior de Arandas, 5; el Instituto Tecnológico Superior de Zapotlanejo, 3 y la Escuela Normal para educadoras de Arandas una.

Tabla 4. Instituciones de Educación Superior en la Región Altos Sur

Institución	Sede	Oferta Educativa
Centro Universitario de los Altos	Tepatitlán de Morelos	Lic. en Administración
		Lic. en Cirujano Dentista
		Lic. en Contaduría Pública
		Lic. en Enfermería
		Lic. en Derecho
		Lic. en Ing. Agroindustrial
		Lic. en Ing. en Computación
		Lic. en Ing. en Sistemas Pecuarios
		Médico Cirujano y Partero
		Lic. en Medicina Veterinaria y Zootecnia
		Lic. en Negocios Internacionales
		Lic. en Nutrición
		Lic. en Psicología
UNICO	Tepatitlán de Morelos	Administración de la micro y pequeña empresa
		Agronegocios
		Mercadotecnia y Comercialización
		Negocios Internacionales
		Nutrición y Alimentación Humana
		Puericultura
		Radiología e Imagen

Institución	Sede	Oferta Educativa
UNID	Tepetitlán de Morelos	Lic. en Administración de Empresas
		Lic. en Cs. y Técnicas de la Comunicación
		Lic. en Contaduría
		Lic. en Derecho
		Lic. en Mercadotecnia

Instituto Tecnológico Superior de Arandas	Arandas	Lic. en Administración
		Ingeniería Industrial
		Ingeniería en Gestión Empresarial.
		Ingeniería en Industrias Alimentarias
		Ingeniería en Sistemas Computacionales
Escuela Normal para educadoras de Arandas	Arandas	Lic. en Educación Preescolar
Instituto Tecnológico Superior de Zapotlanejo	Zapotlanejo	Lic. en Administración
		Lic. en Informática
		Ingeniería Industria

Fuente: Directorio de Instituciones de Educación Superior en la Región Altos Sur. Coordinación de Extensión del CUAHS.

Reprobación, deserción y eficiencia terminal

En el periodo 2000-2007, la región Altos Sur mejoró algunos de sus indicadores en educación media superior: redujo la reprobación en 4.6 puntos porcentuales y la deserción en un 3.8%, asimismo incrementó la eficiencia terminal en 6.8 por ciento.

Tabla 5. Indicadores de Educación Media Superior, periodo 2000 – 2007

Indicador	Ciclos Escolares						
	2000-2001	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007
Reprobación (%)	11.0	4.4	4.0	2.2	4.3	4.3	6.4
Deserción (%)	17.8	0.5	12.2	17.7	13.5	13.7	14.0
Eficiencia Terminal (%)	59.7	69.5	65.5	64.7	60.7	60.5	66.5

Fuente: Dirección de Estadística de la SEI

En educación media superior, durante el ciclo 2006 – 2007, de cada 100 alumnos inscritos, reprobaron 6 y 14 abandonaron la escuela. Por cada 100 alumnos que ingresaron al bachillerato, 66 lograron concluir sus estudios en el tiempo estipulado para ello.

Para el ciclo 2006 – 2007 la Región Altos Sur, en los indicadores de reprobación y deserción en educación media superior, ocupó una posición intermedia entre todas las regiones. Su porcentaje de reprobación se ubicó en 0.8 por ciento menor que la media estatal y el de deserción también fue menor al estatal en 3.0%.

Por último, durante el mismo ciclo esta región fue la tercera del estado con mayor eficiencia terminal en el nivel de educación media superior y su porcentaje estuvo 10.1% por arriba de la media estatal

Tabla 6. Indicadores de Educación Media Superior por Región

Región	Ciclo Escolar 2006 – 2007		
	Reprobación (%)	Deserción (%)	Eficiencia Terminal (%)
01 Norte	1.5	12.1	62.2
02 Altos Norte	8.8	13.4	56.9
03 Altos Sur	6.4	14.0	66.5
04 Ciénega	6.5	14.1	58.8
05 Sureste	2.9	12.9	87.7
06 Sur	6.7	13.2	58.9
07 Sierra de Amula	4.8	0.0	93.8
08 Costa Sur	4.3	29.6	51.3
09 Costa Norte	12.3	18.7	51.3
10 Sierra Occidental	2.6	10.9	66.0
11 Valles	8.0	13.5	65.1
12 Centro	6.5	21.4	56.8
<i>Total Entidad</i>	7.2	17.0	56.4

Fuente: Dirección de Estadística de la SEJ

Rezago educativo y grado promedio de escolaridad

En la Región Altos Sur, en el año 2010, 148,099 personas de 15 años y más se encontraban en rezago educativo, lo que equivale al 64.7% del total de la población en ese rango de edad, porcentaje muy por arriba de la media Estatal (45%).

Según datos del II Censo de Población y vivienda 2010, el rezago educativo³⁵ en educación media superior fue de 168,738 personas, lo que representa 82% de la población de 18 años y más; este porcentaje está muy por encima de la media estatal (67%). La

³⁵ De acuerdo a la SEP, el Rezago Educativo en Educación Media Superior se define como la población de 18 años y más sin instrucción media superior

población que contaba con educación media superior llegó a los 19,179 habitantes, lo que equivale al 9%

En cuanto al grado promedio de escolaridad en esta región, durante el periodo 2005 – 2010, se pasó de 5.2 a 6 grados, esto es, 2.2 grados por debajo de la media estatal

Tabla 7. Rezago Educativo en Educación Media Superior, 2010

Municipio	Población de 18 años y más	% Sin Educación Media Superior	% Con Educación Media Superior
Acatic	10,497	89%	5%
Arandas	45,821	82%	9%
Jalostotitlán	16,091	84%	9%
Jesús María	10,170	91%	5%
Mexxicacán	3,886	87%	6%
San Julián	7,814	86%	8%
San Miguel el Alto	15,746	84%	8%
Tepatitlán de Morelos	74,370	78%	12%
Valle de Guadalupe	3,734	84%	10%
Cañadas de Obregón	2,493	89%	7%
Yahualica de González Gallo	14,385	83%	8%
Zapotlanejo	32,032	85%	9%
<i>Total Regional</i>	237,039	82%	9%

Fuente: Dirección de Estadística de la SEJ

Salud

De acuerdo con la información de la Secretaría de Salud, en el 2010 sólo el 38.9% de la población de la región Altos Sur tenía derecho a servicios de salud en alguna institución pública. De ellos, el 92.8% se encuentra afiliado al IMSS; el 6.9% al ISSSTE y un 0.3% a otras instituciones. El municipio de Mexxicacán presenta el menor porcentaje de población derechohabiente con un 5.7 de su población total y la cabecera regional, Tepatitlán, el mayor porcentaje con 71.5%. La población que no cuenta con seguridad social es atendida por la Secretaría de Salud y por médicos particulares.

La infraestructura regional en materia de salud, en el 2010, contaba con 44 centros de salud, 89 casas de salud y 2 hospitales regionales que se encuentran en Yahualica de González Gallo y en Tepatitlán. En la actualidad está operando el Hospital Regional de Zona No. 21 del IMSS.

El personal médico que atendía la Región Altos Sur en el 2010 estaba conformado por 303 enfermeras y 238 médicos. De acuerdo con estas cifras, a nivel regional se tiene un médico por cada 1,567 habitantes y 1 enfermera por cada 1,212 personas.

Los municipios que presentan mayores rezagos en cuanto a la disposición de personal médico son Arandas, Zapotlanejo y San Miguel el Alto, con un médico por cada 3,476; 3,546 y 3,725 habitantes respectivamente.

Servicios Básicos

La disposición de servicios básicos (agua, drenaje y electricidad) es uno de los factores determinantes de la calidad de vida de la población. En la región se observan ciertos rezagos en la prestación de estos servicios básicos, iniciando por la cobertura de agua entubada; de acuerdo al II Censo de Población y Vivienda 2010 la cobertura de este servicio en la región apenas alcanzaba el 86.55%, inferior a la media estatal (90.83%) y situada dentro de las tres regiones con mayores rezagos en la cobertura de este servicio. En lo que respecta al servicio de drenaje (conectado a la red pública), la región en el mismo periodo alcanzó el 79.78%, situándose por debajo de la media estatal (85.65%) y dentro de la 6 primeras regiones en cuanto a la cobertura de este servicio. En lo correspondiente a servicio de energía eléctrica existe en la región una cobertura del 95.36% y al igual que la cobertura de agua entubada y drenaje se ubica debajo de la media estatal (97.5%).

Esta región cuenta con 9 plantas de tratamiento de aguas residuales, lo que representa que la cobertura de saneamiento sea de un 54.4

Tabla 8. Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales en la Región Altos Sur

Municipio	Localidad	GMD ³⁶ (lps ³⁷)
Arandas	Arandas	150
Arandas	Santiaguito	4
Jalostotitlán	Jalostotitlán	50
Jesús María	Allende	3
Mexxicacán	Mexxicacán	7
San Miguel El Alto	Mirandillas	2
Tepatitlán de Morelos	Tepatitlán de Morelos	200
Tepatitlán de Morelos	Tepatitlán de Morelos	0

³⁶ Acrónimo de Gasto Máximo Diario

³⁷ Acrónimo de Litros Por Segundo

Zapotlanejo	Zapotlanejo	73
-------------	-------------	----

Fuente: CEA Jalisco, Sistema Estatal de Información del Agua

Desarrollo agropecuario

Las actividades del sector primario relacionadas con la producción agropecuaria ocupan al 7.3% de la población económicamente activa en el estado de Jalisco; el producto interno bruto correspondiente a este sector representa el 6.9% del PIB estatal (datos del INEGI, correspondientes al año 2007) con una aportación del 62% del sector agrícola, 33% del pecuario y 5% del forestal.

En el estado de Jalisco la superficie promedio por unidad de producción es de 38 a 46.6 hectáreas, con una superficie agrícola de 8.3 a 10 ha, de 14.7 a 18 ha para uso ganadero y en promedio de 1.4 a 1.5 ha de riego, no obstante, en la región Altos de Jalisco son menores las superficies. La distribución de acuerdo al régimen de tenencia es como sigue: la pequeña propiedad cubre alrededor del 62% de la superficie total y 42.5% de la superficie agrícola y el ejido dispone del 38% de la superficie total y el 57.5% de las tierras agrícolas; la misma situación se presenta en los municipios que conforman las regiones Altos Sur y Altos Norte de Jalisco

La superficie sembrada en las dos últimas décadas se ha mantenido constante en el estado de Jalisco, pero hubo variación notoria en el establecimiento de cultivos perennes, pues la superficie se incrementó en más del 100% de 1990 a 2007, principalmente debido a las plantaciones de agave por el posicionamiento del tequila en los mercados nacional e internacional, que ocasionó un incremento en la demanda sobre todo a partir de finales del siglo recién terminado. Así mismo, los niveles de producción en el ciclo primavera-verano también tuvieron incrementos, con valores de 8 millones de toneladas en 1990 hasta casi 18 millones en 2007.

La producción ganadera regional ha tenido un fuerte dinamismo en las últimas dos décadas, que se refleja tanto en la cantidad de productos como en el valor de la producción (Cuadro 1). Destaca el rápido crecimiento del subsector avícola que ha posicionado a la región Altos de Jalisco como la primera en México y en Latinoamérica con respecto a los volúmenes de producción y los avances tecnológicos utilizados que han llevado a la producción de huevo para plato de la región a cubrir casi el 50% de la producción nacional.

Cuadro 1. Principales productos agropecuarios en el Estado de Jalisco en 2009

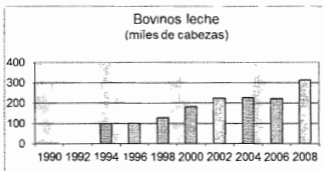
Producto	Unidad de Medida	Producción Nacional	Producción Estatal	%	Lugar
Leche de bovino	Millones de L	10,549.0	1,900.3	18.0	1º
Carne de ave en canal	Miles de Ton	2,636.5	287.7	10.9	2º
Carne de porcino en canal	Miles de Ton	1,162.4	211.7	18.2	2º
Huevo para plato	Miles de Ton	2,360.3	1,173.4	49.7	1º
Carne de bovino en canal	Miles de Ton	1,704.9	180.8	10.6	2º
Cera	Toneladas	2,218.0	457.0	20.6	1º
Maíz para grano/Producción	Miles de Ton	20,142.8	2,543.1	12.6	1º
Maíz forrajero/Producción	Miles de Ton	9,240.2	2,101.8	22.7	1º

FUENTE: Elaboración propia, con información del Servicio de Información y Estadística Alimentaria y Pesquera (SIAP), SAGARPA, México.

Asimismo, los datos del Cuadro 1 muestran que la producción jalisciense ocupó en el 2009 el primer lugar con respecto a los restantes estados del país en el volumen de leche de bovino, en carne de pollo y puerco en canal, en producción de cera y maíz para grano y forraje, y fue segundo en producción de carne de bovino

La producción de leche en la región Altos Sur se realiza principalmente en sistemas semi-extensivos, con hatos pequeños de 20 a 40 vacas en producción y mano de obra familiar preferentemente; asimismo, la producción de carne de bovino tiene características similares. El total de cabezas de ganado bovino para leche y carne aumentó en la década de 1990 a 2008. De la misma manera, en la región se incrementó el número de pollos de engorda y, sobretodo, de gallinas ponedoras, cuya población se cuadruplicó en los últimos 15 años (Figura 2).

Por su parte, la población de porcinos (Figura 3) ha tenido altibajos en el mismo periodo, lo cual puede atribuirse a las fluctuaciones del mercado en algunos de los insumos como han tenido los granos, así como a la presencia de enfermedades y las condiciones del mercado.



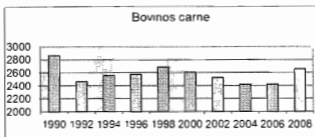


Figura 1 Variación en el número de cabezas de ganado bovino para leche y carne en la región Altos de Jalisco, durante en el periodo de 1990 a 2008.

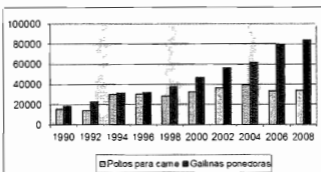


Figura 2 Incremento en la cantidad de gallinas ponedoras y pollo de engorda en la región Altos de Jalisco, durante en el periodo de 1990 a 2008

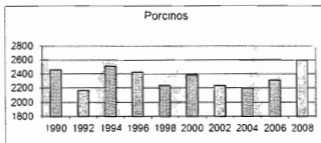


Figura 3 Variación en la cantidad de porcinos en la región Altos de Jalisco, durante en el periodo de 1990 a 2008.

De acuerdo con la Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable (SEMADES), Jalisco, las siguientes condiciones ambientales se encuentran en la Región Altos Sur.

Agua

Referente al tema de agua, como principal problema se tiene que todos los municipios de la región contaminan los cuerpos de agua superficiales por descarga de aguas residuales sin tratamiento.

Asimismo, existe una importante situación de contaminación de agua por desechos de granjas, debido a que se detecta este tipo de acciones en el 90% de los municipios.

Suelo

Los municipios de la región presentan contaminación de suelo por inadecuada disposición de residuos sólidos municipales (basura y lixiviados).

Vegetación

El mayor problema en la región se da por pérdida de vegetación a causa de la tala immoderada, así como por ganadería (sobrepastoreo) y agricultura (el 81 % de los municipios de la región reportan este tipo de problemas).

Atmósfera

En la región se presenta para 72% de los municipios, contaminación a la atmósfera por quemas agrícolas aunado a la quema de residuos sólidos por particulares en zonas habitacionales. Otro problema significativo lo representan las ladrilleras (producción de ladrillo de lama) debido a que en los municipios de Acatic, Arandas, Jesús María, Tepatitlán de Morelos y Yahualica de González Gallo, se desarrolla esta actividad.

Fauna

La mayor dificultad que presenta este recurso es sobre la disminución de poblaciones de fauna por cacería furtiva, pesca o captura, lo cual se manifiesta en todos los municipios de la Región Altos Sur.

Asimismo, el impacto a poblaciones de fauna por agricultura y ganadería (desplazamiento) se presenta en Arandas Jalostotitlán, Jesús María, Mexxicacán, Tepatitlán, Valle de Guadalupe y Yahualica de González Gallo.

Identificación de las necesidades sociales que debe atender el egresado

La comprensión de las necesidades locales y regionales y su posterior solución representan un reto y un compromiso para la Universidad y el Estado. En los Altos Sur, como se ha expuesto, se identifican diversas necesidades que requieren una solución. Entre ellas, contamos las siguientes:

- Identificar los factores sociales que propician el rezago educativo en la región y proponer soluciones a las instituciones involucradas en el desarrollo social. Además, formar recursos humanos en investigación que sea capaces de intervenir en la resolución de problemas sociales y de impartir docencia en el nivel medio superior y superior, con lo cual se contribuirá a mejorar la calidad educativa
- Comprender los movimientos de población intrarregionales, nacionales e internacionales que ocurren en los Altos de Jalisco y en el país y su impacto social, económico y político en los ámbitos nacional e internacional. La migración nacional e internacional en la región alteña inició hace más de cien años.
- En materia de salud, conocer las formas en que las personas de la región solucionan sus enfermedades toda vez que la atención médica es insuficiente, y en algunos casos el grado de marginación (quienes viven en rancherías o por caminos de difícil acceso) obliga a las personas a curarse por sí mismas. Ofrecer alternativas y políticas de atención a la población con marginación.
- En materia de medio ambiente, elaborar programas de intervención y atención al deterioro ambiental: contaminación del suelo y el agua, de la atmósfera, la pérdida de la vegetación y la disminución de la flora y la fauna.
- Frente a la inseguridad y violencia que vive nuestro país, el estudio social y las humanidades en la región alteña representan una alternativa de desarrollo y bienestar social. El conocimiento de la historia y del arte contribuye a consolidar la identidad local, regional y nacional, además ayuda a no repetir los errores del pasado sino a aprender de ellos para mejorar el futuro.

Demanda estimada, campo actual y potencial

Demanda

Con base en datos proporcionados por la Coordinación de Personal del Centro Universitario de los Altos, observamos que los profesores de asignatura del Centro (durante el primer semestre de 2011) tienen los siguientes grados: 121 son profesores de licenciatura, 61 tienen una especialidad, 54 tienen maestría y 3 pasantes de licenciatura. En total son 239 profesores. Del personal de tiempo completo, 44 tienen maestría y 6 tienen una especialidad en medicina.

Ahora bien, según datos proporcionados por la Coordinación de Control Escolar del Centro (2011), el número de generaciones que han egresado de las diversas carreras que ofrece este Centro, son 113

Debido a las características de la Maestría en Ciencias de la Salud Pública, cualquier egresado de licenciatura podría ingresar si tiene el perfil solicitado que es el de demostrar una vocación y orientación inequívoca por la Salud Pública y una clara disposición para una formación profesionalizante que atienda las necesidades sociales mediante la docencia, la investigación y el trabajo en los servicios de salud, haber cursado alguna licenciatura dentro de las ciencias de la salud, ciencias sociales o ciencias afines a la salud pública.

Estudio de pertinencia y factibilidad

Este apartado se realizó a partir de varios estudios sobre seguimiento de egresados y la consulta bibliográfica.



En principio, tanto en la región alteña como en los centros universitarios regionales de la Universidad de Guadalajara la oferta educativa en materia de posgrado es escasa más aún en el estudio regional. El Centro Universitario de los Altos actualmente oferta la maestría en Ciencias de Nutrición Animal, es sede de una Maestría en Derecho (ofertada por el CUCSH) y de una Maestría en Urbanismo y Desarrollo (del CUAAD). Por lo que es vital proponer posgrados pertinentes, de impacto, relevantes y que apoyen la investigación, el desarrollo social y el bienestar del país.

Acerca del seguimiento de egresados del Centro, contamos con un estudio de 2003³⁸ y con tres trabajos de maestría que abordaron este tema para las carreras de Psicología, Informática e Ingeniería Agroindustrial. Los cuales se presentan a continuación.

Del estudio de egresados de 2003³⁸

El seguimiento al egreso en este Centro regional de la Universidad de Guadalajara ha puesto de relieve una serie de aspectos que abonan a comprender la relación entre la oferta académica y la demanda de profesionistas que se incorporan al trabajo en la región Sur de los Altos, así como algunos cambios en los patrones de comportamiento de la población regional

Los datos contenidos en el texto de Carlos Méndez Fraustro e Ignacio Pérez Pulido, *Estudio de egresados 2003*, generado en el CUAAltos, proporcionan información abundante y valiosa para conocer facetas poco analizadas de ese vínculo universitario con su entorno

³⁸ Este apartado forma parte del trabajo "Impacto del Centro Universitario de los Altos en el acontecer alteño, desde la perspectiva del egreso", de Gilberto Fregoso Porala

inmediato. Las tendencias generales evidenciadas en el documento citado no han sufrido variaciones significativas, si bien los datos han cambiado

Grosso modo, el procedimiento seguido por los autores para validar la investigación contempló consultar a un total de 154 egresados de 6 carreras, como muestra para una población de 1557 sujetos al terminar el ciclo 2003-A (87 mujeres y 67 varones). De tal muestra, 43 egresados fueron de Derecho, 49 de Administración, 31 de Contabilidad, 16 de Informática, 11 de Agroindustrias, 4 de Sistemas Pecuarios.

La encuesta aplicada arrojó luz sobre los tópicos siguientes 1. Datos generales, 2 Trayectoria y ubicación laboral del egresado; 3. Desempeño profesional; 4. Proyección en el empleo; 5. Salario; 6 Satisfacción personal con los estudios, 7 Recomendaciones de los egresados.

El estudio sobre la esfera de influencia del CUALtos se nutrió de 6 de los 55 estudios de egresados que registraba entonces la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Enseñanza Superior (ANUIES)

El panorama que presentaban las carreras en el CUALtos, era: tasas elevadas de reprobación; deserción; tutoría apenas en proyecto; planes de estudios no actualizados; computación e inglés casi inexistentes; déficit en las habilidades del lenguaje y del razonamiento lógico; poca difusión acerca de las modalidades de titulación; pocos profesores de tiempo completo; necesidad de redefinir el concepto de perfil profesional en algunas de las carreras ofrecidas; explicitar el perfil profesional de Agroindustrias, Sistemas Pecuarios, Informática y Abogado; diseños curriculares poco relacionados con el contexto, carreras tradicionales y ninguna de ellas acreditada

La muestra mostró una matrícula de clase media y media alta 21% de los padres con negocio propio; 48% trabajaban por su cuenta; 3% laboraban en negocio familiar; 22% dijeron ser empleados, jornaleros o peones Por lo que atañe al salario, el 58% no contestó; 68% reportaron casa propia con características diversas, 27% rentaban. 52% casa con 3 habitaciones o menos; 44% disponían de 4 a 6 habitaciones 41% trabajaron durante sus estudios; 40% fueron apoyados por la familia.

En CUALtos, la matrícula total contenía 56% de mujeres y 44% de varones, proporción sin precedentes en una región tradicional, poco proclive a la matriculación femenina. En el plano nacional, la población de mujeres en educación superior alcanzaba 48.2%.

El 85% de la muestra tenía entre 21 y 30 años. De ella, los más cercanos a los 30 años no estudiaron antes porque no se había fundado el Centro Universitario de los Altos y expresó no disponer de recursos para desplazarse a Guadalajara u otra población a estudiar, a las mujeres no se les otorgaba el permiso de hacerlo caso de disponer de recursos. 65% eran solteros, 12% casados, 1% en unión libre y 1% divorciados.

82% de la muestra egresó de la preparatoria con un promedio de calificaciones de entre 80 y 100; 36% entre 90 a 94 puntos; 4% entre 70 a 79 puntos. 93% terminó la preparatoria en el tiempo estándar; 90% lo hizo bajo el sistema presencial

93% habían realizado su servicio social 38% de la misma muestra se tituló a través del Examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL), 18% por promedio, 14 por curso de titulación. 53% no había registrado su título ni tramitado cédula profesional.

70% de los encuestados dijo que CUAltos había sido su primera opción de ingreso. 26% hubieran preferido otra institución para estudiar, incluidos otros centros universitarios de la Universidad de Guadalajara. 68% expresó que estudió su carrera de primera opción, contra 28% que no.

Quienes hubieran deseado estudiar otra carrera y no la concluida, manifestaron preferencia por Medicina 21%, Ciencias de la Comunicación 9%, Arquitectura, Educación, Informática,

Computación, Contaduría, Odontología 7%, Ingeniería Civil, Negocios Internacionales, Psicología, Sistemas Pecuarios, Trabajo Social, Turismo, Veterinaria 2%.

Las razones externadas para estudiar la carrera fueron vocación 16%, al revisar el plan de estudios 14%, experiencia laboral previa en el área 12%, por ser más parecida a la que deseaba cursar 10%, más cercana a su casa 11%, por contar con información suficiente 8%, por no haber otras en la región 6%, por tener la carrera una demanda elevada 5%, no contestó 3%, por prestigio de la institución 2%, consejo de profesores 1%, tradición familiar 1%. Se estimó que 67% daban razones de peso, mientras que 33% banales.

29% habían tomado cursos posteriores a su carrera. **47% deseaban cursar un posgrado.** 29% cursos y diplomados de actualización. 11% dominaban el inglés 41% consideraban que a un nivel suficiente. 55% dijeron haber desarrollado buen nivel en habilidades informáticas, 6% excelente, 25% regular.

82% de los jóvenes abordados estaban empleados: 86% de abogados, 78% de administradores, 73% de agroindustriales, 81% de informáticos, 90% de contadores, 75% de sistemas pecuarios. El desempleo obedecía a dos razones: saturación del mercado y *desconocimiento de la existencia de la carrera por parte de los empleadores.*

El tiempo promedio para encontrar empleo tras el egreso a nivel nacional era de entre uno y dos años. El 82% que sí estaba empleado incluía un 51% de mujeres y un 49% de varones.

El 88% de quienes trabajaban en ese momento ya lo había hecho antes de egresar: 89% de abogados, 89% de administradores, 100% de agroindustriales, 92% de informáticos, 82% de contadores, 63% de pecuarios

56% afirmaron que hubo total coincidencia entre sus estudios y su empleo, 22% dijeron que hubo una gran coincidencia; tan sólo el 14% no encontró coincidencia. Agromindustrias y Contaduría tuvieron mayor índice de congruencia con 88% y 61% respectivamente.

47% estaba trabajando al egresar; 17% lo consiguió en 2 meses; 9% tardó entre 2 y 3 meses, 6% de 3 a 6 meses; 10% de 6 a 12 meses, 2% de 1 a 2 años; 1% más de 2 años. Las carreras más favorecidas con empleo antes de egresar eran: informática 62% y abogado 54%.

De la muestra trabajaba ya. 12% en agricultura y ganadería; 4% en gobierno, 4% en industria manufacturera; 2% en servicios a empresas; 2% en salud; 4% en educación; 2% en inmobiliarias; 17% en asesoría profesional; 2% en transporte, correo, almacenamiento; 13% en comercio; 3% en construcción; 2% en otros servicios; 28% no contestó. Del total, 28% laboraban en empresas grandes y 20% en unipersonales.

De la muestra con empleo, los niveles eran: 23% gerentes, supervisores o jefes; 15% empleados; 11% trabajaban por su cuenta, 9% patrones; 1% peones o jornaleros, 22% no contestó.

Los requisitos de contratación habían sido: 24% por experiencia, 10% por negocio propio, 10% por habilidades personales; 8% por recomendación, 27% no contestó.

El medio para enterarse del empleo fue: 30% por relaciones familiares; 19% por entrevista.

23% no había recibido entrenamiento alguno; 24% breve al iniciar; 14% entrenamiento para el área específica de trabajo.

Aspectos imprescindibles que consideraron para su desempeño laboral por así demandárselos: destreza oral y escrita 59%, lengua extranjera 15%, manejo informático 62%, liderazgo 46%, manejo de herramientas 31%, tomar decisiones 54%, análisis y síntesis 31%, métodos de investigación 21%, trabajo colegiado 53%, lectura 31%, información compleja 31%, creatividad 29%; desarrollo de proyectos 22%.

Recibía salario fijo quincenal o mensual 65%, por proyecto 15%.

Salario ascendía a: 3500 a 4600 pesos (31%); 5760 a 6912 (21%), menos de 3500 (11%), 8064 a 9216 (10%), 10368 a 11520 (9%). Los mejores sueldos eran para egresados de pecuarios y de agroindustrias.

De los egresados sin empleo 75% eran mujeres y 25% hombres.

El 40% volverían a estudiar la carrera por vocación; el 21.4% no la volverían a estudiar por la baja demanda laboral; un 76% se sentía de regular a muy satisfecha por haber estudiado en CUA (pecuarios, abogado y agroindustrias los más contentos).

Recomendaciones de los egresados: 24% que CUALtos ofreciera diplomados, posgrados y cursos de actualización profesional. 13% que hubiera una bolsa de trabajo.

Ahora que nuestra oferta académica ha incorporado los programas educativos de Nutrición, Medicina y de Odontología, a más de tener ya egreso de Enfermería, Psicología y Veterinaria, sería necesario volver a explorar el entorno para establecer un parangón entre los datos reseñados y los nuevos hallazgos.

Otros trabajos

En 2005, Ignacio Pérez Pulido realizó un trabajo titulado: *Inserción laboral de los egresados de la carrera de psicología del Centro Universitario de los Altos*. Estudió a la primera generación de Psicología 2001 A- 2004B, con un total de 70 egresados.

Aplicó un cuestionario a 53 egresados dentro de las instalaciones del Centro Universitario, tres meses después de haber terminado el último ciclo escolar.

Del 100% de los entrevistados, el 64% de los egresados trabajaban en el momento de la entrevista, mientras el 36% restante no contaba con una actividad laboral.

Los sectores de inserción laboral de los egresados fueron: actividades de gobierno, comercio, servicios de apoyo a negocios, servicios educativos, agricultura y ganadería, servicios de hoteles y restaurantes, servicios de salud y asistencia social, servicios profesionales.

Por su parte, Ofelia Íñiguez Gómez, en su trabajo: *Los egresados de la carrera de Ingeniero Agroindustrial del CUALTOS: su perfil ocupacional*. Diseñó y aplicó un cuestionario a 48 egresados. Del 100% de entrevistados el 87% de los egresados contaban con un trabajo, mientras que el 13% se encontraba desempleado.

De los egresados que contaban con un empleo sólo el 50% de los trabajos tenían relación con la preparación académica recibida.

La mayoría de los egresados de la carrera de Ingeniero Agroindustrial son originarios o acaecidos de la Zona Altos Sur de Jalisco; el 87% labora en la región, por lo que el CUALTOS cumple su objetivo de atender la demanda de educación superior de la región.

En 2007, Graciela Villanueva Álvarez realizó un *Estudio comparativo entre la metodología cualitativa versus la metodología cuantitativa del estudio de egresados de la licenciatura en informática del Centro Universitario de los Altos, generación 2000 B-2004 A*. Se entrevistaron a 25 personas de las 40 que conforman la generación

El 60% de los egresados cuentan con un empleo relacionado con su formación, mientras que el otro 40% no. Los sectores en los que laboran son: sector privado, sector público y

negocio propio El 38% de los egresados desean tomar un curso de actualización, el 45% estudiar un posgrado y el 17% no tienen interés por estudiar.

Por último en 2012 el Centro de Estudios Estratégicos para el Desarrollo realizó una investigación para identificar la Factibilidad de Programas de Posgrado y la Pertinencia de los Programas Educativos de Licenciatura que se ofertan en el CUALtos en donde en el resumen ejecutivo mencionan lo siguiente.

El presente estudio contempla la realización de cuatro fases apropiadas para el cumplimiento del objetivo general de la investigación descriptiva que a continuación se puntualiza:

“Conocer la Factibilidad de Programas de Posgrado y la Pertinencia de los Programas Educativos de licenciatura que se ofertan en el Centro Universitario de los Altos (CUALTOS) de la Universidad de Guadalajara”

Mercado potencial:

Definimos como mercado potencial a los estudiantes de preparatorias de la UdeG situadas en la región Altos Sur, y se contemplan exclusivamente para la evaluación de la pertinencia de los programas de licenciatura ofertados en CUALtos

Esta primera fase de la investigación considera las preparatorias situadas en la región Altos Sur y sus módulos correspondientes, se enfrentó con la particularidad de los módulos Jalostotitlán y San Miguel el Alto que se toman como parte de la Preparatoria Regional de San Juan de los Lagos (Altos Norte,) pero que geográficamente se ubican en los municipios de la región Altos Sur Por lo anterior se sumaron, contando un total de 2 preparatorias regionales y 9 módulos entre los cuáles se distribuyó una muestra de 306 casos aleatoriamente El cuestionario autoaplicado dirigido fue el instrumento de recolección utilizado con un total de 17 reactivos Algunos resultados considerables son

El mercado potencial se encuentra en su mayoría satisfecho ahora que está próximo a egresar del bachillerato y se considera **preparado** (70.9%) para iniciar una licenciatura siendo los programas de Gastronomía, Derecho y Administración de Empresas los más posicionados como primera opción del gusto de los estudiantes, el **40.2%** menciona al CUALtos como opción para continuar sus estudios, refiriendo ser su ubicación la principal razón.

La imagen del CUALtos por parte del mercado potencial se encuentra calificada satisfactoriamente como buena y excelente, sumando un **74.8%**. Al hacer mención de la oferta actual de programas de licenciatura del CUALtos se sitúa Médico Cirujano y Partero en primer lugar, segundo por Psicología y por Nutrición, este primer programa mencionado es percibido como la profesión que cuenta con mayor oferta de trabajo en la región.

Estudiantes

Se define como estudiantes a los alumnos de licenciatura del Centro Universitario de los Altos (CUALtos) y la Universidad Interamericana para el Desarrollo (UNID) con un 80% de créditos aprobados o en su último año de estudios, esta fase se contempla únicamente para la evaluación de la factibilidad de programas de posgrado

Con una técnica de levantamiento *in situ* y un muestreo aleatorio con distribución proporcional a la base de alumnos, se determinaron 197 casos a los que se les aplicó una encuesta integrada por 21 reactivos.

El contar con un posgrado es considerado muy importante por el **67.5%** de los estudiantes encuestados, destacan los estudiantes de contaduría que, por el contrario lo refieren como poco

importante (4.5%). El beneficio obtenido por realizar un posgrado es a mediano y corto plazo en su mayoría y el aspecto que más se beneficia es el profesional, seguido por el personal y el económico.

El 91.4% sí tiene pensado estudiar un posgrado en un futuro, los programas de posgrado de Derecho Fiscal, Finanzas y Mercadotecnia son los principales en el gusto de los estudiantes para ser estudiados

En cuanto al aspecto laboral, un **56.3%** sí trabaja actualmente de ese porcentaje, el **55%** mantiene un grado alto de relación entre su trabajo y su carrera; por el contrario, la principal razón por la que no se trabaja es la falta de tiempo (43%)

Los programas de Maestría en Administración de Negocios, Maestría en Alta Dirección Empresarial y la Maestría en Finanzas ofertados en la región Altos son los más considerados por los encuestados para estudiar

Egresados

Para esta tercera fase se contemplaron los 1,697 contactos proporcionados por el CUAAltos, de los cuales se logró contactar a 793.

Esta fase engloba las dos evaluaciones, tanto la pertinencia de los programas educativos de licenciatura como la factibilidad de los programas de posgrado, utilizando un único instrumento con la técnica de levantamiento telefónica durante nueve semanas logrando los resultados correspondientes a un censo sobre la base de datos proporcionada.

El principal motivo por el cual decidió el egresado estudiar su licenciatura es el gusto y hacerlo en el CUAAltos, por la ubicación Un 71.6% sí se encuentra titulado los ingenieros en sistemas pecuarios son el porcentaje más alto de no titulados que en su mayoría refieren falta de tiempo y no haber liberado su servicio social como los motivos para no contar con su título actualmente

En el aspecto de inserción laboral el 82.6% sí trabaja actualmente y la distribución de éstos de acuerdo a su empleo es la siguiente:

Empleado del sector público 36.3%

Empleado del sector privado 39.1%

Tiene negocio propio 16.9%

Profesionista independiente 7.6%

En su mayoría los egresados perciben entre **\$3,000 y \$12,000** mensuales. Un 82.9% de los que trabajan actualmente se encuentran en la región Altos, y solo el 14.0% actualmente estudia, dicho porcentaje conformado en su mayoría por los egresados en Cirujano Dentista, Médico Cirujano y Partero y Psicología respectivamente; un 29.7% realiza estudios de Maestría o especialidad. Del total de encuestados, el **42%** menciona a la Maestría en Administración de Negocios como la favorita para ser cursada, seguida por la Maestría en Administración de las Pequeñas Empresas y la Maestría en Alta Dirección.

De los servicios promovidos en el CUAAltos el de becas fue el que obtuvo la calificación más alta, seguido por la Biblioteca Digital.

Empleadores

Esta es la fase final y, al igual que la de egresados engloba las dos evaluaciones. Se generó una base de datos de 910 empleadores, de las cuales 257 se realizaron satisfactoriamente; el 36.96% menciona que sí trabajan o han trabajado egresados de licenciatura del CUAAltos, y en el 21.39% sí trabajan o han trabajado egresados del CUAAltos con posgrado.

El 58% de los encuestados corresponden a micro empresas y el 49% de empleados que nos contestaron la encuesta tiene nivel licenciatura como último grado de estudios.

Las principales fuentes de reclutamiento de los empleadores es la recomendación, bolsa de trabajo o anuncios diversos en las propias instalaciones del negocio o lugares aledaños

Destaca el 70% que es poca la oferta de trabajo para egresados con licenciatura en la región Altos. Algunos motivos por los cuales las empresas no contratan egresados con licenciatura del CUALtos son, los egresados no acuden a solicitar empleo, piden sueldos altos, no cumplen con la experiencia necesaria, los empleadores no requieren personal con licenciatura, no hay oferta laboral suficiente a la demanda o en su mayoría son empresas familiares

La especialización es considerada por el empleador como una ventaja competitiva que aporta beneficios a su empresa de forma directa, tales como, personal actualizado, amplio nivel de conocimientos, prestigio, visión global, resuelven problemas y aportan mejores ideas, opuesto a estos comentarios los que no consideran que aporten un beneficio adicional a su empresa, comentan que en lo económico no están preparados para pagar personal con posgrado, y que no se requiere ya que el posgrado vuelve al personal más especializado y no lo ven redituable. Para finalizar, enfatizamos en la favorable participación de los encuestados que coadyuvaron en la realización y generación satisfactoria de los resultados obtenidos que sin lugar a duda darán un gran aporte al Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara.

Con base en los resultados obtenidos de la presente investigación, los cuales a su vez se derivan de los objetivos planteados en la propuesta de estudio, se puntualiza lo siguiente:

Los Programas Educativos (PE) del Centro Universitario de Los Altos (CUALTOS) de la Universidad de Guadalajara, en su conjunto son pertinentes desde el punto de vista de los egresados; puesto que, de manera general los PE fueron evaluados positivamente, en lo que respecta a la formación académica e infraestructura. Asimismo, el trabajo donde se desempeñan los egresados del CUALTOS está relacionado con su formación y se sienten satisfechos con el mismo, además que la mayoría de ellos trabaja en la región Altos.

Por otra parte, se puede hablar que los PE del CUALTOS son pertinentes en cuanto a que los estudiantes de bachillerato de la Universidad de Guadalajara de la región desean estudiar una licenciatura y les gustaría cursarla en el CUALTOS principalmente por la ubicación de este centro.

Sin embargo no se puede establecer que los PE son pertinentes en la región de Los Altos porque 3 de cada 10 de los empleadores encuestados contrata personal egresado del CUALTOS. Además 7 de cada 10 considera que la oferta de trabajo para un profesionista en la región es poca.

En lo que respecta a la factibilidad de los programas de posgrado podemos resumir lo siguiente:

Los programas de posgrado que destacaron en la evaluación directa por parte de los estudiantes son:

- 1.- Maestría en Administración de Negocios
- 2.- Maestría en Alta Dirección Empresarial
- 3.- Maestría en Finanzas

Desde la perspectiva de los empleadores los siguientes sectores ameritan o han ameritado profesionistas con posgrado:

1.- Sector Educativo

2.- Sector de la administración

Los programas de posgrado que están en el gusto de los egresados son:

1.- Maestría en Administración de Negocios

2.- Maestría en Administración de las Pequeñas Empresas

3.- Maestría en Alta Dirección Empresarial

4.- Maestría en Salud Pública

Misión de la Especialidad en Odontopediatría

Somos un programa académico especializado del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, cuya misión es formar recursos humanos altamente capacitados en el quehacer científico de la Odontopediatría para brindar atención a la población y resolver problemas clínicos de esta área especializada desempeñando sus funciones con pensamiento crítico-constructivo, actitud propositiva, gran sentido de responsabilidad y ética profesional.

Visión de la especialidad en Odontopediatría

Ser un programa educativo de vanguardia con prestigio nacional e internacional, acreditado y certificado, reconocido por el alto desempeño de sus con docentes y egresados y con una producción científica, tecnológica y clínica que responda de manera pertinente a las necesidades y expectativas de la salud de la población

Objetivos del programa.

Objetivo General

Formar recursos humanos altamente capacitados en el ejercicio profesional de esta área odontológica, comprometidos socialmente con la atención clínica y la solución de problemas prioritarios relacionados con la salud oral del recién nacido hasta el adolescente; capaces de trabajar en equipos interdisciplinarios y en redes académicas en salud en los ámbitos nacional e internacional, a través de un ejercicio profesional con un sentido ético, reflexivo y humanista.

Objetivos Específicos.

- Promover el desarrollo profesional especializado de la Odontopediatría, con sentido crítico ante los problemas buco-dento-maxilares, a partir de su fundamentación científica y técnica de la disciplina, para su resolución pertinente y oportuna
- Desarrollar en el alumno un pensamiento crítico, reflexivo y humanista para la comprensión del proceso salud-enfermedad, como un fenómeno integral determinado por las condiciones individuales y sociales.
- Estimular el análisis de las condiciones sociales e institucionales en las que realiza la formación especializada en Odontopediatría.
- Propiciar la relación e interacción entre la Odontopediatría y otras especialidades odontológicas y médicas.
- Fomentar el análisis crítico de la literatura odontológica pertinente al ámbito de la Odontopediatría para su aplicación reflexiva y crítica en el trabajo clínico.
- Diagnosticar, planear, ejecutar, evaluar, y dar seguimiento al tratamiento rehabilitador instituido, en vinculación con las diferentes disciplinas odontológicas y médicas si fuera el caso.
- Promover el desarrollo profesional especializado de la Odontopediatría, con sentido crítico ante los problemas buco-dento-maxilares, a partir de su fundamentación científica y técnica de su disciplina, para su resolución pertinente y oportuna.

Metas

- Formar profesionales capacitados para tratar las enfermedades buco-maxilares de los niños y adolescentes a partir de su fundamentación científica y técnica.
- Desarrollar profesionales con conocimientos actualizados a nivel internacional capaces de desarrollarse con éxito en el ámbito particular de la Odontopediatría.

- Propiciar el desarrollo de un pensamiento crítico, reflexivo y humanista para la comprensión del proceso de salud enfermedad

Criterios para la selección de alumnos.

De acuerdo al Artículo 51³⁹ y 52 del Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara, para la selección y admisión de alumnos se consideraran los siguientes aspectos:

- I. Capacidad académica del solicitante, acreditada a través de los criterios de selección establecidos en el dictamen del programa.
- II. El cupo fijado por la autoridad competente.
- III. Los resultados de las evaluaciones que haya determinado la Junta Académica para el posgrado respectivo, que son
 - I. Entrevista.
 - II. Curso propedéutico.
 - III. Proyecto de investigación.
 - IV. Evaluación del curriculum vitae del aspirante.

Ponderación:

I. Entrevista.	30 %
II. Curso propedéutico	30 %
III. Proyecto de investigación.	30 %
IV. Evaluación del curriculum vitae del aspirante.	10 %

Requisitos de Ingreso

Requisitos Administrativos

1. Título o acta de titulación de la licenciatura en Crujano Dentista, Odontología, Estomatología o carrera odontológica equivalente.
2. Carta de exposición de motivos para cursar el programa.

³⁹ Este artículo se adicionó con Dictamen núm. IV/2009/205 aprobado por el H. Consejo General Universitario en sesión del 30 de octubre de 2009

3. Carta de aceptación expedida por el Coordinador del Programa
4. Dos cartas de recomendación expedidas por dos profesionales diferentes del área odontológica (cirujanos dentistas en ejercicio, especialistas en Odontopediatría o maestros)

Requisitos Académicos:

1. Acreditar un promedio mínimo de ochenta con certificado original o documento que sea equiparable de los estudios precedentes, según sea el caso.
2. Presentar y aprobar un examen de lecto-comprensión de un idioma extranjero, de preferencia inglés. (TOEFL-ITP) mínimo 300 puntos.
3. Aprobar el propedéutico con mínimo de ochenta puntos.
4. Realizar una entrevista con académicos de la Junta Académica o los miembros designados por ella.
5. Presentar un anteproyecto de investigación.
6. Presentar curriculum vitae con documentos probatorios.

Perfil de ingreso.

El alumno que desee estudiar el programa de la especialidad en Odontopediatría.

- o Deberá tener conocimientos sobre la promoción, prevención, diagnóstico, rehabilitación y control del proceso salud-enfermedad del sistema estomatognático
- o Deberá poseer un sentido alto de responsabilidad, honestidad y conciencia humanitaria hacia la sociedad
- o Deberá estar consciente de la vertiginosa velocidad con la que avanza el conocimiento y la tecnología, sensibilizándose en la necesidad de la actualización de conocimientos, a través de su incorporación a programas académicos de posgrado, cursos de educación continua y otras modalidades formativas
- o Deberá ser un profesional activo, capaz de evaluar y modificar su quehacer cotidiano, para desarrollar acciones concretas y compartir experiencias en donde se pueda enriquecer el conocimiento odontológico en Odontopediatría.

- o Deberá tener salud y resistencia física, coordinación y precisión psicomotora, gusto por la lectura y la investigación, adaptación a grupos sociales y habilidades para el trabajo en equipo.

Requisitos de permanencia son:

- a) Dedicarse de tiempo exclusivo a sus estudios.
- b) Cumplir con el total de sus actividades académicas asistenciales.
- c) Estar al corriente de sus pagos con la Universidad de Guadalajara.
- d) Tener un promedio de 80 (ochenta) por ciclo escolar.

Requisitos de egreso.

- a) Haber cumplido con la totalidad de los créditos requeridos en el programa.
- b) Ser examinado sobre un mínimo de tres casos clínicos.
- c) Haber asistido a todos los cursos de educación continua promovidos u organizados por la coordinación de la especialidad.
- d) Presentar y aprobar el trabajo de tesis.
- e) Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario
- f) Cubrir los aranceles correspondientes.

Criterios que ocasionan baja automática.

- a) No acreditar una unidad de aprendizaje
- b) Presentar un promedio menor de ochenta en algún ciclo académico
- c) No dedicarse de tiempo exclusivo a las tareas de la especialidad.
- d) Mostrar conducta inadecuada en el trato a pacientes, compañeros o profesores.

Perfil profesional de egreso

- Comprender la dinámica del perfil epidemiológico de las enfermedades buco-dento-maxilares del paciente infantil y adolescente mediante las diferentes técnicas de

análisis de información para realizar diagnósticos pertinentes y establece estrategias innovadoras de prevención a nivel institucional con valores y actitudes propositivas dentro de un contexto social complejo

- Establece modelos de información para la prevención y tratamiento de las enfermedades y anomalías buco-dento-maxilares que afectan a los niños y los adolescentes de los diferentes grupos poblacionales a través de programas educativos que impacten en el cambio de conductas o hábitos de la población.
- Participa en programas formales e informales para la formación de las nuevas generaciones y diferentes grupos profesionales y se involucra en los programas de educación continua de los grupos colegiados en beneficio de su crecimiento personal.
- Conoce la problemática de los niveles socioeconómicos bajos de la población y se involucra en estrategias y o propuestas para la atención de las patologías y anomalías buco-dento-maxilares de este sector en diferentes contextos.
- Desarrolla habilidades y actitudes para el trabajo en equipo inter, trans y multidisciplinario para la atención integral de los pacientes en diferentes contextos nacionales e internacionales de la práctica profesional.
- Conoce la diversidad de técnicas, metodologías e insumos para poder decidir cual es la mejor para el manejo pertinente del tratamiento del paciente infantil y adolescente y con discapacidades.
- Además tendrá habilidades y destrezas en la investigación para generar conocimientos avanzados en los campos especializados de la clínica e investigación en Odontopediatría, basados en el conocimiento científico.

Competencias profesionales integradas de egreso

El egresado de la Especialidad en Odontopediatría tendrá competencias profesionales para.

- Aplicara técnicas de metodología científica y revisiones sistemáticas cualitativas y cuantitativas, para el apoyo en su práctica de la obtención y aplicación de

evidencias fundamentadas en la Odontopediatría, con un pensamiento científico crítico-constructivo.

- Formará y pertenecerá a grupos de investigación de Evidencia Fundamentada en la Odontopediatría a nivel nacional e internacional
- Obtendrá los conocimientos para prevenir enfermedades como la caries, maloclusiones y las periodontopatías, reconociendo los diversos factores etiológicos de los problemas de la cavidad oral en pacientes infantiles.
- Establecerá la relación existente entre la Odontopediatría y otras áreas afines.
- Tendrá la destreza clínica y el conocimiento teórico para diagnosticar las enfermedades buco-dentales y las habilidades para implementar y desarrollar una terapia para poder mantener la salud de los problemas de los pacientes infantiles dando lugar al bienestar físico y biopsicosocial de sus pacientes.
- Será un profesional activo capaz de evaluar y modificar su quehacer cotidiano, para desarrollar acciones concretas y compartir experiencias del área de la salud en donde puede enriquecer el conocimiento Odontopediátrico.
- Será consistente de la necesidad de actualización de conocimientos a través de cursos de educación continua y otras modalidades formativas
- Comprenderá el crecimiento y desarrollo cráneo-facial, la funcionalidad del tejido periodontal, de los órganos dentarios y el establecimiento de la normoclusión
- Comprenderá y aplica la Metodología de Investigación Científica en el campo de la odontología infantil mejorando sus conocimientos, destrezas y capacidades para la realización de proyectos de investigación que permita sustentar nuevas propuestas de atención.
- Aplicará los conocimientos adquiridos para la atención del paciente discapacitado de los diferentes grupos etarios; brindando atención e información al individuo y su familia; con ética, sentido de responsabilidad y compromiso; para la integración del individuo a su entorno biopsicosocial; mejorando su calidad de vida.

- Se interesara en los procesos de investigación para la búsqueda permanente del nuevo conocimiento para innovar en forma permanente su práctica profesional.
- Participara y se involucrara con responsabilidad en los procesos educativos formales e informales en la educación del individuo, familia y comunidad, así como, en la formación de nuevos profesionistas del área de las ciencias de la salud.

Estas competencias le facilitaran la movilidad profesional en el ámbito nacional e internacional en la búsqueda permanente de la perfección de su ejercicio profesional en el campo de la Odontopediatría.

La metodología para la construcción del perfil de egreso se encuentra en el anexo VII.

Metodología empleada para el diseño curricular.

Uno de los grandes retos de la educación superior es lograr en los procesos de formación de recursos humanos, una suficiente y adecuada integración entre la teoría y la práctica. Esto plantea, en consecuencia, la necesidad de formar recursos humanos altamente competentes para realizar intervenciones eficaces, integrales y exitosas de las problemáticas que demandan solución en cada campo profesional. Se plantea una formación profesional acorde con las necesidades sociales, el desarrollo de la ciencia y la tecnología, la problemática y necesidades de los mercados ocupacionales. Se plantea igualmente la necesidad de planes de estudio más flexibles y centrados en las necesidades de aprendizaje del estudiante, que contemplen menos horas presenciales y que fomenten las competencias profesionales en las especialidades médicas y hagan énfasis en las competencias finales para que los egresados se desempeñen exitosamente en sus diferentes ámbitos de práctica profesional⁴⁰.

La metodología empleada para el diseño curricular del Programa Educativo de la Especialidad, la podemos dividir en dos etapas: en la primera se establecieron las bases y estrategia interinstitucional y en la segunda etapa se define la estrategia teórico-

⁴⁰ Resumen elaborado por Mercedes Gonzalez Gutierrez Responsable del Programa de Desarrollo Curricular del CUCS 2003

metodológica para la construcción de las nuevas propuesta curricular (El documento en extenso se encuentra en el Anexo VIII).

Estructura del plan de estudio y organización Curricular

El proyecto de actualización se fundamenta en una estructura curricular basada en competencias profesionales integradas que se organiza a partir de las necesidades sociales y sustenta una pedagogía de la problematización, la didáctica crítica, la administración estratégica, la planificación innovadora, la motivación y la evaluación formativa. El objetivo que se pretende es que el alumno de la especialidad en odontopediatría logre competencias para la vida y demuestre un desempeño acorde con su realidad socio-laboral y que la acción-reflexión permita al mismo proceso educativo modificar el currículo dependiendo de las necesidades presentes y futuras.

Áreas de formación.

El proyecto de actualización recupera la estructura de organización curricular definida en el Reglamento General de Planes y Programas de Estudio de la Universidad, en los aspectos que son pertinentes a nivel de posgrado en donde el currículum estará estructurado en cuatro áreas formativas:

- o Área de formación básica común
- o Área de formación básica particular.
- o Área de formación especializante
- o Área de formación optativa abierta

A continuación se describen brevemente las características de las áreas de formación:

De acuerdo al artículo 20 del Reglamento General de planes de estudio de la Universidad de Guadalajara, se organizarán de conformidad con las siguientes áreas:

- V. Área de formación básica común. Esta integra las unidades de aprendizaje o materias comunes a varias carreras de un mismo campo temático; asimismo las que constituyen herramientas teóricas, metodológicas o instrumentales, necesarias para el ejercicio de una profesión

- II. Área de formación básica particular. Esta comprende las unidades de aprendizaje o materias centradas en la profesión y no se comparten con otras carreras, se orientan a un aprendizaje genérico del ejercicio profesional.
- III. Área de formación especializante. Comprende bloques de materias articuladas entre sí respecto a un ámbito del ejercicio profesional
- IV. Área de formación optativa abierta. Esta comprende unidades de aprendizaje o materias diversas que pueden tener ciertos niveles de seriación, orientada a enriquecer y complementar las formaciones profesionales.

En el caso de las áreas de formación básica particular y especializante, podrán existir materias de carácter obligatorio y materias de carácter selectivo, debiendo quedar esto debidamente especificado en la estructura que se proponga

Las unidades de aprendizaje optativas que ofrece la Universidad de Guadalajara en otros departamentos podrán ser cursadas por los alumnos del programa mientras cumplan con los requisitos, objetivos y créditos del mismo.

Los cursos optativos serán impartidos por profesores del CUALTOS que cumplan con el perfil (Anexo X). De acuerdo con el programa, el alumno de la Especialidad, deberá cumplir con 15 créditos y un total de 240 horas como mínimo.

Identificación y definición de unidades de aprendizaje

Distribución horas – créditos

Créditos por semestre de la Especialidad en Odontopediatría

DURACIÓN	Semestres				TOTAL CRÉDITOS
	1*	2*	3*	4*	
Especialidad de dos años	50	48	46	42	186

Fuente* Reglamento de Planes y Programas de la Universidad de Guadalajara. El cálculo de créditos se contabiliza sobre el valor de 0.0625 por hora (Artículo 25 del Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara)

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

ÁREAS DE FORMACIÓN	TOTAL DE HORAS		CRÉDITOS	%
	TEORÍA	PRÁCTICA		
Área de Formación Básica Común	452	16	23	12
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	704	1568	142	76
Área de Formación Especializante Obligatoria	48	48	6	4
Área de Formación Optativas abiertas	136	104	15	8
TOTALES	1240	1754	186	100

Área de Formación Básico Común

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	Total de horas	TOTAL DE HORAS		Créditos	Pre Requisitos
				Teóricas	Prácticas		
Morfología Especializada de Cabeza Y Cuello		C	32	32		2	
Microbiología Bucal		C	32	32		2	
Metodología de la Investigación		C	48	32	16	3	
Estadística Avanzada		C	32	32		2	
Fotografía clínica		C	32	32		2	
Fisiología Especializada		C	32	32		2	
Histología Y Embriología Estomatológicas		C	32	32		2	
Farmacología Odontológica		C	32	32		2	
Aspectos Avanzados de Patología Oral		C	32	32		2	
Inmunología oral		C	32	32		2	
Bioseguridad		C	32	32		2	
Total		C	368	352	16	23	

Área de Formación Básico Particular Obligatoria

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	1er. CICLO			Creditos	Pre Requisitos
			Total horas	TOTAL DE HORAS			
				de	Teóricas		
Creomiento y Desarrollo Craneofacial		C	92	92		2	
Introducción a la Anestesiología		CL	32	42		2	
Introducción a la Pediatría		CL	42	92		2	
Desarrollo Biopsico-social del Niño		CL	32	42		2	
Laboratorio de Ortodoncia Ortopedia		C	32		32	2	
Ortodoncia Interceptiva I		C	32	42		2	
Introducción a la Odontopediatría		CL	32	42		2	
Adiestramiento Clínico de Odontopediatría I		N	288		288	18	
Adiestramiento Clínico de Ortodoncia Interceptiva y Ortopedia Maxilar I		N	48		48	3	
Adiestramiento Clínico Hospitalario en Odontopediatría I		N	48		48	3	
TOTAL			608	192	416	48	

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	2do. CICLO			creditos
			Total horas	TOTAL DE HORAS		
				de	Teóricas	
Sedación Y Anestesia General		CL	32	32		2
Pediatría Básica		C	32	32		2
Odontología Interdisciplinaria		C	32	32		2
Ortopedia Maxilar I		C	32	32		2
Ortodoncia Interceptiva II		C	32	32		2
Odontopediatría Preventiva		C	32	32		2
Adiestramiento Clínico de Odontopediatría II		N	288		288	18
Adiestramiento Clínico de Ortodoncia Interceptiva y Ortopedia Maxilar II		N	48		48	3
Adiestramiento Clínico Hospitalario en Odontopediatría II		N	48		48	3
Total			576	192	384	36

Especialidad de Odontopediatría

3er.CICLO

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	Total horas de	TOTAL DE HORAS		créditos	
				Teóricas	Prácticas		
					C/T		
Ortopedia Maxilar II		C	32	32		2	
Ortodoncia Interceptiva III		C	32	32		2	
Rehabilitación Odontopediátrica I	en	C	32	32		2	
Odontopediatría Hospitalaria		C	32	32		2	
Tratamiento Odontopediátrico de Pacientes Especiales		C	32	32		2	
Adiestramiento Clínico de Odontopediatría III		N	288		288	18	
Adiestramiento Clínico de Ortodoncia Interceptiva y Ortopedia Maxilar III		N	48		48	3	
Adiestramiento Clínico Hospitalario en Odontopediatría III		N	48		48	3	
Total			544	160	384	34	

4to. CICLO

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	Total horas de	TOTAL DE HORAS		créditos	
				Teóricas	Prácticas		
					C/T		
Ortodoncia Interceptiva IV		C	32	32		2	
Rehabilitación en Odontopediatría II		C	32	32		2	
Medicina Oral		C	32	32		2	
Cirugía Oral en Odontopediatría		C	32	32		2	
Odontología para el Bebe		C	32	32		2	
Adiestramiento Clínico De Odontopediatría IV		N	288		288	18	
Adiestramiento Clínico de Ortodoncia Interceptiva Y Ortopedia Maxilar IV		N	48		48	3	
Adiestramiento Clínico Hospitalario En Odontopediatría IV		N	48		48	3	
Total			544	160	384	34	

Área de Formación: Especializante Obligatoria

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	Total de horas	TOTAL DE HORAS		creditos
				Teóricas	Prácticas C/T	
Seminario de Análisis Clínicos en Odontopediatría I		S	32	16	16	2
Seminario de Análisis Clínicos en Odontopediatría II		S	32	16	16	2
Seminario de Análisis Clínicos en Odontopediatría III		S	32	16	16	2
TOTAL			96	48	48	6

Área De Formación: Optativa Abierta para la Educación en Odontología

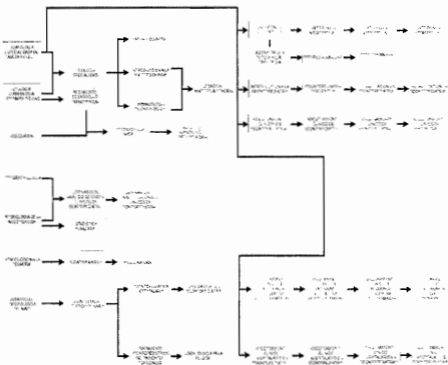
(De la totalidad de los créditos que aparecen en este documento solo 15 tendrán que ser cubiertos)

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	Total de horas	TOTAL DE HORAS		creditos
				Teóricas	Prácticas C/T	
Psicología Aplicada en Odontología		C	37	37		2
Mercadotecnia		C	32	32		2
Programación Neurolingüística		C	37	32		2
Desarrollo Epistemológico de las Especialidades en Odontología		C	32	32		2
Pedagogía		C	32	32		2
Odontología Forense		C	32	32		2
Nutrición aplicada a la salud bucal		C	32	37		2
Genética en Odontología		C	32	32		2
Fonoaudiología en Odontología		C	32	32		2
Ergonomía y salud		C	32	32		2
Antropología dental		C	32	32		2
Microscopía Electrónica y Microanálisis		CT	48	16	32	3
Bioética en investigación Odontológica		C	32	32		2
Desarrollo Humano		C	32	32		2
Redacción de documentos científicos		CT	48	16	32	3
Odontología Basada en Evidencias		CT	48	8	40	3
TOTAL			560	456	104	35

Unidad de aprendizaje de cada espacio curricular:

Los programas de cada unidad de aprendizaje se encuentran en detalle en el Anexo XI

Mapa Curricular



Trayectoria escolar

Ubicación de Unidades de Aprendizaje por Ejes Transversales				
Ejes Transversales	Áreas de Formación			
	Básico Común	Básico Particular	Especializante	Optativas
Eje práctico (experimental, social y profesional)	Metodología de la Investigación	Adiestramiento Clínico De Odontopediatría I	Adiestramiento Clínico De Ortodoncia Interceptiva Y Ortopedia Maxilar I	Psicología aplicada en Odontología
	Fotografía Clínica	Adiestramiento Clínico De Odontopediatría II	Adiestramiento Clínico De Ortodoncia Interceptiva Y Ortopedia Maxilar II	Odontología forense
Bioseguridad	Adiestramiento Clínico De Odontopediatría III	Adiestramiento Clínico De Ortodoncia Interceptiva Y Ortopedia Maxilar III	Antropología Dental	
		Adiestramiento Clínico De Ortodoncia Interceptiva Y Ortopedia Maxilar IV	Adiestramiento Clínico De Ortodoncia Interceptiva Y Ortopedia Maxilar III	Bióptica en investigación odontológica
		Crecimiento y desarrollo craneofacial	Adiestramiento Clínico De Ortodoncia Interceptiva Y Ortopedia Maxilar IV	
		Desarrollo bio psicosocial del niño	Adiestramiento Clínico De Ortodoncia Interceptiva Y Ortopedia Maxilar IV	
		Laboratorio de Ortodoncia y Ortopedia	Adiestramiento Clínico Hospitalario En Odontopediatría I	
		Medicina Oral	Adiestramiento Clínico Hospitalario En Odontopediatría II	
			Adiestramiento Clínico Hospitalario En Odontopediatría III	
			Adiestramiento Clínico Hospitalario En Odontopediatría III	
			Adiestramiento Clínico Hospitalario En Odontopediatría IV	
			Odontopediatría Hospitalaria Tratamiento de pacientes especiales	
			Cirugía Oral en Odontopediatría	

Especialidad de Odontopediatría

Ubicación de Unidades de Aprendizaje por Ejes Transversales				
Ejes Transversales	Áreas de Formación			
	Básico Común	Especializante	Básico Particular	Optativas
Científico (epistémico-metodológico)	<p>Histología y Embriología estomatológica</p> <p>Fisiología especializada</p> <p>Morfología especializada de cabeza y cuello</p> <p>Inmunología oral</p> <p>Microbiología oral</p> <p>Aspectos avanzados de Patología Oral</p> <p>Farmacología odontológica</p> <p>Introducción a la Anestesiología</p> <p>Introducción a la Pediatría</p> <p>Introducción a la Odontopediatría</p>	<p>Seminario de Análisis de Casos Clínicos en Odontopediatría I</p> <p>Seminario de Análisis de Casos Clínicos en Odontopediatría II</p> <p>Seminario de Análisis de Casos Clínicos en Odontopediatría III</p>	<p>Epidemiología en Odontopediatría</p> <p>Sedación y Anestesia General</p> <p>Pediatría Básica</p> <p>Rehabilitación en Odontopediatría I</p> <p>Rehabilitación en Odontopediatría II</p> <p>Ortodoncia Interceptiva I</p> <p>Ortodoncia Interceptiva II</p> <p>Ortodoncia Interceptiva III</p> <p>Ortodoncia Interceptiva IV</p> <p>Ortopedia Maxilar</p> <p>Ortopedia Maxilar II</p>	<p>Nutrición aplicada a la salud bucal</p> <p>Genética en odontología</p> <p>Fonoaudiología</p> <p>Microscopía electrónica y microanálisis</p> <p>Redacción de documentos científicos</p> <p>Odontología Basada en evidencia</p>
Educación y comunicación social e intercultural		<p>Odontopediatría Preventiva</p> <p>Odontología interdisciplinaria</p> <p>Odontología para el Bebe</p>		<p>Programación Neurolingüística</p> <p>Desarrollo Epistemológico de las especialidades en Odontología</p> <p>Pedagogía</p> <p>Desarrollo Humano</p>
Gestión de Proyectos (profesional, laboral y de vida)				<p>Mercadotecnia Ergonomía y salud</p>

Modalidad en que se impartirá:

Presencial tutorial por competencias profesionales integradas.

Criterios para su Implementación y/o Implantación

8.1. Estrategias de operación del programa.	
Total de horas crédito a cubrir	186 créditos
Total de horas	2994 horas
Dirigido a	Licenciado en Cirujano Dentista y/o títulos equivalentes de las diferentes Instituciones de Educación Superior
Ingreso	Bianual
Tutorías académicas	Tutoría de acompañamiento Tutoría académica Tutoría y asesoría de tesis (Anexo X)
Propedéutico	Si
Requisitos de ingreso	<p>Requisitos Académicos-</p> <p>7 Acreditar un promedio mínimo de ochenta con certificado original o documento que sea equiparable de los estudios precedentes, según sea el caso</p> <p>8 Presentar y aprobar un examen de lectocomprensión de al menos un idioma Extranjero (TOEFL-ITP) mínimo 450 puntos</p> <p>9 Los resultados de las evaluaciones que haya determinado la Junta Académica para el curso propedéutico con mínimo de ochenta</p> <p>10 Entrevista con la Junta Académica</p> <p>11 Presentación de proyecto de investigación</p> <p>12 Currículum vitae con documentos probatorios</p> <p>Requisitos Administrativos</p> <p>5 El título de Licenciatura o acta de titulación, para el caso de Especialidad</p> <p>6 Carta de exposición de motivos para cursar el programa</p> <p>7 Carta de aceptación expedida por el Coordinador</p> <p>8 Dos cartas de recomendación de un académico y de un especialista en Odontopediatría</p>
Requisitos para la obtención de grado	<p>El estudiante deberá haber aprobado todos los semestres con un promedio mínimo de 80 (escala 1 a 100) para poder ser promovido al examen final</p> <p>Sera examinado sobre un mínimo de tres casos clínicos integrales, ante un jurado calificado por el cuerpo docente del programa</p> <p>Debera haber asistido a todos los cursos de educación continua promovidos y organizados por la Coordinación de la Especialidad</p> <p>Debera haber cumplido con la totalidad de los créditos requeridos en el programa</p> <p>Al terminar los cursos, aprobar exámenes y completar la totalidad de los créditos requeridos se expedirá diploma de Especialidad en Odontopediatría</p> <p>Entrega de trabajo de Tesis</p> <p>Los establecidos por la Normatividad universitaria vigente</p>
Movilidad estudiantil	La Junta académica propondrá el número de alumnos para intercambio y los criterios que deben establecerse para su envío y recepción
Sistema de titulación	El establecido en el reglamento de titulación de la Universidad de Guadalajara Entrega de Tesis
Costo matrícula	Por otro lado además de lo establecido en la Normatividad Universitaria correspondiente cada ciclo el alumno pagara una cuota equivalente a 15

	salarios mínimos mensuales al semestre (vigentes) área geográfica "B" vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara, misma que se aplicará al mantenimiento y modernización de equipo, docencia, gestión de vinculación del programa
Propuesta de transición entre planes de estudio	No aplica
Número mínimo y máximo de alumnos requeridos para abrir una promoción del programa	La junta académica propondrá al Rector del Centro Universitario el número mínimo y máximo de alumnos por promoción de acuerdo a los criterios académicos y de calidad
Duración del Programa	Cuatro semestres

Propuesta de transición entre planes de estudio.

No aplica, inicia con nueva convocatoria.

Líneas de investigación

Las líneas de investigación serán siempre coherentes en la búsqueda de soluciones a los problemas de salud más frecuentes de acuerdo al perfil epidemiológico que involucra problemas odontológicos del niño.

Para el desarrollo de las líneas de investigación se cuenta con la co-participación de investigadores externos que según el momento fungen como asesores y co-directores de tesis o como profesores huéspedes para la disertación de temas de alta especialidad. Esto permite participar en las diversas opciones de intercambio académico e internacionalización, tanto para profesores como para los alumnos. Las limitaciones para llevar a cabo esto último, básicamente es el factor económico, lo que nos impulsa y motiva a buscar fuentes alternas de financiamiento.

Las líneas de investigación que genera la Especialidad en Odontopediatría son dos y se refieren a:

- Investigación básica en Odontopediatría.
- Investigación clínica en Odontopediatría

Dentro de las líneas de aplicación y generación del conocimiento se desarrollan varios temas referentes a la Odontopediatría, como biomateriales e investigación epidemiológica en Odontopediatría, rehabilitación oral, tratamiento pulpar en Odontopediatría, tratamiento en pacientes especiales y Anomalías dentarias.

Estas dos grandes líneas de generación y aplicación del conocimiento Investigación Básica en Odontología e Investigación clínica en Odontopediatría pretenden generar conocimiento para los alumnos y profesores además de producir artículos científicos para publicación, presentación de poster en congresos y el intercambio y movilidad entre académicos y alumnos de otras universidades para la realización de proyectos conjuntos de investigación.

Plan de Evaluación y seguimiento del programa educativo

El proceso de auto evaluación de los programas educativos de las especialidades odontológicas es un referente trascendental para el reconocimiento de la actualización del plan de estudios de la Especialidad de Odontopediatría, siguiendo los aspectos de evaluación institucional estipulados por la Universidad de Guadalajara y por la sede en particular.

La evaluación del Programa Educativo de la Especialidad estará con apego a al artículo 19 del Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara, este artículo establece once criterios de calidad que garantizan la excelencia del desarrollo del Programa Educativo que se mencionan a continuación:

- I. Valoración general
- II. Operación del programa de posgrado.
- III. Plan de estudios
- IV. Evaluación (Anexo IX)
- V. Planta académica
- VI. Número mínimo y máximo de alumnos en la sede
- VII. Seguimiento de la trayectoria escolar de los estudiantes y egresados
- VIII. Productos académicos de la planta docente
- IX. Infraestructura
- X. Vinculación
- XI. Recursos financieros para la operación del programa.

Estrategia de implementación⁴¹

La coordinación del proceso de evaluación y seguimiento de la currícula debe estar a cargo de una instancia técnico-científica, tanto interna como externa, que realice evaluaciones periódicas, utilizando elementos de las Ciencias de la Educación, en lo pedagógico y de las disciplinas de las especialidades odontológicas. En lo posible esta instancia debe estar formada por un equipo multi- e interdisciplinar, dadas las distintas variables que permean este diseño curricular.

La evaluación de la currícula utilizará el marco teórico metodológico basado en el modelo de competencias profesionales integradas⁴² y que a continuación se describen:

Debe ser un proceso científico, en donde se apliquen la teoría y la metodología curricular en la que se basó la construcción del diseño curricular y no caer en acciones improvisadas.

Debe ser un proceso continuo y permanente, con corte evaluativos transversales, lo que permitirá la actualización del diseño curricular, de acuerdo a las modificaciones de los factores internos y externos que lo determinan. Este concepto debe basarse en los conceptos de la currícula y desarrollo curricular de los que se partió en la reforma.

Se utilizará la metodología de evaluación participativa, en donde la Junta académica y autoridades académico-administrativas, participen democráticamente en su evaluación.

De acuerdo a los niveles de evaluación, algunos factores que se proponen para evaluar son:

Factores externos

- ♦ Análisis de los cambios socio-económicos y políticos del estado mexicano y su vinculación con la situación de salud-enfermedad de la población y las políticas de salud

⁴¹ Rene Crocker Sagastume, Leobardo Cuevas Álvarez, Raúl Vargas Lopez, Claudia Hunot Alexander, Mercedes González Gutierrez. **Desarrollo Curricular por Competencias Profesionales Integradas: el caso del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.** Universidad de Guadalajara 2005

⁴² Alvarez Cuevas, *et al* Ibidem

- ◆ Evolución del saber disciplinar en Odontopediatría, con relación a las transformaciones científico-tecnológicas en este campo del conocimiento.
- ◆ Evaluación longitudinal de la práctica profesional y el empleo de los egresados y su relación con el mercado de trabajo, a través de cortes transversales periódicos.
- ◆ Análisis de las competencias profesionales que son necesarias de acuerdo al mercado de trabajo y a las necesidades de la población.
- ◆ Análisis de las políticas del estado mexicano en educación superior y su vinculación con las políticas educativas de la Universidad de Guadalajara en particular.

Factores internos

- ◆ *La práctica docente y su relación con las tendencias actuales* en la formación de especialistas en odontopediatría. Implica la aplicación de metodologías etnográficas para observar el proceso de enseñanza-aprendizaje utilizando por maestros-alumnos en el espacio áulico, las prácticas de campo y la evaluación del rendimiento escolar.
- ◆ *La profesionalización de la docencia*. Evaluar la formación docente y disciplinar de los académicos, su incorporación al proceso de investigación educativa y disciplinar de especialistas en odontopediatría así como a la extensión universitaria, todo lo anterior en relación a la homologación y ascensos salariales.
- ◆ *Análisis de la estructura del plan de estudio*. Los elementos que se evaluarán son:
 1. *Las competencias profesionales*: Los conocimientos, habilidades, destrezas en relación mercados de trabajo flexibles.
 2. *El perfil profesional*: Aspectos formativos (filosóficos) e informativos (técnico-científicos) del plan de estudios y su pertinencia con los factores externos e internos.
 3. *Los objetivos curriculares*: su coherencia con los factores externos y con los objetivos de los programas académicos de cada disciplina.
 4. *El mapa curricular*: Analizar si las unidades de aprendizaje son coherentes con los factores externos, con el perfil profesional y los objetivos curriculares, así como su integración vertical y horizontal

5. *Los programas académicos de las unidades de aprendizaje:* Se analizarán y evaluarán los objetivos, contenidos y metodología de cada disciplina en relación con los factores externos, con el perfil profesional, los objetivos curriculares y el modelo pedagógico definido.
6. *El sistema de evaluación y promoción de alumnos:* Analizar el rendimiento escolar así como el grado de eficiencia terminal de la especialistas en odontopediatría
7. *Análisis del sistema de créditos.* Debe ser actualizado de acuerdo a las modificaciones en el mapa curricular y los programas académicos

Estos criterios responden a lo establecido en el Manual para la Evaluación de los programas de posgrado del CONACYT que incluye las tablas con los indicadores para el registro al Padrón Nacional de Posgrado.

Acciones de evaluación y seguimiento del currículum

Las acciones de evaluación se concretarán en diversas investigaciones que en su conjunto a corto, mediano y largo plazo permitan:

- a. Conocer en qué medida se cumplen los objetivos del proyecto, perfil profesional y los objetivos de aprendizaje.
- b. Considerar el dinámico contexto regional y nacional que permita la permanente vinculación de la especialidad en general, y el proyecto en particular, con las problemáticas y necesidades sociales que sean de la competencia del ámbito profesional del especialista en odontopediatría.
- c. Conocer los avances científico-disciplinares tanto en el campo de la Odontopediatría como en relación a otras disciplinas vinculadas directamente con ella.
- d. Identificar las necesidades de modificación y actualización curricular que permitan a la propuesta, responder a los requerimientos sociales e incorporar los avances del conocimiento.

- e. La evaluación se realizará durante y/o al final de cada ciclo escolar, a través de la Junta Académica. los docentes. Las instancias correspondientes definirán la metodología y elaborarán y aplicarán los instrumentos pertinentes.

Para el caso de la evaluación externa, esta es responsabilidad primordial del las instancias externas (CIEES, PROMEP, ANUIES, CONACYT, SEP), quien definirá los referentes teórico-conceptuales y metodológico-técnicos para realizar investigaciones en torno a la práctica profesional, mercado laboral real y potencial; problemas y necesidades sociales vinculados con la profesión; competencias profesionales; avance científico-disciplinar, etc.

Realizar estudios de seguimiento de egresados será fundamental, se sugiere iniciarlo al año de egresada la primer promoción; y posteriormente, dependiendo de los recursos y condiciones, cada año.

Estrategias y Apoyos Metodológicos

Se definirán ampliamente los criterios de evaluación de las evidencias de aprendizaje

Se trabajará en la mayoría de los casos con evidencia multidimensionales.

Contar con tutores directos en cada una de las sedes que apoyen procesos específicos de la Especialidad en Odontopediatría.

Instrumentos que orientan la evaluación por alumno

(instrumento de evaluación por competencias).

Tipo de programa:

Profesionalizante/científico-practico

Duración del programa

cuatro semestres.

Planta académica y perfil de los profesores incluyendo las líneas de investigación en las que participan:

Infraestructura física y apoyo administrativo

Especialidad de Odontopediatría

La Infraestructura física y apoyo administrativo para la impartición de clases y seminarios, depende del Departamento de Clínicas se cuenta con aulas multimedia, con auditorios dentro del Centro Universitario, equipo de proyección y de cómputo

Para llevar a cabo las funciones administrativas y de coordinación, el programa tiene asignado un espacio físico en el edificio de Rectoría.

La Especialidad en Odontopediatría, está equipada con tecnología de vanguardia: La clínica de la especialidad de Odontopediatría tiene,

- o 6 Unidades y sillones dentales.
- o 1 Aparato de Rx.
- o Área fisioterapia especial para niños.
- o Equipo de esterilización
- o Área de Enfermería
- o Área de Laboratorio dental.
- o Área de archivo
- o Baño.
- o Sala de Espera.
- o Equipo para sedación
- o Equipo dental portátil para anestesia general.
- o Radiovisiógrafo.
- o Cámara digital.
- o Equipo de cómputo.

Biblioteca:

- o La Biblioteca Mario Rivas Souza. cuenta con más de 10,000 volúmenes, 190 colecciones de revistas, de las cuales 15 son nacionales y 175 son internacionales en las cuales están incluidas revistas de actualización mensuales específicas en Endodoncia.
- o Bancos y servicios de información. Medline, Current Contents, Research Information Systems, Science Citation Index.

- Ciber-terrazas, ubicadas en este Centro Universitario y las clínicas en donde los alumnos de la Maestría pueden tener acceso a internet, para usos múltiples.

Administrativos:

Cuenta con personal de enfermería y pasantes de odontología y enfermería para apoyo de actividades asistenciales.

Recursos financieros para su operación

Se apoyan en los recursos de la propia institución sede y posibles apoyos externos para mantener la calidad del programa.

Presupuesto de ingresos y egresos, proyección financiera de costos por cada ciclo escolar y proyección presupuestal de su operación.

En el Anexo XII se explicita el balance financiero (ingresos contra egresos) del programa vigente

Convenios

Además de los convenios generales y específicos con los que cuenta la Universidad de Guadalajara (Anexo XIII) se ha realizado movilidad de alumnos y profesores en las siguientes instituciones

- o OPD Hospitales Civiles de Guadalajara.
- o Fundación Teletón (Centro de Rehabilitación Infantil). En proceso
- o Universidad Autónoma de San Luis Potosí.
- o Universidad Autónoma de Baja California.
- o Facultad de Odontología de la Universidad de Sao Paulo.

Numero mínimo y máximo de alumnos requeridos para abrir una promoción del programa:

La junta académica propondrá al Rector del Centro Universitario el número mínimo y máximo de alumnos por promoción de acuerdo a los criterios académicos y de calidad.

Recursos financieros para su operación.

El programa educativo es autofinanciable por sí mismo, sin embargo, los recursos son administrados por el Centro Universitario de los Altos.

Ingreso por curso propedéutico:

Para llevar a cabo los cursos propedéuticos se cobrara una cuota de 4 salarios

Mínimos mensuales (vigentes) área geográfica "B", estos ingresos permitirán la compra de los insumos de papelería, propaganda etc.

Ingreso por orden de pago:

Por otro lado, además de lo establecido en la Normatividad Universitaria correspondiente cada ciclo el alumno pagara una cuota equivalente a 15 salarios mínimos mensuales al semestre (vigentes) área geográfica "B" vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara, misma que se aplicara al mantenimiento y modernización de equipo, docencia, gestión de vinculación del programa.

La cantidad de horas que demanda el programa educativo de la especialidad de Odontopediatría vigente es de 2409 horas totales, las cuales se cubren con recursos financieros provenientes de la bolsa de hora que tiene asignada el Centro Universitario de los Altos, la propuesta de actualización de la Especialidad en Odontopediatría asciende a 3136 horas totales

En el Anexo XII se muestra el análisis financiero que sustenta esta propuesta.

Bibliografía

- Crocker Sagastume Rene; Cuevas Álvarez Leobardo, Vargas López Raúl; Hunot Alexander Claudia; González Gutiérrez Mercedes. **Desarrollo Curricular por Competencias Profesionales Integradas: el caso del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.** Universidad de Guadalajara. 2005.
- González G. Mercedes Resumen elaborado por. Responsable del Programa de Desarrollo Curricular del CUCS. 2003
- Rigoyen M, Villanueva R, de la Teja E. Dental caries status of young children in a suburban community of Mexico City. *Community Dent Oral Epidemiol* 1986;14:306-309.
- Rigoyen ME, Maupomé G, Mejía AM. Caries experience and treatment needs in a 6-to-12-year-old urban child population in relation to socioeconomic status. *Community Dent Health* 1999;16(4):245-249.
- Mallo-Pérez L, Sanz-Serrulla J. Progreso en el arte y ciencia dental y bucal RCOE, 2004, 2006
- Mendoza Roaf Patricia et. al. El estado de salud bucodental en escolares de Guadalajara; *Practica Odontológica*. Vol 16 Numero 6, 1993 *Odontología; Progresión XX-XXI de las Profesiones*, Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica, Dirección General de Profesiones, fascículo 6, 2000
- Ortiz Garza Dr. José Miguel; Representante de la Asociación de Comercio de la Industria Dental A.C; Sociedad Jalisco de Laboratoristas Dentales A.C; Discurso de Inauguración de Expoaric Dental Internacional. Expo Salud Dental Integral, Guadalajara Jalisco, Septiembre 14¹
- Sánchez García Ana Guadalupe Los profesionales de Ciencias de la Salud en el mercado laboral; Universidad de Guadalajara, 1ª edición 2002
- Zimbrón A. Correlación entre niveles socio-económicos de una población y la salud oral de sus habitantes. México D.F.. Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, Universidad Nacional Autónoma de México, Aportes de Investigación.



Dictamen No
1/2014/273

CGA/CIP/288/2014

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

At'n. Comisión de Educación del
H. Consejo General Universitario

Presente

Por este medio envío a Usted, el proyecto de dictamen correspondiente a la solicitud que presenta el Centro Universitario de los Altos, para la apertura del siguiente programa académico

- Especialidad en Odontopediatría.

Lo anterior para consideración de la Comisión de Educación

Hago propicia la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración atenta.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
"Año de Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"
Guadalajara, Jalisco, 4 de junio de 2014

Dra. Sonia Reynaga Obregón
Coordinadora General Académica

105-14

c.c.p. Dr. Miguel Angel Navarro Navarro Vicerrector Ejecutivo
c.c.p. Archivo
SRO/smd"

4885

Vivieda
07/06/14
1955



H CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
PRESENTE

A estas Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda ha sido turnado el dictamen CUA/CCU/CEDUyHDA/003/2014, del 29 de enero de 2014, en el que el Consejo del Centro Universitario de los Altos, propone ser sede del plan de estudios de la Especialidad en Odontopediatría, y

Resultando

1. Que con dictamen número 333, de fecha 15 de abril de 1975, el H Consejo General Universitario, aprobó la creación del programa académico de la Especialidad en Odontopediatría.
2. Que con dictamen No 1/2012/258, de fecha 4 de septiembre de 2012, el H Consejo General Universitario aprobó la supresión y creación del nuevo programa académico de la Especialidad en Odontopediatría de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del calendario escolar 2013-B
3. Que con dictamen No 1/2014/073, de fecha 28 de marzo de 2014, se aprobó la supresión y creación del nuevo programa académico de la Especialidad en Odontopediatría de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del calendario escolar 2013-B
4. Que a pesar de los grandes logros en la salud oral de poblaciones alrededor del mundo, todavía hay problemas graves en muchas comunidades, particularmente entre grupos marginados en países en vías de desarrollo y aún en los desarrollados. Nuestro país y el estado de Jalisco no son la excepción. Desde 1942 las caries y las enfermedades bucodentales relacionadas fueron consideradas por la Organización Mundial de la Salud como un problema de salud pública por su altísima prevalencia, que va del orden del 95 al 98% de la población. Esta situación no ha variado en los últimos 50 años pues, entre las patologías más prevalentes, aparte de la caries dental, se encuentran las enfermedades periodontales, las alteraciones dentofaciales, la fluorosis dental, el cáncer oral, las malformaciones de labio y paladar, las secuelas de traumatismos faciales y las enfermedades ocupacionales con manifestaciones orales. Dentro de este contexto, las enfermedades bucales relacionadas con el grupo, etario infantil son históricamente importantes por sus consecuencias en la salud y la calidad de vida de los individuos y las poblaciones



5. Que según estimaciones de la Organización Mundial de la Salud, la proporción recomendada de profesionales de la odontología es de 1 por cada 2500 a 3000 habitantes. Sin embargo, según estadísticas de la Secretaría de Salud de Jalisco, la relación en nuestro estado es de 1 por cada 6342 habitantes, es decir, que resulta muy inferior a los requerimientos de la población. Por otra parte, aunque no hay estadísticas precisas por especialidad odontológica, la misma fuente establece que existe un especialista odontológico por cada 23,611 habitantes, cifra notablemente insuficiente. Ello justifica la necesidad de formar recursos humanos especializados en todas las áreas odontológicas.
6. Que en los últimos años, el campo de la Odontopediatría ha evolucionado a la par de la ciencia y la tecnología, introduciendo mejoras en los campos de los materiales dentales, la aparatología, los instrumentos, el uso de nuevo software y el láser, entre otros, que han permitido mejorar la atención de los pacientes y la calidad en la prestación del servicio, sin descuidar los criterios clínico y ético y han permitido, además, incorporar una nueva filosofía de la odontología, cada vez menos invasiva. El uso de nuevas técnicas, materiales y aparatología utilizados en el campo clínico obliga a que las especialidades odontológicas se relacionen de manera inter y transdisciplinaria con otras ciencias, tales como la biología molecular, microbiología, inmunología y genética, entre otras. Todo ello requiere de modificar y actualizar los planes de estudio para que los egresados incorporen los avances a su formación y estén capacitados para generar ellos mismos nuevos conocimientos y tecnologías.
7. Que el Colegio del Departamento de Clínicas le extendió al Consejo de la División de Ciencias Biomédicas e Ingeniería y éste, a su vez, al Consejo del Centro Universitario de los Altos, la propuesta de apertura del programa académico de la Especialidad en Odontopediatría, siendo aprobada la propuesta mediante dictamen CUA/CCU/CEDUyHDA/003/2014, del 29 de enero de 2014.
8. Que en la elaboración de la propuesta para ofertar, en el Centro Universitario de los Altos, la Especialidad en Odontopediatría, se siguió un proceso de evaluaciones internas y externas, discusiones y análisis de factibilidad. También se tomó en consideración la demanda del mercado laboral.

En virtud de los resultados antes expuestos y

Considerando

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del



Gobierno del Estado de Jalisco, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto No. 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco

- II. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV, del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística, y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología
- III. Que es atribución de la Universidad realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como se estipula en las fracciones III y XII del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara
- IV. Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas
- V. Que es atribución del Consejo General Universitario, conforme lo establece el artículo 31 fracción VI de la Ley Orgánica y el artículo 39, fracción I del Estatuto General, crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado y promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras y posgrados
- VI. Que conforme lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica, el H. Consejo General Universitario funcionará en pleno o por comisiones
- VII. Que es atribución de la Comisión de Educación conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, el Rector General o de los Titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios de innovaciones pedagógicas, la administración académica y las reformas de las que estén en vigor, conforme lo establece el artículo 85, fracciones I y IV del Estatuto General
- VIII. Que la Comisión de Educación, tomando en cuenta las opiniones recibidas,



estudiará los planes y programas presentados y emitirá el dictamen correspondiente -debidamente fundado y motivado el cual se pondrá a consideración del H Consejo General Universitario, según lo establece el artículo 17 del Reglamento General de Planes de Estudio de esta Universidad

- IX Que de conformidad con artículo 86, fracciones II y IV del Estatuto General, es atribución de la Comisión de Hacienda calificar el funcionamiento financiero, fiscalizar el manejo, la contabilidad y el movimiento de recursos de todas las dependencias de la Universidad, así como proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara
- X Que tal y como lo prevé el artículo 10, fracción I del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de los Altos, es atribución de la Comisión de Educación dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al H Consejo General Universitario.
- XI Que los criterios y lineamientos para el desarrollo de posgrados, así como su organización y funcionamiento, además de la presentación, aprobación y modificación de sus planes de estudio, son regulados por el Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara y, en especial, por los artículos 1, 3, 7, 10 y del 18 al 28 de dicho ordenamiento.

Por lo antes expuesto y fundado, estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda tienen a bien proponer al pleno del H Consejo General Universitario los siguientes

Resolutivos

PRIMERO. Se aprueba que el programa académico de la Especialidad en Odontopediatría, de la Red Universitaria, que actualmente se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, se aperture en el Centro Universitario de los Altos a partir del ciclo escolar 2014-B

SEGUNDO. Todo lo relacionado con el perfil de ingreso, de egreso, el cupo y la periodicidad de la especialidad, se estarán a lo dispuesto en el dictamen de creación número I/2014/073, de fecha 28 de marzo de 2014

TERCERO. El costo de la matrícula anual será de acuerdo al arancel establecido por la Universidad de Guadalajara. Además de lo estipulado en la normatividad universitaria, el alumno pagará una aportación extraordinaria equivalente a 15 salarios mínimos



mensuales al semestre (vigente al ciclo escolar en curso) y correspondientes al área geográfica "B" de la ZMG. Dicha cuota se aplicará al mantenimiento y actualización de equipo, docencia, movilidad estudiantil y de profesores, gestión y vinculación del programa.

CUARTO. Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, la Junta Académica, de conformidad a lo previsto en el Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara, propondrá el número de alumnos para intercambio y los criterios que deben establecerse en el convenio para su envío y recepción.

QUINTO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de los Altos. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias patrocinadoras externas, serán canalizados a la sede correspondiente del programa.

SEXTO. Facúltese al Rector General para que se ejecute el presente dictamen en los términos de la fracción II, artículo 35 de la Ley Orgánica Universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"
Guadalajara, Jal: 9 de mayo de 2014
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea

Mtro. Javier Espinoza de los Monteros
Cárdenas

Dra. Leticia Leal Moya

Mtro. José Alberto Castellanos
Gutiérrez



Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez

Dr. Martín Vargas Magaña

C. Dejanira Zirahuen Romero
Lupercio

C. José Alberto Galarza Villaseñor

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos